

RESOLUCIÓN No. 00179

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 05670 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, la Resolución 1865 de 2021 adicionada por la Resolución SDA 046 del 13 de enero de 2022, la Resolución 3158 de 2021 y la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 del 2021 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado No. **2022ER113849 del 16 de mayo de 2022**, el señor JHON ALEXANDER GARZÓN ZAMBRANO, en calidad de apoderado de la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, fideicomitente del patrimonio autónomo FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, que actúa a través de su vocera y administradora FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, presentó solicitud para evaluación silvicultural de dieciséis mil ciento sesenta y cuatro (16.164) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Autoridad, se profirió el **Auto No. 07881 del 25 de noviembre de 2022**, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental, a favor del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a fin de llevar a cabo la intervención de dieciséis mil ciento sesenta y cuatro (16.164) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

Que, el día 29 de noviembre de 2022, se notificó de forma personal el Auto No. 07881 del 25 de noviembre de 2022, a la señora LAURA MELISSA MENESES MARROQUIN actuando en calidad de Autorizada de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5 y de la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 07881 del 25 de noviembre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 29 de noviembre de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 00179

Que, mediante **Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022**, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente autorizó al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, para llevar a cabo **TALA** de mil doscientos cuarenta y un (1241) individuos arbóreos, **TRATAMIENTO INTEGRAL** de novecientos noventa (990) individuos arbóreos, **CONSERVACIÓN** de cincuenta y dos (52) individuos arbóreos, **TRASLADO** de doscientos cuarenta y cuatro (244) individuos arbóreos y **TRATAMIENTO INTEGRAL** de un (1) seto, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-15925 del 29 de diciembre de 2022 y SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto "LA MARLENE".

Así mismo se indicó que se debía solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, correspondiente al traslado de un volumen de 1011.088 m³ que corresponde a la especie Eucalipto común, 0.028 m³ que corresponde a la especie Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra, 0.052 m³ que corresponde a la especie Sauco, 0.697 m³ que corresponde a la especie Urapan, Fresno, 0.014 m³ que corresponde a la especie Acacia japonesa, 10.43 m³ que corresponde a la especie Cipres, Pino Cipres, Pino, 0.054 m³ que corresponde a la especie Acacia negra. gris, para un total de **1022.363 m³**. Y compensar, como consecuencia de la tala autorizada, mediante **CONSIGNACIÓN** de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.361.968.355) M/cte.**, que corresponden a 7677.47 IVPS equivalentes a 3361.96835 SMMMLV.

Que, la precitada Resolución fue notificada personalmente el día 11 de enero de 2023, a la señora LAURA MELISSA MENESES MARROQUIN actuando en calidad de Autorizada de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5 y de la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 27 de enero de 2023, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, mediante oficio radicado bajo **No. 2023ER16884 del 27 de enero de 2023**, el señor JHON ALEXANDER GARZÓN ZAMBRANO, en calidad de apoderado de la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, fideicomitente del patrimonio autónomo FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, que actúa a través de su vocera y administradora FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 830.053.700-6, solicita aclaración y modificación del acto administrativo contenido en la **Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022**, "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

RESOLUCIÓN No. 00179

COMPETENCIA

Que, la Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 8°, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”*.

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 (Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011, Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación”*.

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana en su artículo 8, modificado por el artículo 4 del Decreto 383 de 2018 que consagra: *“Modifícase el artículo 8° del Decreto Distrital 531 de 2010”,* el cual quedará así:

“Evaluación, control y seguimiento. La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

RESOLUCIÓN No. 00179

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones”.

Que, el Decreto Distrital 531 de 2010, a través del cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, por lo cual, en el artículo 9, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018) prevé:

“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo con sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad:

(...)

I. Propiedad privada. *En propiedad privada, el propietario, representante legal, poseedor o tenedor, tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano: se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería; y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano, es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor, responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que, por falta de mantenimiento, estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 00179

(...)"

Que, el artículo 10 del Decreto 531 de 2010, señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) b). Cuando la causa de intervención sea por razones de su ubicación, estado físico y/o sanitario, o porque estén causando perjuicio a la estabilización de los suelos, canales de agua o infraestructura se emitirá el respectivo concepto técnico de manejo silvicultural"*.

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021, estableciendo en su artículo quinto, numeral primero, y quince, lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO. *Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo.

15. Expedir los actos administrativos mediante los cuales se resuelve desistimientos, modificaciones y aclaraciones en los trámites administrativos de su competencia".

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.9.2. *"Titular de la solicitud. Si se trata de árboles ubicados en predios de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario, quien debe probar su calidad de tal, o por el tenedor con autorización del propietario. Si la solicitud es allegada por persona distinta al propietario alegando daño o peligro causado por árboles ubicados en predios vecinos, sólo se procederá a otorgar autorización para talarlos, previa decisión de autoridad competente para conocer esta clase de litigios"*.

Que, por otra parte, la citada normativa: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 00179

“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.

Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto. Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido”.

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades”.*

Que, aunado a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibidem, señala **“Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas”.

Que, así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

RESOLUCIÓN No. 00179

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

“(…) b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto. (…)”.

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 (modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y la Resolución 3158 del 2021, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022, derogó las Resoluciones 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012, y determinó lo siguiente: *“Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones”*.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS DEL CASO EN CONCRETO

Que, mediante radicado No. 2023ER16884 del 27 de enero de 2023, el señor JHON ALEXANDER GARZÓN ZAMBRANO, en calidad de apoderado de la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, fideicomitente del patrimonio autónomo FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, que actúa a través de su vocera y administradora FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, solicita aclaración del acto administrativo contenido en la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, *“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, presentando los siguientes argumentos:

“(…) hemos evidenciado que existen árboles duplicados y otros que no se encuentran indicados según la tabla anexo PM04-PR30-F2 Formulario de recolección de información silvicultural (Ficha 1) remitida bajo el trámite iniciado mediante radicado No. 2022ER113849 del 16 de mayo de 2022.

Por lo anterior se requiere respetuosamente se aclare el concepto técnico y la respectiva resolución en lo referente a los números duplicados, se precise la cifra total del valor a compensar y el volumen de metros cúbicos que son objeto de salvoconducto de movilización”.

RESOLUCIÓN No. 00179

Que, con ocasión de la solicitud de aclaración y modificación de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, realizada mediante radicado No. 2023ER16884 del 27 de enero de 2023, esta Subdirección solicito pronunciamiento al grupo técnico, la cual se materializo mediante Informe Técnico No. 00311 del 25 de enero de 2023 y Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00398 y SSFFS-00394 del 24 de enero de 2023, que conceptuaron lo siguiente:

INFORME TÉCNICO No. 00311 DEL 25 DE ENERO DE 2023

(...)

1. OBJETIVO

Realizar aclaración del motivo por el cual se hizo necesario generar dos nuevos procesos en el Sistema de Información FOREST para sustituir el proceso 5742972 con el cual se suscitó el concepto técnico SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022 y el cual presento errores.

2. ANTECEDENTES

*Mediante radicado **2022ER113849**, del 16 de mayo de 2022, PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA presenta la solicitud para aprobación de los tratamientos silviculturales de dos mil seiscientos noventa y cuatro (2694) arboles emplazados en espacio privado en la Calle 89 A sur No 98 B 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C. para la realización del proyecto "LA MARLENE", vale la pena aclarar en este punto que de acuerdo al formato de Solicitud de Manejo o Aprovechamiento forestal presentado por el solicitante en la sumatoria total de árboles a evaluar inscribe un total de 16164, más sin embargo al realizar la sumatoria de acuerdo a las cantidades de árboles allí descritas, corresponde a un total de dos mil seiscientos noventa y cuatro (2694) arboles.*

*Que, mediante radicado No **2022EE154158** del 23 de junio 2022, esta Subdirección requirió a PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA, para que allegara los documentos faltantes para continuar con el trámite de autorización de tratamientos silviculturales, los cuales fueron aportados mediante radicados **2022ER186704**, **2022ER268086**, **2022ER268954**, **2022ER290506** Y **2022ER296016**.*

*Mediante Auto No. **07881** de fecha 25 de noviembre de 2022, inicia el trámite Administrativo Ambiental a favor de PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA a fin de llevar a cabo el tratamiento de dieciséis mil ciento sesenta y cuatro (16.164) arboles emplazados en espacio privado en la Calle 89 A sur No 98 B 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C. para la realización del proyecto "LA MARLENE".*

En mesa técnica realizada el día 31 de octubre de 2022 entre funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente y personal técnico del solicitante, se aclara que la cantidad de árboles a evaluar NO son dieciséis mil ciento sesenta y cuatro (16.164), sino dos mil seiscientos noventa y cuatro (2694) arboles incluyendo un (1) seto, de los cuales se informó por parte del peticionario que ciento cuarenta y nueve (149) se volcaron desde el momento de inventario hasta la mesa técnica.

*El día 13 de diciembre de 2022, cuatro(4) ingenieros forestales adscritos a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SSFFS, adelantaron visita al sitio de obra sobre la Calle 89 A sur No 98 B 70, producto de dicha visita se generan los Conceptos técnicos: **SSFFS-15925** del 29 de diciembre de 2022 por un seto bajo proceso 5742974 y radicado de salida 2022EE335018 y **SSFFS-15926** del 29 de diciembre de 2022 por dos mil quinientos veintisiete (2527) arboles aislados de diferentes especies, el cual está bajo proceso 5742972 y radicado de salida 2022EE335023.*

*Con los conceptos técnicos en mención se procedió a emitir la **Resolución 05670** del 30 de diciembre de 2022, la cual se encuentra en forest bajo proceso 5742972 y radicado de salida 2022EE337004, la cual fue notificada el día 11 de enero de 2023.*

RESOLUCIÓN No. 00179

3. DESCRIPCIÓN

Al realizar el cargue en el Sistema de Información FOREST, se presentó un problema al subir la información requerida para la generación del concepto técnico, toda vez que probablemente la cantidad de información sobre paso la capacidad del sistema provocando congestión y caída del mismo, de igual manera como no se presentaron avisos de espera, se oprimió reiteradamente el botón de avance provocando no solo la sobre carga del sistema, sino el llamado de atención por parte de los operadores del sistema quienes indicaron que el sistema estaba colapsado. En conclusión, después de dos días seguidos de tratar de subir la información al sistema y de probar diferentes alternativas para generar un solo concepto para los dos mil quinientos veintisiete (2527) individuos, al tercer día se cargó por error una base filtrada, base que subió al sistema y con la cual se generó el concepto **SSFFS-15926**, con un total de dos mil quinientos veintisiete (2527) individuos.

Ahora bien, por la premura de entregar el producto solicitado, no se realizó la respectiva revisión puntual de árboles por especies versus tratamiento, toda vez que se confió en que emitida la cantidad total de árboles de dos mil quinientos veintisiete (2527) individuos, se generó de forma satisfactoria el concepto técnico y se procedió a remitir para firma el concepto técnico **SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022** y posteriormente la **Resolución 05670 del 30 de diciembre de 2022**.

Una vez emitido el acto administrativo resolutorio, se observó la duplicidad y triplicidad de árboles hacia el árbol 1911 en adelante, con lo cual se procedió a revisar detenidamente las diferencias de los que se tenía que generar a lo estipulado dentro de la **Resolución 05670 del 30 de diciembre de 2022**, de lo cual se resume a continuación las diferencias respecto a tratamientos silviculturales emitidos versus los que realmente se debieron haber generado:

Tabla 1. Tratamientos silviculturales autorizados versus los reales

Tratamiento silvicultural	Resolución 05670-2022	Reales
Tala	1241	1656
Conservar	52	114
Traslados	244	121
Tratamiento integral	990	636
Total	2527	2527

Con la información verificada, se procedió a realizar el cargue de la información al sistema mediante proceso 5762906 asociado al radicado RC003-2022ER113849, por la cantidad de datos dos mil quinientos veintisiete (2527) y el registro fotográfico correspondiente a la cantidad de árboles, se presentó nuevamente congestión en el sistema FOREST, se hicieron intentos de cargue por los días 18 y 19 de enero y en conclusión el sistema no soportó la cantidad de información cargada.

El día 20 de enero se tomó la decisión por parte de grupo técnico de dividir la base de cargue de dos mil quinientos veintisiete (2527) en dos bases, la primera proceso **5762906** por mil doscientos sesenta y tres (1263) y la segunda base mediante proceso **5764663** asociada al radicado RC004-2022ER113849 por mil doscientos sesenta y cuatro (1264) árboles aislados, con un total de dos mil quinientos veintisiete (2527) individuos arbóreos. Con dicha cantidad de datos, el sistema de información FOREST no presenta inconvenientes en el cargue de información y no se observó la duplicidad de datos generados en el primer concepto.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo realizado se generaron dos conceptos técnicos, el primero asociado al radicado RCC03-2022ER113849, proceso 5762906 y concepto técnico SSFFS- 00394 del 24 de enero de 2023 por mil doscientos sesenta y tres (1263), y el segundo asociado al radicado RC004-2022ER113849 y proceso 5764663 concepto técnico SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023 por mil doscientos sesenta y cuatro (1264) árboles para un total de dos mil quinientos veintisiete (2527) árboles aislados.

A continuación se muestra en tablas, el resumen de las cantidades de tratamientos por especies y cantidades:

RESOLUCIÓN No. 00179

Tabla 2. concepto técnico SSFFS- 00394 y SSFFS- 00398 del 24 de enero de 2023

Especie	CT SSFFS- 00394 del 24-01-2023 proceso 5762906				CT SSFFS- 00398 del 24-01-2023 proceso 5764663				Total por especie
	Tala	Tratamiento integral	Traslado	Conservar	Tala	Tratamiento integral	Traslado	Conservar	
106 106 - NN - NN	2				1				3
118 118 - Acacia morada - Acacia baileyana	4	1			6				11
13 13 - Eucalipto común - Eucalyptus globulus	880	206		46	488	170		53	1843
14 14 - Eucalipto pomarroso - Eucalyptus ficifolia						1			1
217 217 - Magnolia rosada - Magnolia sp						1			1
22 22 - Palma washingtoniana - Washingtonia filifera						1			1
24 24 - Urapán, Fresno - Fraxinus chinensis	34				8	13			55
25 25 - Acacia japonesa - Acacia melanoxylon					9	9			18
26 26 - Acacia negra, gris - Acacia decurrens					3				3
28 28 - Acacia baracatinga - Paraserianthes lophanta	2				9	14			25
3 3 - Cipres, Pino cipres, Pino - Cupressus lusitanica					6	1		1	8
32 32 - Aliso, fresno, chaquiro - Alnus acuminata					1	2		1	4
336 336 - Cerezo - Prunus serotina	1				1	3			5

RESOLUCIÓN No. 00179

Especie	CT SSFFS- 00394 del 24-01-2023 proceso 5762906				CT SSFFS- 00398 del 24-01-2023 5764663 proceso				Total por especie
	Tala	Tratamiento integral	Traslado	Conservar	Tala	Tratamiento integral	Traslado	Conservar	
40 40 - Durazno comun - <i>Prunus persica</i>						2			2
42 42 - Eugenia - <i>Eugenia myrtifolia</i>					21	39	42		102
49 49 - Sauce lloron - <i>Salix humboldtiana</i>	64	8			27	19		12	130
50 50 - Alcaparro doble - <i>Senna viarum</i>					3	5	13		21
54 54 - Cajeto, garagay - <i>Cytharexylum subflavescens</i>						1	20	1	22
57 57 - Cucharó - <i>Myrsine guianensis</i>						28	14		42
58 58 - Falso pimiento - <i>Schinus molle</i>					2	2			4
75 75 - Brevo - <i>Ficus carica</i>	1					1			2
92 92 - Holly liso - <i>Cotoneaster multiflora</i>	1				55	54			110
94 94 - Sauco - <i>Sambucus nigra</i>	13				14	55	32		114
Subtotal por CT	1002	215	0	46	654	421	121	68	2527
Total por CT	1263				1264				

De otra parte se muestra, la tabla general del total de volumen de madera de los conceptos técnicos SSFFS- 00394 y SSFFS- 00398 del 24 de enero de 2023, el cual corresponde a mil seiscientos setenta y tres metros cúbicos y ochocientos ochenta y siete decímetros cúbicos. (1.673,887 m³)

Tabla 3. Volumen de madera conceptos técnicos SSFFS- 00394 y SSFFS- 00398 del 24 de enero de 2023

Nombre común	Volumen (m3) CT SSFFS -00394 del 24-01- 23	Volumen (m3) CT SSFFS- 00398 del 24-01-23	Volumen (m3) por especie
Eucalipto común	1.130,049	531,900	1.661,949
Sauco	0,069	0,000	0,069
Urapán, Fresno	1,003	0,385	1,388

RESOLUCIÓN No. 00179

Nombre común	Volumen (m3) CT SSFFS -00394 del 24-01- 23	Volumen (m3) CT SSFFS- 00398 del 24-01-23	Volumen (m3) por especie
Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,000	0,014	0,014
Cipres, Pino cipres, Pino	0,000	10,430	10,430
Acacia japonesa	0,000	0,007	0,007
Acacia negra, gris	0,000	0,030	0,030
Subtotal	1.131,121	542,766	1.673,887
Total	1.673,887		

Por último, se muestra el valor total de compensación a realizar por efecto de la unión de los dos conceptos técnico SSFFS-00394 y SSFFS- 00398 del 24 de enero de 2023:

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 10192,23 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Tabla 4. Liquidación compensación conceptos técnicos SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>NO</u>	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>SI</u>	Pesos (M/cte)	<u>10192,23</u>	<u>4.463,186</u>	<u>4.463,186,073</u>
TOTAL			<u>10192,23</u>	<u>4.463,186</u>	<u>4.463,186,073</u>

Por último, se aclara que el proceso 5742974 que corresponde a un seto, mencionado en el artículo quinto de la **Resolución 05670** del 30 de diciembre de 2022, no fue necesario aplicar alguna modificación y por ende se mantiene el mismo proceso para su inclusión.

El presente informe se anexará al Expediente SDA-03-2022-4896”.

Que, de conformidad con todo lo expuesto en el Informe Técnico anterior, se emitieron dos (2) conceptos Nos. SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023, que concluyeron lo siguiente:

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-00394 DEL 24 DE ENERO DE 2023

(...)

RESOLUCIÓN No. 00179

Tala de: 4-Acacia baileyana, 1-Cotoneaster multiflora, 880-Eucalyptus globulus, 1-Ficus carica, 34-Fraxinus chinensis, 2-NN, 2-Paraserianthes lophanta, 1-Prunus serotina, 64-Salix humboldtiana, 13-Sambucus nigra
Conservar: 46-Eucalyptus globulus
Tratamiento integral de:
1-Acacia baileyana, 206-Eucalyptus globulus, 8-Salix humboldtiana

Total:

Tratamiento Integral: 215

Tala: 1002

Conservar: 46

VI. OBSERVACIONES

CONCEPTO TECNICO 1,1 DE 2: ARBOLES AISLADOS EMPLAZADOS EN PREDIO PRIVADO:

Expediente SDA-03-2022-4896 radicado inicial 2022ER113849 del 16 de mayo de 2022, con Auto de Inicio No. 07881 del 25/11/2022.

Se aclara que mediante radicado No 2022EE154158 del 23 de junio 2022, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre requirió a PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA, para que allegara los documentos faltantes para continuar con el trámite de autorización de tratamientos silviculturales, los cuales fueron aportados mediante radicados 2022ER186704, 2022ER268086, 2022ER268954, 2022ER290506 Y 2022ER296016.

Una vez emitido el Auto de Inicio No. 07881 del 25/11/2022, se realizó visita técnica al sitio el día 13/12/2022 soportada mediante las actas de visita: JLN-20211291-160, EAP/20220768/054, VMT-20220648-222 y JASC-20220401-104.

Mediante el radicado 2022ER290506 el solicitante informa de 149 árboles que fueron excluidos en la actualización del inventario respecto al total de árboles relacionados en el radicado inicial, debido a que no se encontraban en campo por causas naturales (volcamiento), los cuales fueron revisados en la visita técnica y fueron excluidos solo aquellos en los que se evidenció en campo y por ende no fueron incluidos en el presente Concepto técnico.

Así mismo, durante la visita del 13/12/2022 no se incluyó dentro del inventario los árboles: 461 825, 880, 1061, 1063, 1253, 1367 1424, 1482, 1483, 1484, 1487, 1488, 1491, 1496, 1517, 1518, 1597, 1599, 1999, 2003, 2043, 2180 y 2273, en total veinticuatro (24) por encontrarse volcados al momento de la visita

Así mismo, se aclara que se verificó en pie dentro del inventario forestal los árboles aislados identificados con los No. 1706, 1840, 1929, 1953, 1990 y 2057, los cuales hacían parte del inventario con radicado inicial 2022ER113849 y que se indicaron que estaban volcados.

Se requirió modificar el nombre de los árboles aislados identificados con los No. 1795, 1796, 1966, 1990, 1994, 2002, 2004, 2026, 2029, 2030, 2034, 2036, 2037 y 2041, 2148 2240, los cuales en el concepto técnico quedaron con el nombre correcto.

De esta manera, mediante el presente concepto técnico, se autoriza tratamiento silvicultural para dos mil quinientos veintisiete (2527) árboles aislados, que interfieren de manera directa con el desarrollo de la obra privada

Se aclara que, mediante los procesos Forest 5762906 y 5764663, se generó los conceptos técnicos para dos mil quinientos veintisiete (2527) arboles aislados emplazados en predio privado, así mismo mediante el proceso Forest 5742974, se generó el concepto técnico para un (1) seto emplazado dentro de predio privado.

RESOLUCIÓN No. 00179

El autorizado FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. con NIT 830053700-6 deberá ejecutar los diferentes tratamientos silviculturales autorizados, de forma técnica, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional Forestal con experiencia en silvicultura urbana.

El autorizado debe hacer el manejo correspondiente de la avifauna asociada a este arbolado, ajustándose a los estándares establecidos en la normatividad ambiental vigente y si es el caso, allegar el informe respectivo.

Para el caso del arbolado a bloquear y trasladar el autorizado deberá asegurar su mantenimiento y supervivencia por tres (3) años e informar a la SDA las novedades relacionadas con estas actividades. Si los árboles se trasladan a espacio público se deberá coordinar con el Jardín Botánico José Celestino Mutis el lugar de destino y actualizar el SIGAU.

Al generarse madera comercial, al autorizado, deberá solicitar el salvoconducto de movilización de madera respectivo; o bien allegar a esta Subdirección el informe Técnico del uso y/o disposición final que le dio a esta madera, después de realizar las intervenciones silviculturales del caso.

El autorizado, deberá adelantar previo a la ejecución de las diferentes intervenciones silviculturales autorizadas, el trabajo social pertinente con la comunidad, con el fin de hacerlos conocedores del tema.

Por otro lado, se deberá allegar el informe Técnico respectivo, cuando se ejecuten las actividades silviculturales autorizadas, dentro de las vigencias de ejecución que determine el Acto Administrativo, usando los formatos definidos por esta entidad para tal fin. Se deja la misma numeración del arbolado evidenciada en campo y suministrada en la información.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	1130.049
Sauco	0.069
Urapán, Fresno	1.003
Total	1131.121

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 6229.12 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>NO</u>	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-

RESOLUCIÓN No. 00179

Consignar	SI	Pesos (M/cte)	6229.12	2727.73591	\$ 2,727,735,911
TOTAL			6229.12	2727.73591	\$ 2,727,735,911

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.

Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ \$ 1,055,000 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ \$ 2,273,000(M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-00398 DEL 24 DE ENERO DE 2023

("...)

Tala de: 6-Acacia baileyana, 3-Acacia decurrens, 9-Acacia melanoxylon, 1-Alnus acuminata, 55-Cotoneaster multiflora, 6-Cupressus lusitanica, 488-Eucalyptus globulus, 21-Eugenia myrtifolia, 8-Fraxinus chinensis, 1-NN, 9-Paraserianthes lophanta, 1-Prunus serotina, 27-Salix humboldtiana, 14-Sambucus nigra, 2-Schinus molle, 3-Senna viarum.
Traslado de: 20-Cytherexylum subflavescens, 42-Eugenia myrtifolia, 14-Myrsine guianensis, 32-Sambucus nigra, 13-Senna viarum
Conservar: 1-Alnus acuminata, 1-Cupressus lusitanica, 1-Cytherexylum subflavescens, 53-Eucalyptus globulus, 12-Salix humboldtiana
Tratamiento integral de:
9-Acacia melanoxylon, 2-Alnus acuminata, 54-Cotoneaster multiflora, 1-Cupressus lusitanica, 1-Cytherexylum subflavescens, 1-Eucalyptus ficifolia, 170-Eucalyptus globulus, 39-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus carica, 13-Fraxinus chinensis, 1-Magnolia sp, 28-Myrsine guianensis, 14-Paraserianthes lophanta, 2-Prunus persica, 3-Prunus serotina, 19-Salix humboldtiana, 55-Sambucus nigra, 2-Schinus molle, 5-Senna viarum, 1-Washingtonia filifera

Total:

Tratamiento Integral: 421

Traslado de: 121

Tala: 654

RESOLUCIÓN No. 00179

Total:

Conservar: 68

VI. OBSERVACIONES

CONCEPTO TECNICO 1,2 DE 2: ARBOLES AISLADOS EMPLAZADOS EN PREDIO PRIVADO:

Expediente SDA-03-2022-4896 radicado inicial 2022ER113849 del 16 de mayo de 2022, con Auto de Inicio No. 07881 del 25/11/2022.

Se aclara que mediante radicado No 2022EE154158 del 23 de junio 2022, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre requirió a PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA, para que allegara los documentos faltantes para continuar con el trámite de autorización de tratamientos silviculturales, los cuales fueron aportados mediante radicados 2022ER186704, 2022ER268086, 2022ER268954, 2022ER290506 Y 2022ER296016.

Una vez emitido el Auto de Inicio No. 07881 del 25/11/2022, se realizó visita técnica al sitio el día 13/12/2022 soportada mediante las actas de visita: JLN-20211291-160, EAP/20220768/054, VMT-20220648-222 y JASC-20220401-104.

Mediante el radicado 2022ER290506 el solicitante informa de 149 árboles que fueron excluidos en la actualización del inventario respecto al total de árboles relacionados en el radicado inicial, debido a que no se encontraban en campo por causas naturales (volcamiento), los cuales fueron revisados en la visita técnica y fueron excluidos solo aquellos en los que se evidencio en campo y por ende no fueron incluidos en el presente Concepto técnico.

Así mismo, durante la visita del 13/12/2022 no se incluyó dentro del inventario los árboles: 461 825, 880, 1061, 1063, 1253, 1367 1424, 1482, 1483, 1484, 1487, 1488, 1491, 1496, 1517, 1518, 1597, 1599, 1999, 2003, 2043, 2180 y 2273, en total veinticuatro (24) por encontrarse volcados al momento de la visita

Así mismo, se aclara que se verificó en pie dentro del inventario forestal los árboles aislados identificados con los No. 1706, 1840, 1929, 1953, 1990 y 2057, los cuales hacían parte del inventario con radicado inicial 2022ER113849 y que se indicaron que estaban volcados.

Se requirió modificar el nombre de los árboles aislados identificados con los No. 1795, 1796, 1966, 1990, 1994, 2002, 2004, 2026, 2029, 2030, 2034, 2036, 2037 y 2041, 2148 2240, los cuales en el concepto técnico quedaron con el nombre correcto.

De esta manera, mediante el presente concepto técnico, se autoriza tratamiento silvicultural para dos mil quinientos veintisiete (2527) árboles aislados, que interfieren de manera directa con el desarrollo de la obra privada

Se aclara que, mediante los procesos Forest 5762906 y 5764663, se generó los conceptos técnicos para dos mil quinientos veintisiete (2527) arboles aislados emplazados en predio privado, así mismo mediante el proceso Forest 5742974, se generó el concepto técnico para un (1) seto emplazado dentro de predio privado.

El autorizado FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A con NIT 830053700-6 deberá ejecutar los diferentes tratamientos silviculturales autorizados, de forma técnica, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional Forestal con experiencia en silvicultura urbana.

El autorizado debe hacer el manejo correspondiente de la avifauna asociada a este arbolado, ajustándose a los estándares establecidos en la normatividad ambiental vigente y si es el caso, allegar el informe respectivo.

Para el caso del arbolado a bloquear y trasladar el autorizado deberá asegurar su mantenimiento y supervivencia por tres (3) años e informar a la SDA las novedades relacionadas con estas actividades. Si los árboles se trasladan a espacio público se deberá coordinar con el Jardín Botánico " José Celestino Mutis " el lugar de destino y actualizar el SIGAU.

RESOLUCIÓN No. 00179

Al generarse madera comercial, al autorizado, deberá solicitar el salvoconducto de movilización de madera respectivo; o bien allegar a esta Subdirección el informe Técnico del uso y/o disposición final que le dio a esta madera, después de realizar las intervenciones silviculturales del caso.

El autorizado, deberá adelantar previo a la ejecución de las diferentes intervenciones silviculturales autorizadas, el trabajo social pertinente con la comunidad, con el fin de hacerlos conocedores del tema.

Por otro lado, se deberá allegar el informe Técnico respectivo, cuando se ejecuten las actividades silviculturales autorizadas, dentro de las vigencias de ejecución que determine el Acto Administrativo, usando los formatos definidos por esta entidad para tal fin. Se deja la misma numeración del arbolado evidenciada en campo y suministrada en la información.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	531.9
Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0.014
Urapán, Fresno	0.385
Cipres, Pino cipres, Pino	10.43
Acacia japonesa	0.007
Acacia negra, gris	0.03
Total	542.766

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 3963.11 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	3963.11	1735.45016	\$ 1,735,450,162
TOTAL			3963.11	1735.45016	\$ 1,735,450,162

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.

Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

RESOLUCIÓN No. 00179

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

Que, de conformidad con lo anterior, se evidenció que en la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, se presentó un error en el cargue de la información subida respecto de los individuos arbóreos autorizados, en cuanto a número y especie, así mismo en el volumen de madera y valor de la compensación por la tala autorizada.

Que, de conformidad con lo manifestado en el párrafo que antecede, esta Subdirección procederá a modificar la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, en el sentido de indicar que los individuos autorizadas para **TALA** corresponden a mil seiscientos cincuenta y seis (1656) individuos arbóreos, para **CONSERVACIÓN** ciento catorce (114) individuos arbóreos, **TRASLADO** ciento veintiún (121) individuos arbóreos y **TRATAMIENTO INTEGRAL** seiscientos treinta y seis (636) individuos arbóreos, de conformidad con el Informe Técnico No. 00311 del 25 de enero de 2023 y Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023.

Así mismo, el presente acto administrativo modifica que el autorizado deberá solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente - Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre correspondiente al traslado de un volumen de 1.673.887 m³ y deberá compensar por la tala autorizada mediante consignación de la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$4.463.186.073) M/cte., que corresponden a 10192.23 IVPS equivalentes a 4.463.186 SMMLV.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el sentido de indicar que los individuos arbóreos autorizados para **TALA** son mil seiscientos cincuenta y seis (1656) individuos arbóreos, por lo cual, el artículo primero quedara de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN No. 00179

“ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de mil seiscientos cincuenta y seis (1656) individuos arbóreos de las siguientes especies: “10-Acacia baileyana, 3-Acacia decurrens, 9-Acacia melanoxylon, 1-Alnus acuminata, 56-Cotoneaster multiflora, 6-Cupressus lusitanica, 1368-Eucalyptus globulus, 21-Eugenia myrtifolia, 42-Fraxinus chinensis, 3-NN, 11-Paraserianthes lophanta, 2-Prunus serotina, 91-Salix humboldtiana, 27-Sambucus nigra, 2-Schinus molle, 3-Senna viarum, 1-Ficus carica”, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 05670 de 30 de diciembre de 2022, “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en el sentido de indicar que los individuos arbóreos autorizados para **TRATAMIENTO INTEGRAL** son seiscientos treinta y seis (636) individuos arbóreos, por lo cual, el artículo segundo quedara de la siguiente forma:

“ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRATAMIENTO INTEGRAL** de seiscientos treinta y seis (636) individuos arbóreos de las siguientes especies: “1-Acacia baileyana, 9-Acacia melanoxylon, 2-Alnus acuminata, 54-Cotoneaster multiflora, 1-Cupressus lusitanica, 1-Cytharexylum subflavescens, 1-Eucalyptus ficifolia, 376-Eucalyptus globulus, 39-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus carica, 13-Fraxinus chinensis, 1-Magnolia sp, 28-Myrsine guianensis, 14-Paraserianthes lophanta, 2-Prunus persica, 3-Prunus serotina, 27-Salix humboldtiana, 55-Sambucus nigra, 2-Schinus molle, 5-Senna viarum, 1-Washingtonia filifera”, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en el sentido de indicar que los individuos arbóreos autorizados para **CONSERVACIÓN** son ciento catorce (114) individuos arbóreos, por lo cual, el artículo tercero quedara de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN No. 00179

“ARTÍCULO TERCERO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **CONSERVACIÓN** de ciento catorce (114) individuos arbóreos de las siguientes especies: “1-Alnus acuminata, 1-Cupressus lusitanica, 1-Cytharexylum subflavescens, 99-Eucalyptus globulus, 12-Salix humboldtiana”, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

ARTÍCULO CUARTO. MODIFICAR el artículo cuarto de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en el sentido de indicar que los individuos arbóreos autorizados para **TRASLADO** son ciento veintiún (121) individuos arbóreos, por lo cual, el artículo cuarto quedara de la siguiente forma:

“ARTÍCULO CUARTO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRASLADO** de ciento veintiún (121) individuos arbóreos de las siguientes especies: “20-Cytharexylum subflavescens, 42-Eugenia myrtifolia, 14-Myrsine guianensis, 32-Sambucus nigra, 13-Senna viarum”, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

PARÁGRAFO PRIMERO. El patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá remitir el cronograma establecido para realizar los traslados de los individuos arbóreos autorizados, con el fin de que esta Autoridad Ambiental, realice el correspondiente seguimiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, y en todo caso con anterioridad a la ejecución de las actividades”.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para los individuos arbóreos que no fueron objeto de modificación, se establecerán conforme a las tablas de la Resolución No. 5670 del 30 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN No. 00179

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	ACACIA MORADA	0.54	4.5	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste inclinado, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
2	SAUCO	0.25	3	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con bifurcaciones basales, inclinado, torcido, compartimentalizado, con socavamiento basal, con daño mecánico grave, con fisuras, con cavidades, con corteza incluida.,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
3	SAUCO	0.37	5	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con bifurcaciones basales, inclinado, daño mecanico,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
4	ACACIA MORADA	0.63	6.5	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste inclinado, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y trasladoademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
5	EUCALIPTO COMÚN	0.48	7	0.033	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, fuste inclinado ,inadecuado distanciamiento de siembra, raices descubiertas; fuste con gomosis que afectan sa capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
6	EUCALIPTO COMÚN	1.13	15	0.305	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta desgarre de rama en la parte superior del arbol, fuste inclinado ,inadecuado con distanciamiento de siembra; fuste con fisurasque afectan sa capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
7	EUCALIPTO COMÚN	0.83	9.5	0.066	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, fuste con gomosis que afectan la capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
8	EUCALIPTO COMÚN	2.11	14	0.85	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, esta inclinado y con bifurcacion basal ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
9	EUCALIPTO COMÚN	3.2	24	3.912	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, afectacion mecanica en el fuste que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
10	EUCALIPTO COMÚN	2.25	12	0.967	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas y afectacion mecanica en el fuste (madera revirada) y esta bifurcado lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
11	EUCALIPTO COMÚN	1.11	11	0.176	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas; fuste con descortezado; fuste con chancros, gomosis ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
12	EUCALIPTO COMÚN	1.7	10	0.414	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación , presencia de cavidad que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,por último se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
13	EUCALIPTO COMÚN	3.5	14.5	7.019	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas y afectacion mecanica	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							en la base el fuste lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
14	EUCALIPTO COMÚN	1.9	19	1.207	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte ramas secas y afectacion mecanica en la base el fuste (fisuras) lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
15	EUCALIPTO COMÚN	3	23	6.876	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, inclinacion ,ramas secas y afectacion mecanica en la base el fuste, lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
16	EUCALIPTO COMÚN	1.78	16	0.756	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra y fuste con descortezado con gomosis lo que impide la capacidad de sosten de el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
17	EUCALIPTO COMÚN	1.39	14	0.185	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta una bifurcacion a una altura aproximada de 4 metros; fuste con descortezado con gomosis lo que impide la capacidad de sosten de el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
18	EUCALIPTO COMÚN	1.82	15	0.474	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas e inadecuada distribucion del peso de la copa, afectacion mecanica en el fuste lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
19	EUCALIPTO COMÚN	1.58	16	0.477	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado paracicamente desde la base con madera revirada, ramas secas e inadecuada distribucion del peso de la copa,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
20	EUCALIPTO COMÚN	1.08	10	0.111	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta monticulo basal, copa asimétrica; fuste con descortezado con gomosis,se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
21	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	5	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste levemente inclinado, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y trasladoademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
22	EUCALIPTO COMÚN	0.84	13	0.168	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste recto, con arquitectura pobre; fuste con gomosis, presencia de insectos, tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
23	EUCALIPTO COMÚN	0.74	10	0.078	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con afectaciones mecanicas e inadecuado distanciamiento de siembra respecto a arboles cercanos, es una especie con antecedentes de volcamiento en el sector,tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
24	EUCALIPTO COMÚN	0.83	12	0.164	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con podas anteriores anti-técnicas, ramas secas; copa con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
25	SAUCE LLORON	0.23	3.5	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, fuste con bifurcaciones basales,ademas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
26	ACACIA MORADA	0.49	5	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste muy inclinado, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
27	ACACIA MORADA	0.61	7	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste inclinado, copa con ramas secas, copa asimétrica, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
28	EUCALIPTO COMÚN	1.53	10	0.447	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa asimétrica, fuste inclinado, fuste con afectacion mecanica que afecta la capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
29	EUCALIPTO COMÚN	1.02	15	0.199	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo. ; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbanoademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
30	EUCALIPTO COMÚN	1.02	13	0.248	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, desgarre de rama; fuste con bifurcaciones basales,descortezado, daño mecánico level ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
32	ACACIA MORADA	0.32	6		Regular	Cerca a la casa	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos, lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
33	SAUCO	0.85	4.2	0.069	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
34	SAUCO	0.36	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base, inadecuado distanciamiento de siembra, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
35	SAUCO	0.64	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base con presencia de objetos extraños, inadecuado distanciamiento de siembra, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
36	SAUCO	0.82	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
37	SAUCO	0.82	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta sanitario general malo; copa con podas anteriores anti técnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales. El individuo se encuentra seco,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
38	SAUCO	0.56	3.5	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base, copa asimétrica, inadecuado distanciamiento de siembra, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
39	SAUCO	0.8	4.5	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base con afectacion mecanica, copa asimétrica, inadecuado distanciamiento de siembra, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
40	CEREZO	0.36	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas; copa con clorosis, presencia de insectos.No es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
41	SAUCO	0.53	3.5	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; fuste con presencia de insectos,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
42	SAUCO	0.36	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base , ramas secas, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
43	BREVO	0.49	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con excesiva ramificación, fuste con bifurcaciones basales, inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.Ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra	Tala
44	SAUCO	0.39	3.5	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta; copa con ramas secas, presencia de rebrotes, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales, daño mecánico leve; copa con agallas,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
45	SAUCO	0.45	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta;copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales, presencia de objetos extraños.,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
46	EUCALIPTO COMÚN	0.33	23	0.052	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, con afectacion mecanica en la base del tronco,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
47	EUCALIPTO COMÚN	3.2	23	5.867	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa asimétrica; fuste marcada inclinacion, presencia de fisuras,con arquitectura pobre; copa con agallas; fuste con resinosis, chancros, pudrición localizada de fuste; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
48	EUCALIPTO COMÚN	2.5	21	1.492	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación, descortezado; fuste con gomosis. Es una especie introducida, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
49	EUCALIPTO COMÚN	4	25	9.168	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas, ramas pendulares. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo,no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
50	EUCALIPTO COMÚN	0.47	8	0.021	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, es una especie con antecedentes de volcamiento en el sector,tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
51	EUCALIPTO COMÚN	0.54	8	0.028	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo con copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
52	EUCALIPTO COMÚN	0.52	8	0.026	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo con copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste con afectaciones mecanicas .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
53	EUCALIPTO COMÚN	0.54	8	0.028	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste inclinado con afectacion mecanica grave en la base que puede generar su volcamiento en el corto plazo , ademas,es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
54	EUCALIPTO COMÚN	3.2	22	4.889	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas en peligro de caida; fuste inclinado con gomosis, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
55	EUCALIPTO COMÚN	3.2	25	7.334	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte e inclinacion, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
56	EUCALIPTO COMÚN	3.2	22	2.934	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
57	EUCALIPTO COMÚN	0.89	11	0.151	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo , presenta inadecuado distanciamiento de siembra, esta suiprimido.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, es una especie con antecedentes de volcamiento en el sector,tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
58	EUCALIPTO COMÚN	2.4	24	3.3	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta afectaciones mecanicas en el fuste (Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							grietas) gran porte inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
59	EUCALIPTO COMÚN	0.63	13	0.076	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de un arbol de mayor tamaño, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
60	EUCALIPTO COMÚN	2.9	25	3.614	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, ramas secas en peligro de caída, inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
61	EUCALIPTO COMÚN	2.5	21	4.775	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta ; fuste inclinado con afectacion mecanica grave (presencia de pasto en la base lo que es un indicativo de humedad y posible pudricion basal), factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
62	EUCALIPTO COMÚN	0.66	12	0.042	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta afectacion mecanica en la base, inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de un arbol de mayor tamaño, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
63	EUCALIPTO COMÚN	0.58	11	0.064	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuado distanciamiento de siembra copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
64	EUCALIPTO COMÚN	0.57	12	0.047	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas; fuste recto, descortezado; fuste con gomosis, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
65	EUCALIPTO COMÚN	2.22	25	3.294	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte,fuste inclinado copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
66	EUCALIPTO COMÚN	2.6	24	1.291	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, descortezado; fuste con gomosis,ramas secas en peligro de caída, inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
67	EUCALIPTO COMÚN	2.27	24	2.46	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, descortezado; fuste con gomosis y afectacion mecanica,marcada inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
68	EUCALIPTO COMÚN	1.11	18	0.588	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcacion basal, gran porte, inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
69	EUCALIPTO COMÚN	0.42	12	0.034	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
70	EUCALIPTO COMÚN	0.69	13	0.091	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta ,fuste ligeramente inclinado con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
71	EUCALIPTO COMÚN	0.62	11	0.055	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta seco ,bifurcado desde la base con afectacion mecanica , factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
72	EUCALIPTO COMÚN	0.4	11	0.031	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada inclinacion fuste con gomosis, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
73	EUCALIPTO COMÚN	1.44	22	0.99	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta ; fuste inclinado y seco con afectacion mecanica grave (presencia de pasto en la base lo que es un indicativo de humedad y posible pudricion basal), factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
74	EUCALIPTO COMÚN	2.4	26	4.125	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, esta seco con ramas secas en peligro de caida, inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
75	EUCALIPTO COMÚN	2.02	25	2.728	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; fuste inclinado y seco con afectacion mecanica grave (presencia de pasto en la base lo que es un indicativo de humedad y posible pudricion basal), factores que sumados a la inadecuada distribucion del peso de la copa, pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
76	EUCALIPTO COMÚN	4.07	26	7.909	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte y afectaciones mecanicas en la base (fibras rotas), fuste ligeramente inclinado con ramas secas en peligro de caida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
77	EUCALIPTO COMÚN	2.94	25	4.127	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, copa con ramas secas, ramas en peligro de caída y afectacion mecanica en la base del fuste, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
78	EUCALIPTO COMÚN	3.45	25	7.956	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, con ramas secas en peligro de caída, con afectacion mecanica grave (inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
79	EUCALIPTO COMÚN	0.98	24	0.459	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
80	EUCALIPTO COMÚN	1.71	23	0.558	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída ,es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
81	EUCALIPTO COMÚN	5.11	27	12.468	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, afectacion mecanica en la base (ruptura de fibras) copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída ,es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
82	EUCALIPTO COMÚN	0.52	10	0.013	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta marcada inclinacion fuste descortezado, factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
83	EUCALIPTO COMÚN	0.59	10	0.017	Regular	Entre Costado humedal y camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
84	EUCALIPTO COMÚN	0.52	11	0.026	Regular	Entre Costado humedal y camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcacion basal, fuste recto, descortezado con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
85	EUCALIPTO COMÚN	2.3	18	1.768	Regular	Entre Costado humedal y camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída; fuste con afectaciones mecanicas en la base. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
86	EUCALIPTO COMÚN	1.5	16	0.215	Regular	Entre Costado humedal y camino central, al lado de la casa principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, cercania a estructura, copa asimetrica con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída; fuste con afectaciones mecanicas en la base. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
87	EUCALIPTO COMÚN	1.48	16	0.209	Regular	Entre Costado humedal y camino central, al lado de la casa principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcacion basal e inclinacion. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
88	EUCALIPTO COMÚN	3.01	21	1.73	Regular	Entre Costado humedal y camino central, al lado de la casa principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcacion basal inclinacion y copa asimetrica, se trata de una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
89	EUCALIPTO COMÚN	0.78	13	0.116	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
90	EUCALIPTO COMÚN	0.72	16	0.173	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
91	EUCALIPTO COMÚN	0.74	16	0.183	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en el fuste ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
92	EUCALIPTO COMÚN	0.97	18	0.314	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en el fuste y ramas pendulares en peligro de caida ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
93	EUCALIPTO COMÚN	1.3	18	0.323	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta alto grado de inclinacion inclinacion, afectaciones mecanicas en el fuste y ramas secas en peligro de caida ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
94	EUCALIPTO COMÚN	0.9	18	0.155	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , copa asimetrica ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
95	EUCALIPTO COMÚN	0.55	14	0.029	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
96	EUCALIPTO COMÚN	1.3	24	1.21	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte bifurcacion basal y fuste ligeramente inclinado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
97	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14	0.057	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ligera inclinacion, inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
98	EUCALIPTO COMÚN	0.55	14	0.058	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
99	EUCALIPTO COMÚN	0.85	16	0.138	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base , factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
100	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14	0.025	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas (gomosis), factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
101	EUCALIPTO COMÚN	2.95	26	4.155	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta alto porte, inclinación , afectaciones mecanicas en la base y copa asimetrica, se trata de una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
102	EUCALIPTO COMÚN	1.23	22	0.361	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte bifurcacion basal con afectaciones mecanicas (una de las bifurcaciones presenta inicio de fractura) y fuste ligeramente inclinado. factores que sumados a la susceptibilidad de la especie al volcamiento puede generar la caída del arbol en el corto plazo, ademas , no es una especie apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
103	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0.619	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo , presenta ligera inclinacion, inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
104	EUCALIPTO COMÚN	0.96	22	0.22	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gomosis, inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
105	EUCALIPTO COMÚN	0.94	22	0.422	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
106	SAUCE LLORON	0.42	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste inclinado con ramas secas inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo sobre la via o transeutes de la misma, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
107	HOLLY LISO	0.32	2	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo , presenta fuste con bifurcación basal, bifurcaciones basales. Es una especie introducida, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
110	SAUCE LLORON	0.32	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento; fuste con presencia de insectos. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
111	SAUCE LLORON	0.32	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
112	EUCALIPTO COMÚN	2.1	20	2.106	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo , presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo el volcamiento del arbol, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
113	SAUCE LLORON	0.32	3.5	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
114	SAUCE LLORON	0.32	3	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa rala con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales e inclinado, copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
115	SAUCE LLORON	1.3	4	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa rala con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales , alto grado de inclinacion copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
117	SAUCE LLORON	0.39	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa rala con ramas secas; fuste bifurcado con alto grado de inclinacion e	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							inadecuado distanciamiento de siembra El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
118	SAUCE LLORON	0.44	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste inclinado con bifurcaciones basales e inadecuado distanciamiento de siembra ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
119	SAUCE LLORON	0.44	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa rala con ramas secas; alto grado de inclinacioncopa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
120	SAUCE LLORON	1.2	9	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, fuste con bifurcación, alto grado de inclinación. Individuo mal anclado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
121	SAUCE LLORON	0.46	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales, Individuo mal anclado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
122	SAUCE LLORON	0.91	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo , presenta fuste inclinado , ramas secas y afectacion mecanica en la base , factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
123	SAUCE LLORON	0.41	5	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta , copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
125	SAUCE LLORON	1.42	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo , presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basalesn en las cuales se evidencia afectacion mecanica en la union de las bifurcaciones; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
126	SAUCE LLORON	1.09	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta, estado seco, copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas ,fuste con bifurcaciones basales en las cuales se evidencia afectacion mecanica manifestada en descortezamiento en la union de las bifurcaciones; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
127	SAUCE LLORON	0.72	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales. Individuo mal anclado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
128	SAUCE LLORON	1.46	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta estado seco, copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas ,fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados a la inclinacion del arbol generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
129	SAUCE LLORON	0.72	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta , copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
130	SAUCE LLORON	0.84	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo ,presenta estado seco, copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas ,fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados a la inclinacion e inadecuada distribucion del peso de la copa del arbol generan riesgo de volcamiento en el corto plazo ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
132	SAUCE LLORON	0.62	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
133	SAUCE LLORON	0.57	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
134	SAUCE LLORON	0.57	5	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
135	SAUCE LLORON	0.57	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
136	SAUCE LLORON	0.63	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento, factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
137	SAUCE LLORON	0.51	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta gran porte , bifurcacion basal ramas secas e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
138	SAUCE LLORON	0.76	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							basales; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
139	SAUCE LLORON	0.49	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inclinacion, copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
140	SAUCE LLORON	0.83	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta inclinacion e inadecuada distribucion del peso , la copa presenta excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento, estado general regular. El individuo se encuentra parcialmente seco ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
141	SAUCE LLORON	0.96	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, la copa presenta excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones ; copa con necrosis, marchitamiento, estado general regular. El individuo se encuentra parcialmente seco ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
142	EUCALIPTO COMÚN	1.92	18	1.408	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento sobre el camino peatonal cercano ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
143	URAPÁN, FRESNO	1.12	13	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuada distribucion del peso de la copa con perdida de verticalidad e inadecuado distanciamiento de siembra, fuste con bifurcaciones basales,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
144	URAPÁN, FRESNO	1.23	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual se encuentra suprimido y presenta ramas secas copa rala e inadecuado distanciamiento de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							siembra,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
146	EUCALIPTO COMÚN	4.06	25	10.232	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta ligera inclinacion, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
147	URAPÁN, FRESNO	1.49	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
148	URAPÁN, FRESNO	1.55	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con inadecuada distribucion de su peso, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
149	URAPÁN, FRESNO	0.96	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con inadecuada distribucion de su peso, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
150	URAPÁN, FRESNO	1.23	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa rala, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
151	URAPÁN, FRESNO	1.6	14	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, copa rala, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							el individuo se encuentra parcialmente seco, además es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
152	URAPÁN, FRESNO	1.23	14	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas, copa rala, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco, además es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
153	URAPÁN, FRESNO	1.45	14	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas, copa rala, herbivoría, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco, además es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
154	URAPÁN, FRESNO	1.12	12	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas, copa rala, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco, además es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
155	URAPÁN, FRESNO	2.3	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas con peligro de caer, copa rala, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco, además es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
156	URAPÁN, FRESNO	1.85	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas, copa rala, presencia de insectos, afectación mecánica en el fuste (grietas y socabamiento basal). Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco, además es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
157	URAPÁN, FRESNO	1.26	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste recto,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descortezado, socabamiento basal, presencia de cavidad; copa con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
158	URAPÁN, FRESNO	1	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, presencia de rebrotes, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación,descortezado, socabamiento basal, presencia de cavidad; copa con marchitamiento,pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos.Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
159	URAPÁN, FRESNO	1.17	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado, socabamiento basal,presencia de cavidad; copa con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
160	URAPÁN, FRESNO	1.83	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado desde la base con evidente afectacion mecanica, copa con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
161	URAPÁN, FRESNO	1.23	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado desde la base, copa con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
162	URAPÁN, FRESNO	1.81	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion y copa con inadecuada distribucion del peso con ramas secas, ramas en peligro de caída; copa con marchitamiento,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							podrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
163	URAPÁN, FRESNO	1.76	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa rala, podas antitecnicas y ramas quebradas y en peligro de caída; copa con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
164	URAPÁN, FRESNO	1.68	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa rala, copa con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco con evidencia de grietas que indican que el arbol se esta secando con lo cual la capacidad de la madera de sostener el arbol disminuye y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
165	URAPÁN, FRESNO	1.68	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa rala, con inadecuado distribucion del peso de la misma ,con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos; fuste con presencia de insectos y grave afectacion mecanica en la base lo que puede afectar la estabilidad del arbol en el corte plazo, ademas es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco con evidencia y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
166	URAPÁN, FRESNO	1.7	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas , en peligro de caer, fuste bifurcado; copa con marchitamiento, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmnete seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
167	URAPÁN, FRESNO	1.81	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas , en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmnete seco y en proceso de secamiento por falta de condiciones en el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sitio,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
168	URAPÁN, FRESNO	1.63	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado, copa con ramas secas , en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmnete seco y en proceso de secamiento por falta de condiciones en el sitio,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
169	URAPÁN, FRESNO	1.75	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta podas antitecnicas copa con ramas secas en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmnete seco y en proceso de secamiento por falta de condiciones en el sitio,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
170	URAPÁN, FRESNO	1.59	15	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por la presencia de arboles cercanos de gran porte, el individuo se encuentra parcialmnete seco y en proceso de secamiento por falta de condiciones en el sitio ,ramas secas en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
171	EUCALIPTO COMÚN	3.8	23	11.032	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta gran porte, ligera inclinacion, inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
172	URAPÁN, FRESNO	1.41	18	0.19	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta seco con evidencia de afectacion mecanica en la base lo que causo el desprendimiento de una de sus bifurcaciones ,presenta copa con ramas secas , en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
173	URAPÁN, FRESNO	1.18	15	0.133	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta seco con evidencia de afectacion mecanica en la base con lo cual la capacidad de la madera de sotener el arbol disminuye generando riesgo de volcamiento ,presenta copa con ramas secas , en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
174	URAPÁN, FRESNO	1.78	18	0.303	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta seco generando la posibilidad de caida de ramas o volcamiento del arbol, asi mismo presenta copa con ramas secas en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
175	URAPÁN, FRESNO	1.09	5.5	0.113	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual sufrio fractura del fuste al parecer causada por el volcamiento de un arbol cercano , con afectacion mecanica severa en la base del arbol, el individuo se encuentra parcialmnete seco y en proceso de secamiento por falta de condiciones en el sitio ,ramas secas en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
176	URAPÁN, FRESNO	1.22	5.5	0.142	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual sufrio fractura del fuste causada por el volcamiento de un arbol cercano , con afectacion mecanica severa en la base del arbol, el individuo se encuentra parcialmnete seco y en proceso de secamiento por falta de condiciones en el sitio ,ramas secas en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
178	URAPÁN, FRESNO	1.13	16	0.122	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual sufrio fractura del fuste causada por el volcamiento de un arbol cercano , el individuo se encuentra parcialmnete seco e inclinado en proceso de secamiento por falta de condiciones en el sitio ,ramas secas en peligro de caer, pudrición localizada en la copa;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
179	URAPÁN, FRESNO	1.32	16	0	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual se encuentra bifurcado desde la base y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ligeramente inclinado ;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
180	URAPÁN, FRESNO	2.23	15	0	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta descortezado, ligeramente inclinado bifurcado y con inadecuada distribucion del peso de la copa (copa asimetrica) es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
181	EUCALIPTO COMÚN	4.21	23	10.155	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, fuste con afectacion mecanica en la base que disminuye la capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo presenta ramas pendulares que se pueden caer por poda natural , se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
182	EUCALIPTO COMÚN	3.22	23	7.426	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas en peligro de caída; fuste con afectacion mecanica en la base. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
183	EUCALIPTO COMÚN	3.85	22	7.077	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte ,copa asimetrica con evidencia de bifurcaciones caidas , asi mismo presenta otras ramas pendulares (u otras bifurcaciones) que se pueden caer generando riesgo a las personas que pasan por el sector ,se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
184	SAUCE LLORON	0.77	3.8	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con inclinación ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
185	SAUCE LLORON	1.54	6.2	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo ,presenta copa con ramas secas en peligro de caer, copa asimétrica; fuste con marcada inclinación ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
186	SAUCE LLORON	0.79	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado , factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
187	SAUCE LLORON	0.78	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas , copa asimétrica; fuste bifurcado a 1,8 metros con madera revirada ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
188	SAUCE LLORON	1.2	6.2	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas en peligro de caer asimétrica; fuste inclinado; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
190	SAUCE LLORON	0.78	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta parcialmente volcado con afectacion mecanica en la base (pudricion localizada), el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
191	SAUCE LLORON	0.81	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta muy inclinado,con afectacion mecanica en la base (pudricion localizada), el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
192	SAUCE LLORON	0.75	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta inclinado y bifurcado, su copa esta asimetrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
193	SAUCE LLORON	0.76	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion,ramas secas en peligro de caer, su copa esta asimetrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
194	SAUCE LLORON	0.76	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuada distribucion del peso de la copa, fuste con afectacion mecanica en la base; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
195	SAUCE LLORON	0.77	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuada distribucion del peso de la copa; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
196	SAUCE LLORON	0.76	6.1	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuada distribucion del peso de la copa e inclinacion; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
197	SAUCE LLORON	0.62	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuada distribucion del peso de la copa con ramas sobre extendidas e inclinacion; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
198	SAUCE LLORON	0.48	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcaciones basales fuste inclinación y afectacion mecanica en l abase ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
199	SAUCE LLORON	1.2	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcaciones basales fuste inclinación ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
200	SAUCE LLORON	0.48	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuada distribucion del peso de la copa asimétrica; fuste bifurcado; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
201	SAUCE LLORON	0.82	6.1	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste bifurcado e inadecuado distribucion del peso de la copa; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
202	SAUCE LLORON	0.58	5.5	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta inclinado y bifurcado, su copa esta asimétrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
203	SAUCE LLORON	0.64	4.6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuada distribucion del peso de la copa asimétrica; fuste bifurcado con rebrotes; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
204	EUCALIPTO COMÚN	2.1	11	1.053	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con afectacion mecanica en la base que disminuye la capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo presenta inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
205	EUCALIPTO COMÚN	2.8	16	2.246	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta bifurcacion basal , ramas secas sobre extendidas con riesgo de caer por poda natural, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
206	EUCALIPTO COMÚN	3.25	16	2.017	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, asimétrica, ramas pendulares, en peligro de caída , desgarre de una rama grande ; fuste con inclinación , presencia de objetos extraños, daño mecánico leve,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
207	EUCALIPTO COMÚN	2.03	16	0.394	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion,bifurcacion basal , ramas secas sobre extendidas con riesgo de caer por poda natural, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
208	EUCALIPTO COMÚN	0.65	15	0.04	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; fuste con inclinación, copa con ramas secas, asimétrica, ramas pendulares en peligro de caída, desgarre de rama; presencia de fisuras; fuste con gomosis.,ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
209	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15	0.011	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste recto, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano.,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
210	EUCALIPTO COMÚN	0.81	13	0.031	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion,bifurcacion basal , ramas secas sobre extendidas con riesgo de caer por poda natural, se trata de una especie introducida susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
214	EUCALIPTO COMÚN	0.48	6.5	0.022	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
215	EUCALIPTO COMÚN	0.45	7.5	0.019	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta afectacion mecanica en la base (fisura) copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
216	EUCALIPTO COMÚN	3.5	23	7.019	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta gran porte, ligera inclinacion, afectacion mecanica en la base inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
217	EUCALIPTO COMÚN	2.2	22	2.773	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta gran porte, ligera inclinacion, afectacion mecanica en la base (gomosis) inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
218	EUCALIPTO COMÚN	1.06	20	0.536	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta , ligera inclinacion, copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
219	EUCALIPTO COMÚN	2.32	22	2.57	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
220	EUCALIPTO COMÚN	1.42	21	0.963	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
221	EUCALIPTO COMÚN	1.4	20	0.936	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
222	EUCALIPTO COMÚN	0.49	7.5	0.023	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas y asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
223	EUCALIPTO COMÚN	1.86	22	1.652	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
224	EUCALIPTO COMÚN	1.89	21	0.853	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, ramas en peligro de caída, ligera inclinación, afectación mecánica en la base (gomosis) inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
225	EUCALIPTO COMÚN	2.1	22	1.895	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, ramas en peligro de caída, ligera inclinación, afectación mecánica en la base (descortezado con fisuras) e inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
226	EUCALIPTO COMÚN	1.92	24	2.112	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
227	EUCALIPTO COMÚN	2.25	24	2.659	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo dado que presenta, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste recto, daño mecánico leve, presencia de fisuras; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
228	EUCALIPTO COMÚN	2.53	23	3.056	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo dado que presenta, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste recto, daño mecánico leve, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
229	EUCALIPTO COMÚN	1.33	18	0.422	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con ramas secas; fuste recto, daño mecánico leve. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y trasladoPor lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra .	Tala
230	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.017	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar inadecuado distanciamiento de siembra, raíces descubiertas lo que sumado a que se trat de una especie susceptible al volcamiento y a que es una especie introducida, no es factible un tratamiento silvicultural alterno, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
231	EUCALIPTO COMÚN	0.41	10	0.008	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con excesiva ramificación, ramas secas; raíces descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
232	EUCALIPTO COMÚN	0.4	10	0.008	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con excesiva ramificación, ramas secas; raíces descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
233	EUCALIPTO COMÚN	0.43	10	0.018	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente; raíces descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
234	EUCALIPTO COMÚN	0.41	11	0.008	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con ramas secas, presencia de rebrotes. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
235	EUCALIPTO COMÚN	1.35	24	0.87	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo dado presenta gran porte , inclinacion, afectacion mecanica en la base (fisuras) e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
236	EUCALIPTO COMÚN	1.32	20	0.998	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, marcada inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
237	EUCALIPTO COMÚN	2.4	20	3.3	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte , inclinacion, ramas secas en peligro de caida, afectaciones mecanicas en la base e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
238	EUCALIPTO COMÚN	2.1	22	2.948	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sosteniendo arboles cercanos que estan parcialmete volcados sobre el adems tiene afectacion mecanica en la base (grietas) e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
239	EUCALIPTO COMÚN	0.91	18	0.395	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
240	EUCALIPTO COMÚN	1.35	19	0.435	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
241	EUCALIPTO COMÚN	1.07	19	0.437	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta desgarrre de rama en la parte superior	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del arbol, fuste inclinado ,inadecuado con distanciamiento de siembra; fuste con fisurasque afectan sa capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
242	EUCALIPTO COMÚN	1.84	20	1.778	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
243	EUCALIPTO COMÚN	1.16	19	0.514	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
244	EUCALIPTO COMÚN	1.25	20	0.746	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con inclinación, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
245	EUCALIPTO COMÚN	3.1	21	6.424	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste recto, presencia de fisuras; raices descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
246	EUCALIPTO COMÚN	1.87	18	1.002	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación; fuste con presencia de fisuras con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
247	EUCALIPTO COMÚN	1.9	19	1.724	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
248	EUCALIPTO COMÚN	1.87	21	2.004	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuado distanciamiento de siembra , ramas en peligro de caída por poda natural, afectaciones mecanicas en la base ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
249	EUCALIPTO COMÚN	2.14	19	2.187	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido presenta inclinacion y afectacion mecanica en la base (gomosis) . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
250	EUCALIPTO COMÚN	2.38	20	3.246	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion y afectacion mecanica en la base (gomosis) . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
251	EUCALIPTO COMÚN	1.5	16	0.752	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de mayor porte y presenta inclinacion y afectacion mecanica localizada en la base (gomosis) . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
252	EUCALIPTO COMÚN	3.35	20	6.43	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras , gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
253	EUCALIPTO COMÚN	5.25	25	10.528	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste bifurcado a una altura aproximada de 4 metros (sitio en el cual la madera es mas debil pudiendo causar fractura de la bifurcacion) ademas presenta presencia de fisuras ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento, asimismo tiene interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
254	EUCALIPTO COMÚN	1.66	24	1.579	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte , bifurcacion basal con inclinacion , lo que puede generar volcamiento en el corto plazo, Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
255	EUCALIPTO COMÚN	1.68	24	1.348	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte e inclinacion con afectacion mecanica en la base (corteza incluida; gomosis, presencia de insectos) . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
256	EUCALIPTO COMÚN	1.56	16	0.349	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta parcialmente volcado con raices descubiertas ,copa asimétrica, fuste con presencia de fisuras , gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
257	EUCALIPTO COMÚN	1.58	20	0.954	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, esta suprimido por arboles de mayor porte y presenta inclinacion y afectacion mecanica localizada en la base . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
258	EUCALIPTO COMÚN	1.66	24	1.316	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
259	EUCALIPTO COMÚN	1.68	25	1.617	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene bifurcacion en la parte alta con copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
260	EUCALIPTO COMÚN	1.59	24	1.449	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
261	EUCALIPTO COMÚN	1.42	23	0.77	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
262	EUCALIPTO COMÚN	1.75	22	1.462	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos ,copa con ramas secas en peligro de caída por poda natural. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
263	EUCALIPTO COMÚN	1.76	24	1.775	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene antecedentes de volcamiento de arboles en el sector. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
264	EUCALIPTO COMÚN	1.76	25	1.775	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, esta inclinado y tiene inadecuado de siembra	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							respecto a arboles cercanos . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
265	EUCALIPTO COMÚN	1.42	15	0.578	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene bifurcacion a una altura aproximada de 4 metros , copa asimétrica y ramas secas en peligro de caida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
266	EUCALIPTO COMÚN	1.56	22	1.394	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, esta inclinado con afectaciones mecanicas (fisuras y gomosis) tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
267	EUCALIPTO COMÚN	1.64	23	1.669	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, en la base del tronco tiene fisuras, gomosis e insectos, esta inclinado y tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
268	EUCALIPTO COMÚN	1.62	20	1.002	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de mayor porte y presenta inclinacion y afectacion mecanica localizada en la base (gomosis , fisuras, resinosis) . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
269	EUCALIPTO COMÚN	1.81	22	1.877	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, en la base del tronco tiene fisuras, gomosis e insectos, esta parcialmente inclinado y tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
270	EUCALIPTO COMÚN	1.62	21	1.253	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta ramas secas con ramas en peligro de caída, esta suprimido por arboles de mayor porte y presenta inclinacion y afectacion mecanica localizada en la base . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
271	EUCALIPTO COMÚN	1.06	7	0	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presentaa copa con presencia de rebrotes, descope natural y afectacion mecanica localizada en la base . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
272	EUCALIPTO COMÚN	1.06	20	0.536	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste con inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
273	EUCALIPTO COMÚN	1.15	20	0.316	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas,asimétrica; fuste con alto grado de inclinación; copa con clorosis, marchitamiento; fuste con chancros, gomosis,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
274	EUCALIPTO COMÚN	2.32	28	5.14	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual si bien presenta fuste recto, hay un arbol parcialmente volcado sobre el generando presion sobre el mismo y riesgo de volcamiento, presenta copa con clorosis, marchitamiento,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
275	EUCALIPTO COMÚN	0.97	20	0.314	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido y presenta fuste inclinado con afectacion mecanica en la base ,copa con ramas secas,asimétrica,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
276	EUCALIPTO COMÚN	2.72	30	7.065	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte con ramas con peligro de caída (poda natural) copa asimetrica, es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo de caída,ademas presenta interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
277	EUCALIPTO COMÚN	2.05	25	3.612	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra con ramas con peligro de caída (poda natural), es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo de caída,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
278	EUCALIPTO COMÚN	1.6	21	1.1	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra con ramas con peligro de caída (poda natural), con afectaciones mecanicas en la base ,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo de caída,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
279	EUCALIPTO COMÚN	1.22	19	0.426	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa con ramas secas,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
280	EUCALIPTO COMÚN	1.21	18	0.489	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta fuste inclinado con afectacion mecanica en la base ,copa con ramas secas,asimétrica,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
281	EUCALIPTO COMÚN	1.06	17	0.429	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa con ramas secas,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
282	EUCALIPTO COMÚN	1.04	18	0.362	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa con ramas secas, presenta afectacion mecanica en la base ,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
283	EUCALIPTO COMÚN	1.4	23	1.029	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual inclinado, esta suprimido por arboles cercanos, presenta afectacion mecanica en la base(grietas y fisuras),es una especie susceptible al volcamiento	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
284	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25	1.497	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes, presenta afectacion mecanica en la base ,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
285	EUCALIPTO COMÚN	0.92	20	0	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual inclinado, con ramas secas e inadecuado distanciamiento de siembra ,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
286	EUCALIPTO COMÚN	1.6	29	1.834	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra y gran porte. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
287	EUCALIPTO COMÚN	1.1	22	0.751	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
288	EUCALIPTO COMÚN	1.19	17	0.609	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ,copa con ramas secas asimétrica; fuste con presencia de cavidad,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado a lo anterior genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
289	EUCALIPTO COMÚN	1.72	20	1.695	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra ,copa con ramas secas asimétrica; fuste con inclinación . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra,ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
295	EUCALIPTO COMÚN	1.17	20	0.654	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes , esta inclinado, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
296	EUCALIPTO COMÚN	1.1	21	0.578	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes , se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
297	EUCALIPTO COMÚN	1.05	20	0.474	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes , esta inclinado con copa asimetrica y ramas secas, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
298	EUCALIPTO COMÚN	1.25	22	0.746	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes , esta inclinado con copa asimetrica, ramas secas y afectacion mecanica en la base, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
299	EUCALIPTO COMÚN	0.39	10	0.015	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa asimetrica, ramas secas, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
300	EUCALIPTO COMÚN	1.17	15	0.458	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes inclinado con copa asimetrica, ramas secas y afectacion mecanica en la base (descortezado, presencia de fisuras; fuste con gomosis.), se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
301	EUCALIPTO COMÚN	1.98	22	2.246	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas y afectacion mecanica en la base, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
302	EUCALIPTO COMÚN	1.61	21	1.485	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra , fuste inclinado con ramas secas y afectacion mecanica en la base, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
303	EUCALIPTO COMÚN	1.65	22	1.56	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra , fuste inclinado con ramas secas y afectacion mecanica en la base(fisuras), se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
304	EUCALIPTO COMÚN	1.6	23	1.711	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra , fuste inclinado con ramas secas y descortezado, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
305	EUCALIPTO COMÚN	2.02	24	3.117	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta gran porte, inadecuado distanciamiento de siembra , fuste inclinado con ramas secas y gomosis, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
306	EUCALIPTO COMÚN	1.22	18	0.355	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta gran porte, inadecuado distanciamiento de siembra , fuste con ramas secas, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
307	EUCALIPTO COMÚN	1.62	22	1.88	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas; inclinación . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
308	EUCALIPTO COMÚN	1.82	22	2.531	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas; inclinación y fuste con resinosis . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
310	EUCALIPTO COMÚN	1.78	24	2.421	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, con arquitectura pobre; fuste con resinosis, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
311	EUCALIPTO COMÚN	2.3	26	3.789	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene gran porte sobremaduro e inadecuado distanciamiento de siembra ,copa con ramas secas asimétrica; fuste con inclinación .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
312	EUCALIPTO COMÚN	1.17	24	0.719	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta muy inclinado y tiene inadecuado distanciamiento de siembra ,copa con ramas secas asimétrica, es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado a lo anterior genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
313	EUCALIPTO COMÚN	0.35	9	0.012	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
314	EUCALIPTO COMÚN	1.58	18	1.192	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre , ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
315	EUCALIPTO COMÚN	1.19	19	0.676	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre , presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
316	EUCALIPTO COMÚN	2.46	20	3.467	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre , copa con ramas secas, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
317	EUCALIPTO COMÚN	4.3	20	8.829	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta sobremaduro con ramas secas en peligro de caer por poda natural , con arquitectura pobre , presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
319	EUCALIPTO COMÚN	1.65	20	1.43	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta inclinado con arquitectura pobre , presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento, lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
320	EUCALIPTO COMÚN	1.61	24	1.857	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene arquitectura pobre , presencia de fisuras y gomosis en la base del tronco. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento, lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
321	EUCALIPTO COMÚN	1.2	26	1.031	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con inclinacion y arquitectura pobre. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
325	EUCALIPTO COMÚN	1.81	25	2.503	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
327	EUCALIPTO COMÚN	1.81	25	2.346	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es tecnicamente factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
330	EUCALIPTO COMÚN	1.54	23	1.019	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada perdida de verticalidad, copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
331	EUCALIPTO COMÚN	1.57	25	2.001	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada perdida de verticalidad, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
332	EUCALIPTO COMÚN	1.93	25	1.601	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
333	EUCALIPTO COMÚN	2.3	25	2.526	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada perdida de verticalidad, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
334	EUCALIPTO COMÚN	2.6	25	3.551	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada perdida de verticalidad, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
335	EUCALIPTO COMÚN	2.1	25	1.895	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
336	EUCALIPTO COMÚN	1.27	22	0.539	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación , no apta para arbolado urbano,individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
337	EUCALIPTO COMÚN	4.8	26	7.701	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, se trata de un arbol de gran porte, sobre maduro que presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarré de rama; fuste con bifurcación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
338	EUCALIPTO COMÚN	1	23	0.382	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
339	EUCALIPTO COMÚN	1.4	23	0.749	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
340	EUCALIPTO COMÚN	1.05	22	0.579	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
341	EUCALIPTO COMÚN	2.2	25	2.311	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta pérdida de verticalidad y ramas en peligro de caída; no apta para arbolado urbano,individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
342	EUCALIPTO COMÚN	0.36	14	0	Regular	Frente apartamentos	a Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
343	EUCALIPTO COMÚN	0.41	12	0	Regular	Frente apartamentos	a Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta perdida de verticalidad y ramas secas, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
344	EUCALIPTO COMÚN	1.95	25	2.179	Regular	Frente apartamentos	a Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; marcada inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
345	EUCALIPTO COMÚN	1.12	16	0.479	Regular	Frente apartamentos	a Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
347	EUCALIPTO COMÚN	4.11	26	11.292	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
349	EUCALIPTO COMÚN	3.7	26	6.537	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta gran porte y considerable perdida de verticalidad copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
350	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta perdida de verticalidad, copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
351	EUCALIPTO COMÚN	0.57	12	0.031	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas en peligro de caída, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
352	EUCALIPTO COMÚN	2.6	15	0.646	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inclinacion, esta sobremaduro con ramas secas en peligro de caer por poda natural , con arquitectura pobre , presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
353	EUCALIPTO COMÚN	0.35	10	0.012	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas en peligro de caída,esta suprimido y con inadecuado distanciamiento de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
354	EUCALIPTO COMÚN	1.5	20	0.967	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
355	EUCALIPTO COMÚN	0.49	12	0.023	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas en peligro de caída,esta suprimido , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
356	EUCALIPTO COMÚN	0.63	12	0	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcación, descortezado; copa con marchitamiento; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
357	EUCALIPTO COMÚN	2.3	24	2.526	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
361	EUCALIPTO COMÚN	1.75	16	0.292	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, ramas bifurcaciones basales, inclinación . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
363	EUCALIPTO COMÚN	0.58	13	0.032	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
365	EUCALIPTO COMÚN	3.76	27	6.75	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta ; copa con ramas en peligro de caída, desgarre de rama no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
366	EUCALIPTO COMÚN	0.37	10	0.013	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra y bifurcaciones basales no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo	
367	EUCALIPTO COMÚN	0.35	10	0.012	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra y fuste levemente inclinado, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo	Tala
368	EUCALIPTO COMÚN	0.46	8	0.02	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra y fuste levemente inclinado, con afectacion mecanica en la base, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo	Tala
369	EUCALIPTO COMÚN	0.39	12	0.022	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, fuste levemente inclinado, con afectacion mecanica en la base, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo	Tala
370	EUCALIPTO COMÚN	1.3	23	0.484	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinación, daño mecánico moderado; fuste con gomosis, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo	Tala
371	EUCALIPTO COMÚN	0.33	10	0	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta fuste con gomosis , esta suprimido ,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado a lo anterior genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
372	EUCALIPTO COMÚN	0.44	9	0	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, inclinación ; fuste con gomosis, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
373	EUCALIPTO COMÚN	1.03	17	0	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, inclinación, fuste con gomosis, presencia de insectos, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
374	EUCALIPTO COMÚN	3.24	25	6.015	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta gran porte, ramas en peligro de caída, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
375	EUCALIPTO COMÚN	2.44	11	0	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, descope; fuste con alto grado de inclinación; fuste con gomosis, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
376	EUCALIPTO COMÚN	0.87	17	0.217	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, descope; fuste con alto grado de inclinación; fuste con gomosis,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	
377	EUCALIPTO COMÚN	0.34	5	0	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inclinacion, copa con ramas secas ,no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
378	EUCALIPTO COMÚN	2.1	23		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
379	EUCALIPTO COMÚN	0.86	17		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y control de la gomosis que presenta, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
380	EUCALIPTO COMÚN	0.43	11		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
381	EUCALIPTO COMÚN	3.7	26		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
382	EUCALIPTO COMÚN	0.88	16		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	
384	EUCALIPTO COMÚN	0.96	17	0.088	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual se encuentra suprimido por arboles de gran porte cercanos ,presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado; fuste con gomosis ,no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
385	EUCALIPTO COMÚN	3.8	26		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
386	EUCALIPTO COMÚN	2.7	24		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
387	EUCALIPTO COMÚN	2.7	24		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
388	EUCALIPTO COMÚN	2.9	24		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
389	EUCALIPTO COMÚN	0.96	13		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
390	SAUCE LLORON	0.36	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales, su copa esta asimetrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
391	SAUCE LLORON	0.36	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
392	SAUCE LLORON	0.34	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. El individuo se encuentra parcialmente seco generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
393	SAUCE LLORON	0.43	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. El individuo se encuentra parcialmente seco generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
394	SAUCE LLORON	0.51	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales , generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
395	SAUCE LLORON	0.32	4		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y algunas secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
396	SAUCE LLORON	0.36	4.5		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y algunas secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
397	SAUCE LLORON	0.51	4.5		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							algunas secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	
398	SAUCE LLORON	0.43	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales , generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
399	SAUCE LLORON	0.52	10	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. El individuo se encuentra parcialmente seco generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
400	SAUCE LLORON	2.2	5.5		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
401	SAUCE LLORON	1.8	5		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
402	SAUCE LLORON	1.5	5	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica, descope; fuste recto, descortezado, presencia de fisuras, con arquitectura pobre, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
403	SAUCE LLORON	1.8	6		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
404	SAUCE LLORON	2.3	6		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
406	SAUCE LLORON	1.8	6		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
407	SAUCE LLORON	2	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
408	SAUCE LLORON	2.5	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras. El individuo se encuentra parcialmente seco, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
409	SAUCE LLORON	1.9	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; fuste con resinosis, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
410	SAUCE LLORON	1.5	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
411	SAUCE LLORON	2.2	8	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras. El individuo se encuentra parcialmente seco; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
412	SAUCE LLORON	1.8	5.5	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; fuste con resinosis, presencia de insectos; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
413	SAUCE LLORON	2.3	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, grietas, presencia de fisuras, presencia de cavidad, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
415	EUCALIPTO COMÚN	0.51	12		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
416	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
417	EUCALIPTO COMÚN	0.76	16		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
419	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0.006	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación , presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
420	EUCALIPTO COMÚN	2.1	22	2.527	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación , presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ; condiciones que sumadas generan riesgo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
421	EUCALIPTO COMÚN	0.45	11	0.019	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; copa con agallas ; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
422	EUCALIPTO COMÚN	0.43	12	0.018	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
423	EUCALIPTO COMÚN	0.39	11	0.015	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
424	EUCALIPTO COMÚN	0.41	11	0.008	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
425	EUCALIPTO COMÚN	0.56	15	0.09	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
428	EUCALIPTO COMÚN	0.4	12	0.015	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
429	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11	0.01	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
430	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
431	EUCALIPTO COMÚN	2.45	22	3.726	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
432	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta fuste con inclinación y con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
433	EUCALIPTO COMÚN	0.86	17	0.318	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, así mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
434	EUCALIPTO COMÚN	0.43	14	0.026	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, así mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
435	EUCALIPTO COMÚN	0.42	12	0.025	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, así mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
436	EUCALIPTO COMÚN	0.33	8	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas y sistema de anclaje deficiente , esta suprimido por arboles cercanos de mayor porte ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
437	EUCALIPTO COMÚN	0.58	15	0.096	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; presencia de fisuras; copa con marchitamiento y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
438	EUCALIPTO COMÚN	2.21	18	1.632	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas; presencia de fisuras; copa con agallas y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
439	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15	0.066	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas; fuste con inclinación y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
440	EUCALIPTO COMÚN	2.18	21	2.95	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras ,cavidad, pudrición localizada y gomosis se trata de una especie con sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
441	EUCALIPTO COMÚN	0.36	11	0.012	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de a misma especieenn el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
442	EUCALIPTO COMÚN	1.02	16	0.348	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas , inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
443	EUCALIPTO COMÚN	0.36	10	0.012	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas; presencia de fisuras; copa con agallas y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
444	EUCALIPTO COMÚN	0.35	9.5	0.012	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de a misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
445	EUCALIPTO COMÚN	0.98	13	0.229	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : afecciones mecanicas en la base, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
446	EUCALIPTO COMÚN	0.58	13	0.096	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : fuste descortezado, presencia de fisuras , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de a misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
447	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
448	EUCALIPTO COMÚN	1.22	15	0.569	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor porte arboreo y presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente con antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
449	EUCALIPTO COMÚN	0.98	13	0.275	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas, fuste inclinado con afectacion mecanica(gomosis) , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
450	EUCALIPTO COMÚN	0.38	10	0.014	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor porte arboreo y presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
451	EUCALIPTO COMÚN	0.92	17	0.242	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación y con gomosis , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
452	EUCALIPTO COMÚN	0.47	13	0.021	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas en peligro de caída; fuste con inclinación y con gomosis , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
453	EUCALIPTO COMÚN	0.81	19	0.345	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas en peligro de caída; fuste con afectaciones mecanicas y descortezado , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
454	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11	0.01	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tamaño y presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
455	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
456	EUCALIPTO COMÚN	0.87	22	0.181	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas en peligro de caída; fuste recto, descortezado , sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
457	EUCALIPTO COMÚN	1.25	23	0.597	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas en peligro de caída; fuste descortezado , sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
458	EUCALIPTO COMÚN	1.4	24	0.562	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor tamaño y presenta : copa con ramas en peligro de caída , inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
459	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor tamaño y presenta: fuste con bifurcación, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje superficial ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
460	EUCALIPTO COMÚN	0.37	11	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor tamaño y presenta: fuste con afectacion mecanica (gomosis), inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje superficial ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
462	EUCALIPTO COMÚN	0.32	12	0.01	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor tamaño y presenta copa con ramas secas en peligro de caída; fuste con inclinación ,con gomosis, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje superficial ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
463	EUCALIPTO COMÚN	1.12	18	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : fuste con gomosis , sistema de anclaje deficiente(superficial) y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
464	EUCALIPTO COMÚN	0.37	12	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con excesiva ramificación, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con gomosis , sistema de anclaje deficiente(superficial) y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
465	EUCALIPTO COMÚN	0.34	11	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste inclinado, descortezado, con gomosis, sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
466	EUCALIPTO COMÚN	0.86	17	0.071	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo se trata de un arbol el cual sufrio ruptura de su tronco principal y presenta fuste con afectacion mecanica y descortezado , sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
467	EUCALIPTO COMÚN	0.42	14	0.017	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación, sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
468	EUCALIPTO COMÚN	0.76	14	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con ramas secas; fuste con gomosis, sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
469	EUCALIPTO COMÚN	1.6	23	1.222	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
470	EUCALIPTO COMÚN	1.1	23	0.924	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual sufrió ruptura de su fuste principal y presenta copa con ramas en peligro de caída, fuste con inclinación ,con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
471	EUCALIPTO COMÚN	1.2	20	0.619	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual sufrió ruptura de su fuste principal y presenta copa con ramas en peligro de caída, fuste con inclinación ,con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
472	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación y con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
473	EUCALIPTO COMÚN	0.46	12	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido y presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
474	EUCALIPTO COMÚN	0.89	20	0.378	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte y presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
475	EUCALIPTO COMÚN	0.33	12	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis, generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
476	EUCALIPTO COMÚN	2.9	25	4.016	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarré de rama; fuste con bifurcación basal, inclinación ,fuste con gomosis, generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
477	EUCALIPTO COMÚN	2.6	25	4.842	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas en peligro de caída, desgarré de rama; fuste recto, descortezado; fuste con gomosis, generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
478	EUCALIPTO COMÚN	0.32	12	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte y presenta sistema de anclaje superficial; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
479	EUCALIPTO COMÚN	0.58	13	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion, inadecuado distanciamiento de siembra y sistema de anclaje deficiente; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
480	EUCALIPTO COMÚN	0.42	12	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con gomosis e inclinacion; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
481	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido con deficiente sistema de anclaje y presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
482	EUCALIPTO COMÚN	0.63	15	0.038	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
483	EUCALIPTO COMÚN	0.54	14	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta ; fuste con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
484	EUCALIPTO COMÚN	0.93	16	0.289	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste descortezado; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
485	EUCALIPTO COMÚN	0.45	11	0.029	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
486	EUCALIPTO COMÚN	1.15	23	0.631	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinación ,con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
487	EUCALIPTO COMÚN	1.56	25	1.162	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
488	EUCALIPTO COMÚN	1.81	22	2.346	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobre maduro tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con excesiva ramificación, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, inclinación y con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
489	EUCALIPTO COMÚN	0.36	11	0.012	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra, esta ligeramente inclinado; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
490	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
491	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25	0.936	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación, con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
492	EUCALIPTO COMÚN	0.69	19	0.068	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta fuste con inclinación, con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
493	EUCALIPTO COMÚN	0.59	18	0.033	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
494	EUCALIPTO COMÚN	0.49	17	0.023	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa asimétrica, ramas pendulares; fuste con gomosis ;factores que sumados a la	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
495	EUCALIPTO COMÚN	0.53	17		Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Tratamiento integral
496	EUCALIPTO COMÚN	1.04	22		Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Tratamiento integral
499	EUCALIPTO COMÚN	0.65	15	0.04	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene porte grande , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; fuste con inclinación ,con gomosis: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
500	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14	0.038	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
501	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7	0.01	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
502	EUCALIPTO COMÚN	0.48	12	0.044	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; con fisuras y gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
503	EUCALIPTO COMÚN	0.45	15	0.048	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; fuste con fisuras y gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
504	EUCALIPTO COMÚN	0.64	16	0.098	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas, asimétrica, descope; fuste recto, presencia de fisuras, con arquitectura pobre; copa con marchitamiento y presencia de insectos; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
505	EUCALIPTO COMÚN	1.52	18	0.441	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas, en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras, gomosis, con arquitectura pobre; copa con marchitamiento, presencia de insectos; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
506	EUCALIPTO COMÚN	2.04	19	1.987	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras, con arquitectura pobre; copa con marchitamiento; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
507	EUCALIPTO COMÚN	3.01	22	5.191	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y presenta inclinación , tiene presencia de fisuras; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
508	EUCALIPTO COMÚN	0.32	5.5	0.01	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
509	EUCALIPTO COMÚN	3.25	22	6.052	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas, ramas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
510	EUCALIPTO COMÚN	0.39	7.5	0.015	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;presenta copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con presencia de fisuras; copa con agallas ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
511	EUCALIPTO COMÚN	2.78	25	4.797	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta fuste con presencia de fisuras; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
512	EUCALIPTO COMÚN	0.78	16	0.145	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras y con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
513	EUCALIPTO COMÚN	0.5	5.5	0.012	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta parcialmente volcado, tiene un sistema de anclaje superficial y presenta: copa con excesiva ramificación, ramas secas, presencia de rebrotes, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento, presencia de insectos; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
514	EUCALIPTO COMÚN	0.4	6	0.015	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con inclinación , presencia de fisuras y gomosis; copa con marchitamiento ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
515	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.017	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
516	EUCALIPTO COMÚN	0.47	12	0.053	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta: copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal einclinación ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
517	EUCALIPTO COMÚN	0.38	7	0.014	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con inclinación , presencia de fisuras ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
518	EUCALIPTO COMÚN	0.65	11	0.101	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y marcada inclinación con un sistema de anclaje superficial : factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
519	EUCALIPTO COMÚN	0.99	17	0.374	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y marcada inclinación con un sistema de anclaje superficial : con fisuras en la base del tronco; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
520	EUCALIPTO COMÚN	0.52	17	0.077	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
521	EUCALIPTO COMÚN	0.5	16	0.072	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con inclinación y presencia de fisuras; copa con marchitamiento; factores que sumados generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
522	EUCALIPTO COMÚN	0.48	12	0.044	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras y gomosis; copa con marchitamiento; factores que sumados generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
523	EUCALIPTO COMÚN	2.08	18	1.446	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte con un sistema de anclaje superficial : factores que sumados a que el arbol esta parcialmente seco y a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie desplomados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
524	EUCALIPTO COMÚN	1.95	18	0.908	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial : factores que sumados a que el arbol esta parcialmente seco (con afectaciones mecanicas en la base) y a la susceptibilidad de la especie al desplome (antecedentes de arboles de la misma especie desplomados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
525	EUCALIPTO COMÚN	0.38	7	0.014	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
526	EUCALIPTO COMÚN	0.32	6	0.01	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene marcada inclinacion (parcialmente volcado) con un sistema de anclaje superficial : factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
527	EUCALIPTO COMÚN	0.32	6	0.005	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
528	EUCALIPTO COMÚN	2.31	25	3.057	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y marcada inclinacion , ramas pendulares en peligro de caída,ademas de un sistema de anclaje superficial ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
529	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.025	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
530	EUCALIPTO COMÚN	0.4	10	0.023	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras (que disminuyen la capacidad de la madera de la base para sostener el arbol) ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
531	EUCALIPTO COMÚN	0.43	11	0.035	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
532	EUCALIPTO COMÚN	0.97	20	0.584	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;presenta copa con ramas secas; fuste ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo ,es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							urbano , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
533	EUCALIPTO COMÚN	1.97	22	2.594	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion con un sistema de anclaje superficial : factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) y a afectaciones mecanicas en la base, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
534	EUCALIPTO COMÚN	1.16	20	0.771	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras y gomosis; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
536	EUCALIPTO COMÚN	1.2	18	0.619	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas y otras pendulares; fuste inclinado, presencia de fisuras y gomosis, copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
537	EUCALIPTO COMÚN	2.1	20	2.527	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con fisuras y con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
538	EUCALIPTO COMÚN	1.92	22	2.464	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta tronco con fisuras, inclinacion con un sistema de anclaje superficial : factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
539	EUCALIPTO COMÚN	0.46	12	0.04	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta marchitamiento general acompañado de un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
540	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;presenta copa con ramas secas ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
541	EUCALIPTO COMÚN	0.48	12	0.044	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con fisuras; copa con marchitamiento acompañado de un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
542	EUCALIPTO COMÚN	1.98	22	2.433	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y leve inclinación , ramas secas,ademas de un sistema de anclaje superficial ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
543	EUCALIPTO COMÚN	2.1	23	2.527	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinación pronunciada , ramas secas, y afectación mecánica en el fuste,ademas de un sistema de anclaje superficial ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
544	EUCALIPTO COMÚN	0.38	12	0.041	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis y fisuras; lo anterior acompañado de un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
545	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0.046	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra ,sistema de anclaje superficial y ramas secas en peligro de caer; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
546	EUCALIPTO COMÚN	0.39	13	0.036	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas e inadecuado distanciamiento de siembra ,lo que acompañado de un sistema de anclaje superficial propio de la especie e inadecuado distanciamiento de siembra sumados pueden generar susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
547	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0.046	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ramas secas y un sistema de anclaje superficial ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída, generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
548	EUCALIPTO COMÚN	0.36	12	0.025	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ramas secas, marchitamiento y un sistema de anclaje superficial ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída, generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
549	EUCALIPTO COMÚN	3.7	21	9.805	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, en peligro de caída; fuste con :inclinación , fisuras, corteza incluida, pudrición localizada y gomosis (que disminuyen la capacidad de la madera de la base para sostener el arbol) ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
550	EUCALIPTO COMÚN	0.98	19	0.367	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, copa con ramas secas; fuste con: inclinación, gomosis , fisuras; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
551	EUCALIPTO COMÚN	2.7	30	4.525	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con podas anteriores anti-técnicas, ramas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							secas, pendulares, en peligro de caída; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
552	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.812	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, pendulares, en peligro de caída; copa con antracnosis ; fuste con gomosis; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
554	EUCALIPTO COMÚN	0.59	23	0.033	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas; fuste con inclinación ; copa con antracnosis ,lo que acompañado de un sistema de anclaje superficial propio de la especie e inadecuado distanciamiento de siembra sumados, pueden generar susceptibilidad de la especie a la caída , generando riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
556	EUCALIPTO COMÚN	0.66	25	0.042	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con podas anteriores antitécnicas,antracnosis, ramas secas; fuste con inclinación y con gomosis,sistema de anclaje superficial y ramas secas en peligro de caer; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
557	EUCALIPTO COMÚN	0.59	20	0.166	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido con deficiente sistema de anclaje y presenta copa con ramas secas y con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
559	EUCALIPTO COMÚN	2.82	30	4.936	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion , copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
560	EUCALIPTO COMÚN	2.9	30	8.433	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
561	EUCALIPTO COMÚN	1.09	25	1.135	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimetrica con ramas secas y con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
562	EUCALIPTO COMÚN	3.3	30	10.399	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion , copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
563	EUCALIPTO COMÚN	1.33	12	0.422	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con ramas secas en peligro de caída, desgarrar de rama; copa con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
564	EUCALIPTO COMÚN	0.59	26	0.332	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de gran tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimétrica; copa con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
565	EUCALIPTO COMÚN	1.26	26	1.516	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de gran tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
566	EUCALIPTO COMÚN	2.9	30	7.228	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , bifurcacion aproximada a unos 10 metros de altura, copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
567	EUCALIPTO COMÚN	2.82	30	3.797	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con ramas secas en peligro de caída y con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
568	EUCALIPTO COMÚN	1	22	0.239	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de gran tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta fuste con bifurcación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
569	EUCALIPTO COMÚN	3.3	30	10.399	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
570	EUCALIPTO COMÚN	0.36	14	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas grandes , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimétrica; con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
571	EUCALIPTO COMÚN	2.7	30	5.569	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, pendulares en peligro de caída; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
572	EUCALIPTO COMÚN	1.21	28	0.699	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con antracnosis gran porte, inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra ,sistema de anclaje superficial ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
573	EUCALIPTO COMÚN	1.83	15	0.48	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con presencia de rebrotes, descope; copa con antracnosis; fuste con gomosis; raíz con pudrición localizada. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
574	EUCALIPTO COMÚN	0.31	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas grandes , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con ramas secas; fuste con alto grado de inclinación, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
575	EUCALIPTO COMÚN	0.33	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
576	EUCALIPTO COMÚN	0.38	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas grandes, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
577	EUCALIPTO COMÚN	2.2	30	1.155	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial,ramas secas en peligro de caída ; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
578	EUCALIPTO COMÚN	2.1	30	0.842	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial,ramas secas pendulares en peligro de caída ; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
579	EUCALIPTO COMÚN	2.1	30	0.842	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial, copa con ramas secas, pendulares en peligro de caída; copa con antracnosis ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
580	EUCALIPTO COMÚN	0.31	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de mayor porte, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
586	EUCALIPTO COMÚN	2.4	30	2.475	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion, sistema de anclaje superficial, copa con ramas secas y con antracnosis ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
587	EUCALIPTO COMÚN	2.4	30	6.326	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial, copa asimetricas y con antracnosis ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
588	EUCALIPTO COMÚN	1.24	28	0.441	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial, copa con presencia de rebrotes; fuste	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con bifurcaciones basales; copa con antracnosis; fuste con chancros, gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
589	EUCALIPTO COMÚN	1.05	28	0.368	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ligera inclinacion y gran porte , sistema de anclaje superficial, copa asimétrica, ramas pendulares; copa con antracnosis;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
590	EUCALIPTO COMÚN	0.87	25	0.434	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial, copa con antracnosis;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
591	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de mayor porte, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimétrica con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
592	EUCALIPTO COMÚN	1.18	16	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas, pendulares, en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
593	EUCALIPTO COMÚN	0.31	8	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas altos, sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas y antracnosis; fuste con bifurcaciones basales;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
594	EUCALIPTO COMÚN	0.67	14	0.107	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con antracnosis ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
595	EUCALIPTO COMÚN	0.62	14	0.092	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte, tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
596	EUCALIPTO COMÚN	0.93	27	0.248	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial ; presenta copa con desgarrre de rama y antracnosis; fuste con bifurcación; Es una especie introducida; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
597	EUCALIPTO COMÚN	0.63	12	0.095	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de mayor tamaño, tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
598	EUCALIPTO COMÚN	2.7	30	6.265	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial ; presenta ; copa asimétrica con ramas secas en peligro de caída, copa con antracnosis; Es una especie introducida; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
599	EUCALIPTO COMÚN	0.57	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos, tiene ramas secas en peligro de caída por poda natural, tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
600	EUCALIPTO COMÚN	2.4	30	2.475	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , esta ligenamente inclinado con sistema de anclaje superficial ; presenta rams en peligro de caída y antracnosis ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
601	EUCALIPTO COMÚN	2.1	27	3.369	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje superficial ; presenta ramas en peligro de caída , antracnosis y objetos extraños ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
602	EUCALIPTO COMÚN	2.01	25	1.157	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje superficial ; presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, presencia de objetos extraños, daño mecánico moderado, presencia de fisuras, fuste con gomosis ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
603	EUCALIPTO COMÚN	2.35	26	1.318	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje superficial ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
604	EUCALIPTO COMÚN	2.43	25	3.101	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje superficial ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, descortezado, presencia de cavidad; fuste con gomosis ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
605	EUCALIPTO COMÚN	2.1	25	2.527	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje superficial ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcación basal,descortezado; fuste con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
606	EUCALIPTO COMÚN	1.2	23	0.756	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superficial ; presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcaciones basales; fuste con gomosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
607	EUCALIPTO COMÚN	0.94	23	0.338	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
609	EUCALIPTO COMÚN	0.55	21	0.058	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
610	EUCALIPTO COMÚN	2.3	25	1.263	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial . Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación y con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural diferente.	Tala
611	EUCALIPTO COMÚN	1.1	25	0.693	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
612	EUCALIPTO COMÚN	1.78	25	0.605	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas, ramas pendulares en peligro de caída; fuste con gomosis.Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
613	EUCALIPTO COMÚN	2.74	27	6.094	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas en peligro de caída; fuste con marcada inclinación y con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
614	EUCALIPTO COMÚN	0.89	24	0.416	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial , inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra, presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída y a antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector ; generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
615	EUCALIPTO COMÚN	1.22	25	0.355	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
616	EUCALIPTO COMÚN	0.47	10	0.021	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos, presenta fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a antecedentes de volcamiento en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
617	EUCALIPTO COMÚN	1.32	24	0.666	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
618	EUCALIPTO COMÚN	0.57	17	0.109	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes, presenta copa con ramas secas; copa con puntos de succión. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano;; factores que sumados a antecedentes de volcamiento en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
619	EUCALIPTO COMÚN	0.74	19	0.235	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor porte, presenta fuste con bifurcación basal, inclinación ; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
620	EUCALIPTO COMÚN	2.17	27	3.373	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ,generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
621	EUCALIPTO COMÚN	0.43	18	0.088	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido , Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arbolesde la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
622	EUCALIPTO COMÚN	0.35	15	0	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes, presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes y afectacion mecanica en la base. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
623	EUCALIPTO COMÚN	0.94	19	0.422	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor porte, presenta fuste con bifurcación basal, inclinación ; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
624	EUCALIPTO COMÚN	2.72	28	3.533	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
625	EUCALIPTO COMÚN	1.15	19	0.568	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos , presenta copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
626	EUCALIPTO COMÚN	1.7	20	0.828	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales con gomosis; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
627	EUCALIPTO COMÚN	0.33	15	0.01	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
629	EUCALIPTO COMÚN	0.85	16	0.138	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inclinacion, sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano;	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
630	EUCALIPTO COMÚN	2.27	29	2.706	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
631	EUCALIPTO COMÚN	1.07	29	1.093	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ligera inclinacion, sistema de anclaje superficial .Presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, ramas en peligro de caída.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
632	EUCALIPTO COMÚN	0.86	16	0.035	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, desgarre de rama; fuste con bifurcación basal, inclinación ; fuste con gomosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
633	EUCALIPTO COMÚN	1.1	26	0.347	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinación .Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
634	EUCALIPTO COMÚN	0.36	16	0.019	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
635	EUCALIPTO COMÚN	2.21	28	1.399	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta ligeramente inclinado, sobremaduro con gran porte y presenta copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída; fuste con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales con gomosis; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
636	EUCALIPTO COMÚN	2.32	28	4.369	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales con gomosis; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
637	EUCALIPTO COMÚN	2.01	26	2.508	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
639	EUCALIPTO COMÚN	2.3	26	2.021	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ligera inclinacion , sistema de anclaje superficial y copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
640	EUCALIPTO COMÚN	2.86	30	1.562	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y copa con ramas secas en peligro de caída.Fuste descortezado.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
641	EUCALIPTO COMÚN	0.37	13	0.013	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Tiene copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
644	EUCALIPTO COMÚN	1.7	28	1.794	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran inclinacion copa asimetrica, sistema de anclaje superficial .Presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, ramas en peligro de caída.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
645	EUCALIPTO COMÚN	2.8	28	8.236	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
646	EUCALIPTO COMÚN	0.47	15	0.042	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
647	EUCALIPTO COMÚN	0.49	13	0.023	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Ramas secas. Fuste con bifurcación basal y con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
648	EUCALIPTO COMÚN	1.28	17	0.156	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas en peligro de caída; fuste con bifurcación y con gomosis..Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
649	EUCALIPTO COMÚN	2.16	29	2.673	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , copa con ramas secas en peligro de caída; fuste con bifurcación, inclinación , descortezado con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
650	EUCALIPTO COMÚN	1.36	25	0.883	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinación y con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
651	EUCALIPTO COMÚN	0.47	13	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Ramas secas.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
652	EUCALIPTO COMÚN	0.65	12	0.02	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Ramas secas y antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
653	EUCALIPTO COMÚN	0.3	6	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido .Ramas secas y antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
654	EUCALIPTO COMÚN	0.91	20	0.474	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcación, daño mecánico moderado; copa con antracnosis, fuste con gomosis..Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
655	EUCALIPTO COMÚN	2.9	26	4.016	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas; copa con antracnosis.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
656	EUCALIPTO COMÚN	0.9	12	0.155	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido .Copa con descope.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
657	EUCALIPTO COMÚN	0.74	15	0.209	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con ramas secas.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
658	EUCALIPTO COMÚN	0.98	18	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra.Copa con ramas secas,pendulares; copa con antracnosis; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
659	EUCALIPTO COMÚN	1.02	22	0.099	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa asimétrica; copa con antracnosis; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , además presenta interferencia directa	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
660	EUCALIPTO COMÚN	1.07	20	0.109	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa asimétrica con ramas secas; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
661	EUCALIPTO COMÚN	1.16	20	0.578	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
662	EUCALIPTO COMÚN	1.18	20	0.532	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Fuste con grietas; copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
663	EUCALIPTO COMÚN	0.45	10	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas y con antracnosis.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
664	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	1.222	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera tecnicamente viable la tala del arbol que peresenta ramas secas; copa con antracnosis.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
665	EUCALIPTO COMÚN	1.28	22	1.095	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
666	EUCALIPTO COMÚN	1.5	27	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con ramas pendulares;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
667	EUCALIPTO COMÚN	2.9	30	8.433	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis.;es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
668	EUCALIPTO COMÚN	0.37	11	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ;es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
669	EUCALIPTO COMÚN	0.3	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa asimétrica con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
670	EUCALIPTO COMÚN	2.3	35	5.557	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa asimétrica con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
671	EUCALIPTO COMÚN	1.6	28	1.956	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis.es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
672	EUCALIPTO COMÚN	1.3	25	0.323	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis ,es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
673	EUCALIPTO COMÚN	1.05	25	0.211	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
674	EUCALIPTO COMÚN	2	30	3.82	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
675	EUCALIPTO COMÚN	1.15	26	0.568	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa asimetrica con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
676	EUCALIPTO COMÚN	1.28	30	0.469	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa asimetrica con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
677	EUCALIPTO COMÚN	1.3	30	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual e tiene gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcación; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis.Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
678	EUCALIPTO COMÚN	0.58	20	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con antracnosis; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
679	EUCALIPTO COMÚN	1.17	28	0.98	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
680	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25	0.374	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis y ramas pendulares.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
681	EUCALIPTO COMÚN	1.09	25	0.454	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
682	EUCALIPTO COMÚN	1.05	25	0.526	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte inclinacion , copa con antracnosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
683	EUCALIPTO COMÚN	1.04	25	0.516	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, fuste recto, con inclinación ; copa con antracnosis; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
684	EUCALIPTO COMÚN	0.6	18	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
685	EUCALIPTO COMÚN	0.32	17	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con antracnosis; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
686	EUCALIPTO COMÚN	0.61	11	0.036	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
687	EUCALIPTO COMÚN	3.5	31	11.698	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, copa con ramas secas, ramas pendulares, desgarre de rama; copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
688	EUCALIPTO COMÚN	0.87	23	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con excesiva ramificación; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
689	EUCALIPTO COMÚN	0.32	13	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
690	EUCALIPTO COMÚN	1.15	30	0.947	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, ramas secas, copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
691	EUCALIPTO COMÚN	2	32	1.91	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, ramas secas, pendulares, copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
692	EUCALIPTO COMÚN	1.23	30	0.433	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, ramas secas, pendulares, copa con antracnosis. , fuste con chancros, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
693	EUCALIPTO COMÚN	0.31	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
694	EUCALIPTO COMÚN	1.78	30	2.723	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas, pendulares, copa con antracnosis. , fuste con chancros, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
695	EUCALIPTO COMÚN	0.98	20	0.55	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra, presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada , gomosis Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de caída de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
696	EUCALIPTO COMÚN	1.26	25	1.364	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; fuste con pudrición localizada , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
697	EUCALIPTO COMÚN	0.39	11	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con antracnosis y ramas secas.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
698	EUCALIPTO COMÚN	2	36	2.865	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con ramas pendulares, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
699	EUCALIPTO COMÚN	1.4	30	0.468	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte; copa con antracnosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
700	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30	0.344	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, inclinacion; copa con antracnosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
701	EUCALIPTO COMÚN	0.35	9	0.018	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas que tienen marchitamiento y secas; fuste con presencia de fisuras y gomosis. Es una especie introducida,, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
702	EUCALIPTO COMÚN	2.09	20	2.92	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ;presenta fuste inclinado y con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
703	EUCALIPTO COMÚN	0.45	12	0.039	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
704	EUCALIPTO COMÚN	0.32	7	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra.Copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
705	EUCALIPTO COMÚN	2.18	25	2.723	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con ramas secas, presencia de rebrotes, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras con pudrición localizada ,y gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
706	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas que tienen marchitamiento y secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
707	EUCALIPTO COMÚN	0.71	20	0.289	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; copa con marchitamiento;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
708	EUCALIPTO COMÚN	0.87	21	0.434	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, presencia de fisuras; copa con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
710	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; copa con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
711	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas y con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
712	EUCALIPTO COMÚN	1.02	16	0.497	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y ligera inclinacion ; copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con tumores, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
715	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas en peligro de caida y con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
716	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
717	EUCALIPTO COMÚN	1.01	22	0.682	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y copa con ramas secas; fuste con inclinación , presencia de fisuras, corteza incluida; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
718	EUCALIPTO COMÚN	1.14	25	0.745	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; fuste con bifurcación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
719	EUCALIPTO COMÚN	0.49	20	0.115	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, descortezado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
720	EUCALIPTO COMÚN	1.12	23	0.898	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, descortezado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
721	EUCALIPTO COMÚN	0.54	14	0.084	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
722	EUCALIPTO COMÚN	0.4	15	0.031	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
723	EUCALIPTO COMÚN	1.12	25	0.898	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y ligera inclinacion ; copa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
724	EUCALIPTO COMÚN	0.37	14	0.02	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con ramas secas; fuste con inclinación .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
726	EUCALIPTO COMÚN	0.96	23	0.66	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
727	EUCALIPTO COMÚN	2.97	25	6.739	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y ligera inclinación ; presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras, con arquitectura pobre, corteza incluida; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
728	EUCALIPTO COMÚN	0.52	15	0.077	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras, con arquitectura pobre, corteza incluida; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
729	EUCALIPTO COMÚN	0.35	11	0.023	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
731	EUCALIPTO COMÚN	0.98	22	0.596	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; fuste con inclinación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis; presencia de insectos, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
732	EUCALIPTO COMÚN	0.85	14	0.276	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; Presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
733	EUCALIPTO COMÚN	0.81	17	0.282	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
734	EUCALIPTO COMÚN	0.8	12	0.214	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
735	EUCALIPTO COMÚN	0.78	16	0.174	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento, factores que	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
736	EUCALIPTO COMÚN	0.76	15	0.193	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de cavidad; copa con marchitamiento, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
737	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste recto, con arquitectura pobre; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
738	EUCALIPTO COMÚN	1.28	20	1.173	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta fuste con presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
739	EUCALIPTO COMÚN	0.49	13	0.034	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; presenta presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
740	EUCALIPTO COMÚN	1.59	23	0.845	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta fuste con inclinación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
741	EUCALIPTO COMÚN	2.35	27	3.955	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta fuste recto, inclinación , presencia de fisuras, corteza incluida; copa con marchitamiento; fuste con gomosis factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
742	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con marchitamiento; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
743	EUCALIPTO COMÚN	0.53	16	0.067	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con inclinación , presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
744	EUCALIPTO COMÚN	2.3	26	3.789	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
745	EUCALIPTO COMÚN	1.32	20	0.998	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							inclinación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
746	EUCALIPTO COMÚN	0.96	20	0.528	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con inclinacion, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
747	EUCALIPTO COMÚN	0.92	20	0.404	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con inclinación , presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
748	EUCALIPTO COMÚN	1.17	16	0.196	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con socabamiento basal, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
749	EUCALIPTO COMÚN	0.34	16	0.017	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
750	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
751	EUCALIPTO COMÚN	1.3	28	1.614	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
752	EUCALIPTO COMÚN	0.9	21	0.348	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta parcialmente seco .Copa con ramas en peligro de caída; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
754	EUCALIPTO COMÚN	0.35	13	0.006	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
755	EUCALIPTO COMÚN	2.3	29	3.031	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
756	EUCALIPTO COMÚN	0.45	13	0	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis ;factores que sumados a antecedentes de volcamiento de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
757	EUCALIPTO COMÚN	1.7	29	1.242	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación ; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
758	EUCALIPTO COMÚN	1.4	24	0.468	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación ; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
759	EUCALIPTO COMÚN	0.4	15	0.046	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcación ;factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
760	EUCALIPTO COMÚN	0.95	29	0.991	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcación basal, daño mecánico moderado; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
761	EUCALIPTO COMÚN	1.3	31	1.614	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, presencia de cavidad; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
762	EUCALIPTO COMÚN	1.01	30	0.974	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, descortezado; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
763	EUCALIPTO COMÚN	2.27	30	4.921	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente, descortezado; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
764	EUCALIPTO COMÚN	0.85	24	0.345	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales; fuste con pudrición localizada de fuste, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
765	EUCALIPTO COMÚN	0.96	22	0	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
766	EUCALIPTO COMÚN	1.35	30	1.218	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
767	EUCALIPTO COMÚN	1.53	30	1.565	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama, descope; fuste con bifurcaciones basales;	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
768	EUCALIPTO COMÚN	1.78	30	2.269	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte con ligera inclinacion ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
769	EUCALIPTO COMÚN	1.38	30	1.364	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
770	EUCALIPTO COMÚN	0.95	17	0.043	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido ; presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
771	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11	0	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, descope; fuste con gomosis;factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
772	EUCALIPTO COMÚN	0.62	18	0.037	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
773	EUCALIPTO COMÚN	0.95	20	0.474	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Presenta ramas secas, copa asimétrica, descope; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
774	EUCALIPTO COMÚN	0.95	20	0.474	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, descope; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
775	EUCALIPTO COMÚN	1.1	25	0.578	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; fuste con inclinación, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
776	EUCALIPTO COMÚN	1.11	25	0.588	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
777	EUCALIPTO COMÚN	1.13	25	0.427	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y leve inclinacion ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, descortezado; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
778	EUCALIPTO COMÚN	1.13	24	0.427	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra.Tiene copa con excesiva ramificación; fuste con descortezado; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
779	EUCALIPTO COMÚN	1.7	27	0.69	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
780	EUCALIPTO COMÚN	0.39	18	0.036	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas ;factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
781	EUCALIPTO COMÚN	1.07	27	0.328	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta fuste con bifurcaciones basales ; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
782	EUCALIPTO COMÚN	2.21	30	4.664	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y leve inclinación ; es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
783	EUCALIPTO COMÚN	0.38	18	0.014	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
784	EUCALIPTO COMÚN	1.93	18	1.601	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, descope; fuste descortezado; fuste con gomosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
785	EUCALIPTO COMÚN	1.52	18	1.544	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, descope; fuste recto, descortezado; fuste con gomosis ; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
786	EUCALIPTO COMÚN	0.42	18	0.034	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta fuste con gomosis ; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
787	EUCALIPTO COMÚN	0.45	18	0.058	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta fuste descortezado ; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
788	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20	0.05	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
789	EUCALIPTO COMÚN	0.95	20	0.129	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
790	EUCALIPTO COMÚN	2.45	31	4.299	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
791	EUCALIPTO COMÚN	3.26	31	4.06	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
792	EUCALIPTO COMÚN	0.75	22	0.054	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta fuste recto, descortezado; fuste con gomosis; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
793	EUCALIPTO COMÚN	1.46	30	1.221	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa asimétrica; fuste con gomosis : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
794	EUCALIPTO COMÚN	0.93	25		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
795	EUCALIPTO COMÚN	0.87	24		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
796	EUCALIPTO COMÚN	1.21	24		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
797	EUCALIPTO COMÚN	0.97	26		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
798	EUCALIPTO COMÚN	0.58	26		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
799	EUCALIPTO COMÚN	0.71	26		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
800	EUCALIPTO COMÚN	1.05	26	0.579	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa asimétrica; fuste recto, alto grado de inclinación; fuste con gomosis : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
801	EUCALIPTO COMÚN	1.5	31	2.149	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas pendulares; copa con antracnosis; fuste con gomosis : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
802	EUCALIPTO COMÚN	1.24	30	1.175	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas pendulares; copa con antracnosis; fuste con gomosis : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
803	EUCALIPTO COMÚN	1.58	30	2.146	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas secas; fuste recto, inclinación ; copa con antracnosis; fuste con gomosis : factores que	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
804	EUCALIPTO COMÚN	1.28	28	1.173	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta fuste recto, inclinación ; copa con antracnosis : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
805	EUCALIPTO COMÚN	0.64	25		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
806	EUCALIPTO COMÚN	0.94	20		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
807	EUCALIPTO COMÚN	0.9	20		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
808	EUCALIPTO COMÚN	0.82	25		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
809	EUCALIPTO COMÚN	1.41	27		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
810	EUCALIPTO COMÚN	3.2	35		Bueno	Camino central	Se considera técnicamente viable Conservar el individuo debido a que no interfiere con el proyecto de obra, adicionalmente sus condiciones son adecuadas respecto a su ubicación final al interior del proyecto	Conservar
811	EUCALIPTO COMÚN	0.54	30		Bueno	Camino central	Se considera técnicamente viable Conservar el individuo debido a que no interfiere con el proyecto de obra, adicionalmente sus condiciones son	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							adecuadas respecto a su ubicación final al interior del proyecto	
812	EUCALIPTO COMÚN	0.92	30		Bueno	Camino central	Se considera técnicamente viable Conservar el individuo debido a que no interfiere con el proyecto de obra, adicionalmente sus condiciones son adecuadas respecto a su ubicación final al interior del proyecto	Conservar
813	EUCALIPTO COMÚN	1.46	35		Bueno	Camino central	Se considera técnicamente viable Conservar el individuo debido a que no interfiere con el proyecto de obra, adicionalmente sus condiciones son adecuadas respecto a su ubicación final al interior del proyecto	Conservar
814	EUCALIPTO COMÚN	1.65	30		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en fertilización foliar y control de la gomosis que presenta, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
815	EUCALIPTO COMÚN	0.33	10		Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
816	EUCALIPTO COMÚN	0.9	28		Malo	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
817	EUCALIPTO COMÚN	0.75	26		Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal; copa con antracnosis. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
818	EUCALIPTO COMÚN	2.3	35		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, fertilización y tratamiento para la gomosis que presenta esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
819	EUCALIPTO COMÚN	0.54	14		Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
820	EUCALIPTO COMÚN	1.1	35	0	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							caída; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
821	EUCALIPTO COMÚN	0.65	16	0	Malo	Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
822	EUCALIPTO COMÚN	1.23	23	0	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcación basal; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
823	EUCALIPTO COMÚN	0.54	15	0	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
824	EUCALIPTO COMÚN	0.69	20	0	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
826	EUCALIPTO COMÚN	0.93	25	0	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcación; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
827	EUCALIPTO COMÚN	0.87	24	0.145	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
828	EUCALIPTO COMÚN	0.71	22	0	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
829	EUCALIPTO COMÚN	2.75	20	0	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, descope; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
830	EUCALIPTO COMÚN	0.75	25	0	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con presencia de rebrotes; fuste recto, descortezado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
831	EUCALIPTO COMÚN	0.82	26	0.096	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con presencia de rebrotes, copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
832	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.191	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
833	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.286	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
834	EUCALIPTO COMÚN	1.62	32	2.757	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, desgarrado de rama; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
835	EUCALIPTO COMÚN	1	24	0.334	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
836	EUCALIPTO COMÚN	0.82	29	0.161	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
837	EUCALIPTO COMÚN	0.95	25	0.172	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
838	EUCALIPTO COMÚN	1.09	32	1.135	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
839	EUCALIPTO COMÚN	0.53	32	0.107	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
840	EUCALIPTO COMÚN	2.5	33	5.968	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
841	EUCALIPTO COMÚN	1.85	29	3.268	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, descortezado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
842	EUCALIPTO COMÚN	0.55	20	0.029	Regular	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
843	EUCALIPTO COMÚN	1.28	30	0	Regular	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste con bifurcación; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis, agallas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
844	EUCALIPTO COMÚN	1.08	30	0.111	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
845	EUCALIPTO COMÚN	1.27	32	1.54	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
846	EUCALIPTO COMÚN	1.26	32	1.516	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
847	EUCALIPTO COMÚN	1.43	30	0.586	Regular	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas;	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							copa con antracnosis; fuste con chancros, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
848	EUCALIPTO COMÚN	2.6	32	7.101	Regular	Camino central costado humedal	a El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa asimétrica; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
849	EUCALIPTO COMÚN	1.4	28	0	Regular	Camino central costado humedal	a El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación; fuste con bifurcación; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
850	EUCALIPTO COMÚN	0.43	19	0	Bueno	Camino central costado humedal	a El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
851	EUCALIPTO COMÚN	1.85	20	1.634	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
852	EUCALIPTO COMÚN	0.34	6	0.006	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcación, inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
853	EUCALIPTO COMÚN	0.64	21	0.254	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
854	EUCALIPTO COMÚN	0.97	20	0.539	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
855	EUCALIPTO COMÚN	1.02	20	0.546	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
856	EUCALIPTO COMÚN	1.29	22	1.192	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
857	EUCALIPTO COMÚN	1.28	25	1.33	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
858	EUCALIPTO COMÚN	1.18	23	0.997	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas;	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
859	EUCALIPTO COMÚN	1.27	25	1.232	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
860	EUCALIPTO COMÚN	1.21	25	1.258	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
861	EUCALIPTO COMÚN	0.78	8	0.029	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
862	EUCALIPTO COMÚN	1.05	18	0.526	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
863	EUCALIPTO COMÚN	0.63	17	0.19	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
864	EUCALIPTO COMÚN	0.38	15	0.041	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con bifurcación, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
865	EUCALIPTO COMÚN	1.31	21	0.819	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con bifurcación, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
866	EUCALIPTO COMÚN	2.31	23	3.567	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 75 grados aproximadamente, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
867	EUCALIPTO COMÚN	1.98	22	2.433	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
868	EUCALIPTO COMÚN	0.62	17	0.128	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
869	EUCALIPTO COMÚN	1.24	20	0.881	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
870	EUCALIPTO COMÚN	0.95	21	0.646	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente, descortezado, daño mecánico leve, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
871	EUCALIPTO COMÚN	0.84	22	0.404	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
872	EUCALIPTO COMÚN	2.36	26	3.457	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
873	EUCALIPTO COMÚN	0.76	15	0.193	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
874	EUCALIPTO COMÚN	0.84	18	0.337	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
875	EUCALIPTO COMÚN	1.63	21	1.522	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
876	EUCALIPTO COMÚN	0.65	16	0.081	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
877	EUCALIPTO COMÚN	0.99	20	0.562	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
878	EUCALIPTO COMÚN	0.76	22	0.414	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
881	EUCALIPTO COMÚN	0.93	18	0.33	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
882	EUCALIPTO COMÚN	2.73	26	5.338	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
883	EUCALIPTO COMÚN	0.91	20	0.435	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
884	EUCALIPTO COMÚN	3.54	22	5.984	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, alto grado de inclinación, socabamiento basal, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
885	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20	0.28	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
886	EUCALIPTO COMÚN	2.25	23	3.142	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
887	EUCALIPTO COMÚN	2.09	23	3.129	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
888	EUCALIPTO COMÚN	0.67	20	0.214	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
889	EUCALIPTO COMÚN	1.79	20	2.142	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
890	EUCALIPTO COMÚN	1.8	24	2.475	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
891	EUCALIPTO COMÚN	0.39	8	0.015	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste recto, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
892	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.01	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
893	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7	0.01	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
894	EUCALIPTO COMÚN	0.62	16	0.202	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
895	EUCALIPTO COMÚN	0.65	15	0.202	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
896	EUCALIPTO COMÚN	0.72	18	0.272	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
897	EUCALIPTO COMÚN	0.66	20	0.27	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
898	EUCALIPTO COMÚN	0.4	12	0.015	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
899	EUCALIPTO COMÚN	0.67	14	0.171	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
900	EUCALIPTO COMÚN	0.43	13	0.053	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
901	EUCALIPTO COMÚN	0.41	12	0	Malo	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste con chancros, pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
902	EUCALIPTO COMÚN	0.31	12	0	Malo	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
903	EUCALIPTO COMÚN	0.45	16	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
904	EUCALIPTO COMÚN	0.38	10	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
905	EUCALIPTO COMÚN	0.44	16	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
906	EUCALIPTO COMÚN	0.68	20	0.243	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
907	EUCALIPTO COMÚN	0.41	20	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
908	EUCALIPTO COMÚN	0.55	20	0.029	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
909	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20	0.187	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
910	EUCALIPTO COMÚN	0.77	20	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
911	EUCALIPTO COMÚN	0.79	22	0.238	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con chancros, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
912	EUCALIPTO COMÚN	0.4	20	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
913	EUCALIPTO COMÚN	3.5	36	11.698	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa asimétrica; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
914	EUCALIPTO COMÚN	2.6	36	7.101	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
915	EUCALIPTO COMÚN	1.45	34	0	Malo	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
916	EUCALIPTO COMÚN	4	30	9.168	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
917	EUCALIPTO COMÚN	0.41	10	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
918	EUCALIPTO COMÚN	0.63	2	0.114	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
919	EUCALIPTO COMÚN	3.3	35	7.8	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
922	EUCALIPTO COMÚN	0.78	25	0.349	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
923	EUCALIPTO COMÚN	1.05	30	0.526	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
924	EUCALIPTO COMÚN	1.27	35	0.77	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
925	EUCALIPTO COMÚN	1.09	35	0.567	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis; fuste con chancros. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
926	EUCALIPTO COMÚN	0.62	18	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
927	EUCALIPTO COMÚN	2.1	31	4.843	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
928	EUCALIPTO COMÚN	1.5	30	0.215	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con presencia de rebrotes; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
929	EUCALIPTO COMÚN	0.76	28	0.414	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
930	EUCALIPTO COMÚN	0.72	26	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación; copa con antracnosis; fuste con chancros. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
931	EUCALIPTO COMÚN	1.06	20	0.805	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
932	EUCALIPTO COMÚN	2	35	4.202	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa asimétrica; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
933	EUCALIPTO COMÚN	0.45	13	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
934	EUCALIPTO COMÚN	2.2	35	5.315	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
935	EUCALIPTO COMÚN	2.4	35	7.151	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
936	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30	1.031	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
937	EUCALIPTO COMÚN	1.24	30	0.661	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
938	EUCALIPTO COMÚN	1.25	30	0.671	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
939	EUCALIPTO COMÚN	2	32	3.82	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
940	EUCALIPTO COMÚN	1.4	35	0.562	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
941	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.143	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
942	EUCALIPTO COMÚN	2	35	2.292	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
943	EUCALIPTO COMÚN	2	36	0.764	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
944	EUCALIPTO COMÚN	1.42	36	1.926	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
945	EUCALIPTO COMÚN	0.97	30	0.18	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
946	EUCALIPTO COMÚN	1.18	30	1.33	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
947	EUCALIPTO COMÚN	0.98	30	1.146	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
948	EUCALIPTO COMÚN	4	32	11.459	Regular	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
949	EUCALIPTO COMÚN	0.73	25	0.153	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
950	EUCALIPTO COMÚN	1.03	9	0	Malo	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
951	EUCALIPTO COMÚN	0.94	18	0.169	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, descortezado. Es una especie introducida, no apta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
952	EUCALIPTO COMÚN	0.7	15	0.023	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
953	EUCALIPTO COMÚN	2	31	2.101	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
954	EUCALIPTO COMÚN	0.98	19	0.046	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, descortezado; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
955	EUCALIPTO COMÚN	2	33	3.247	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, inclinación de 87 grados aproximadamente, descortezado; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
956	EUCALIPTO COMÚN	0.34	14	0.011	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
957	EUCALIPTO COMÚN	0.36	17	0.012	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
958	EUCALIPTO COMÚN	1.25	27	1.119	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
959	EUCALIPTO COMÚN	1.48	31	2.092	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, alto grado de inclinación; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
960	EUCALIPTO COMÚN	0.34	14	0.011	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
961	EUCALIPTO COMÚN	2.2	29	3.235	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste con tumores. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
962	EUCALIPTO COMÚN	0.97	24	0.18	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
963	EUCALIPTO COMÚN	0.82	24	0.321	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
964	EUCALIPTO COMÚN	3.3	30		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
965	EUCALIPTO COMÚN	0.96	20		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, descortezado. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
966	EUCALIPTO COMÚN	1.53	27	1.453	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, alto grado de inclinación, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
967	EUCALIPTO COMÚN	1.8	30	0.619	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
968	EUCALIPTO COMÚN	0.42	17		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
969	EUCALIPTO COMÚN	1.91	30		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
970	EUCALIPTO COMÚN	0.46	18		Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
971	EUCALIPTO COMÚN	1.47	18	0.413	Malo	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
972	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
973	EUCALIPTO COMÚN	1.45	27	1.004	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
974	EUCALIPTO COMÚN	1.58	30	1.669	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente, descortezado; fuste con tumores. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
975	EUCALIPTO COMÚN	1.5	28	0.645	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente; fuste con tumores. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
976	EUCALIPTO COMÚN	1.58	30	1.43	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente; fuste con tumores. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
977	EUCALIPTO COMÚN	1.12	25	0.659	Malo	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con tumores. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
978	EUCALIPTO COMÚN	3.4	30	3.864	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente; fuste con tumores. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
979	EUCALIPTO COMÚN	1.2	24	0.138	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
980	EUCALIPTO COMÚN	0.44	19		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en fertilización y eliminación de ramas secas, con lo cual se busca mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos.	Tratamiento integral
981	EUCALIPTO COMÚN	0.33	14		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
982	EUCALIPTO COMÚN	0.47	15		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
983	EUCALIPTO COMÚN	1.5	27		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
984	EUCALIPTO COMÚN	1.44	27	1.485	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas en peligro de caída; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
986	EUCALIPTO COMÚN	0.98	17	0.046	Malo	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
987	EUCALIPTO COMÚN	0.46	14	0	Malo	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
988	EUCALIPTO COMÚN	0.8	24		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
989	EUCALIPTO COMÚN	3.3	30		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas, poda de estabilidad y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
990	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28	0.528	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
991	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
992	EUCALIPTO COMÚN	1.8	29		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
993	EUCALIPTO COMÚN	0.38	15		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, inclinación de 80 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
994	EUCALIPTO COMÚN	0.8	23		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
995	EUCALIPTO COMÚN	0.86	23		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
996	EUCALIPTO COMÚN	1.5	25		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
997	EUCALIPTO COMÚN	2.3	31		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
998	EUCALIPTO COMÚN	0.48	22		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
999	EUCALIPTO COMÚN	0.44	21		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1000	EUCALIPTO COMÚN	0.51	21		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1001	EUCALIPTO COMÚN	0.38	13		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1002	EUCALIPTO COMÚN	0.42	11		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1003	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1004	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas, fertilización y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1005	EUCALIPTO COMÚN	0.56	15		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas, fertilización y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1006	EUCALIPTO COMÚN	1.75	25		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1007	EUCALIPTO COMÚN	2.23	22		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1008	EUCALIPTO COMÚN	0.51	7	0.025	Malo	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1011	EUCALIPTO COMÚN	2.38	25		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización foliar, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1012	EUCALIPTO COMÚN	1.02	8	0.099	Malo	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste recto, alto grado de inclinación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1013	EUCALIPTO COMÚN	2.2	22		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	
1014	EUCALIPTO COMÚN	2.18	23	2.95	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1015	EUCALIPTO COMÚN	1.15	14	0.442	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, alto grado de inclinación, socabamiento basal; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1016	EUCALIPTO COMÚN	1.18	17	0.532	Malo	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, alto grado de inclinación, socabamiento basal; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1017	EUCALIPTO COMÚN	0.35	8.5		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1018	EUCALIPTO COMÚN	0.32	12		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1019	EUCALIPTO COMÚN	0.86	16	0.141	Malo	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 75 grados aproximadamente, daño mecánico moderado, presencia de fisuras; copa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1020	EUCALIPTO COMÚN	1.64	18		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización foliar, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1021	EUCALIPTO COMÚN	1.4	19	0.562	Malo	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1022	EUCALIPTO COMÚN	0.73	22		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1023	EUCALIPTO COMÚN	0.63	20		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1024	EUCALIPTO COMÚN	2.2	26		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1026	EUCALIPTO COMÚN	1.42	24		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas, poda de estabilidad y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1027	EUCALIPTO COMÚN	0.45	11		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1028	EUCALIPTO COMÚN	0.76	7	0.055	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1029	EUCALIPTO COMÚN	1.25	18		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1030	EUCALIPTO COMÚN	1.36	22		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1031	EUCALIPTO COMÚN	2.08	23		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, fertilización y tratamiento para la gomosis que presenta esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1032	EUCALIPTO COMÚN	1.36	22		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1033	EUCALIPTO COMÚN	1.34	18		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas, poda de estabilidad y endoterapia, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1034	EUCALIPTO COMÚN	2.32	28		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1035	EUCALIPTO COMÚN	1	15		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas fertilización y tratamiento de las zonas del fuste con gomosis, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1036	EUCALIPTO COMÚN	1.37	17		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1037	EUCALIPTO COMÚN	1.42	21		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1038	EUCALIPTO COMÚN	2.52	20		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1039	EUCALIPTO COMÚN	1.55	19		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1040	EUCALIPTO COMÚN	1.18	22	0.598	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1041	EUCALIPTO COMÚN	1.25	23	0.746	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcación basal, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1042	EUCALIPTO COMÚN	2.86	25	5.077	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1043	EUCALIPTO COMÚN	1.06	22	0.805	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1044	EUCALIPTO COMÚN	2.87	26	6.293	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1045	EUCALIPTO COMÚN	0.57	13	0.078	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1046	EUCALIPTO COMÚN	0.62	13	0.092	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1047	EUCALIPTO COMÚN	0.58	12	0.064	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1048	EUCALIPTO COMÚN	2.82	28	6.075	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1049	EUCALIPTO COMÚN	2.08	30	3.305	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1050	EUCALIPTO COMÚN	0.52	12	0.052	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1051	EUCALIPTO COMÚN	1.16	16	0	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1052	EUCALIPTO COMÚN	2.3	30	1.516	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa asimétrica, desgarre de rama; fuste recto, corteza incluida, copa con antracnosis; fuste con chancros, pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1053	EUCALIPTO COMÚN	1.7	28	0.276	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1055	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20	0.047	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa con antracnosis; fuste con chancros, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1056	EUCALIPTO COMÚN	0.8	25	0.061	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1057	EUCALIPTO COMÚN	0.31	9	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1058	EUCALIPTO COMÚN	2.1	35	1.263	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1059	EUCALIPTO COMÚN	0.32	15	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1060	EUCALIPTO COMÚN	0.31	15	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1062	EUCALIPTO COMÚN	0.37	15	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1064	EUCALIPTO COMÚN	2	35	3.82	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1065	EUCALIPTO COMÚN	1.38	25		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1066	EUCALIPTO COMÚN	2	35		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1067	EUCALIPTO COMÚN	1.31	25	0	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa asimétrica; fuste con alto grado de inclinación; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1068	EUCALIPTO COMÚN	2	30	0.573	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarrar de rama; fuste con corteza incluida; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1069	EUCALIPTO COMÚN	0.95	25		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1070	EUCALIPTO COMÚN	0.42	22		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1071	EUCALIPTO COMÚN	3	35		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1072	EUCALIPTO COMÚN	1.23	5	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con descope; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1073	EUCALIPTO COMÚN	0.5	10		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1074	EUCALIPTO COMÚN	3.2	35		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1075	EUCALIPTO COMÚN	0.5	10		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1076	EUCALIPTO COMÚN	3.2	35		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	
1077	EUCALIPTO COMÚN	2.4	30		Regular	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1078	EUCALIPTO COMÚN	2.5	31		Regular	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1079	EUCALIPTO COMÚN	1.06	22		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1080	EUCALIPTO COMÚN	1.14	21		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1081	EUCALIPTO COMÚN	1.16	21		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1082	EUCALIPTO COMÚN	1.5	25		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1083	EUCALIPTO COMÚN	1.12	25	0.24	Regular	Bosque costado humedal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa asimétrica; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1084	EUCALIPTO COMÚN	1.15	28		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1085	EUCALIPTO COMÚN	1.24	21		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1086	EUCALIPTO COMÚN	1.7	32		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1087	EUCALIPTO COMÚN	1.23	30		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1088	EUCALIPTO COMÚN	0.9	26		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1089	EUCALIPTO COMÚN	1.9	35		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1090	EUCALIPTO COMÚN	1.44	29		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1091	EUCALIPTO COMÚN	0.83	15		Regular	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1092	EUCALIPTO COMÚN	0.53	14	0	Regular	Bosque costado humedal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1093	EUCALIPTO COMÚN	0.78	25		Regular	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1094	EUCALIPTO COMÚN	2.3	35		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1095	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30	0	Malo	Bosque costado humedal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con presencia de rebrotes; fuste con bifurcación basal; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1096	EUCALIPTO COMÚN	3	35	5.157	Malo	Bosque costado humedal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1097	EUCALIPTO COMÚN	3	35		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1098	EUCALIPTO COMÚN	2.7	35		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1100	EUCALIPTO COMÚN	2.4	36		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1101	EUCALIPTO COMÚN	2.92	32		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1102	EUCALIPTO COMÚN	1.29	32	0.477	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1103	EUCALIPTO COMÚN	3.4	32		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1104	EUCALIPTO COMÚN	2.4	32		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1105	EUCALIPTO COMÚN	1.3	32		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1106	EUCALIPTO COMÚN	3.2	32		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1107	EUCALIPTO COMÚN	2.65	32	7.377	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de cavidad; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1109	EUCALIPTO COMÚN	1.06	21		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1110	EUCALIPTO COMÚN	1.1	27		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1111	EUCALIPTO COMÚN	0.67	18		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1112	EUCALIPTO COMÚN	1.43	31		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1113	EUCALIPTO COMÚN	0.83	29	0.526	Malo	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, inclinación de 85 grados aproximadamente; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1114	EUCALIPTO COMÚN	0.53	16	0	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste con descortezado; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1115	EUCALIPTO COMÚN	0.86	29	0.177	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1116	EUCALIPTO COMÚN	1.4	30		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1117	EUCALIPTO COMÚN	0.87	29		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1118	EUCALIPTO COMÚN	0.87	29		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1119	EUCALIPTO COMÚN	1.2	29		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1120	EUCALIPTO COMÚN	1.5	30		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1121	EUCALIPTO COMÚN	1.01	22		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1122	EUCALIPTO COMÚN	0.88	27		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1123	EUCALIPTO COMÚN	1.47	30		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1124	EUCALIPTO COMÚN	0.55	16	0.043	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1125	EUCALIPTO COMÚN	0.76	16	0.055	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de encerramiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1126	EUCALIPTO COMÚN	1.36	30		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1127	EUCALIPTO COMÚN	1.26	28		Regular	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1128	EUCALIPTO COMÚN	1.47	30		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1129	EUCALIPTO COMÚN	1.84	26		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1130	EUCALIPTO COMÚN	0.98	31		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1131	EUCALIPTO COMÚN	1.26	31		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1132	EUCALIPTO COMÚN	1.25	29		Bueno	Final del Camino central	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1133	EUCALIPTO COMÚN	0.56	23	0.03	Malo	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1134	EUCALIPTO COMÚN	1.36	30		Bueno	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1135	EUCALIPTO COMÚN	1.75	27		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1136	EUCALIPTO COMÚN	2	27		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1137	EUCALIPTO COMÚN	1.35	25		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1138	EUCALIPTO COMÚN	1.32	21	0.166	Regular	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con podas anteriores técnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con presencia de insectos. Es una	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1139	EUCALIPTO COMÚN	1.41	25		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1140	EUCALIPTO COMÚN	2.25	30		Regular	Rodal fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1141	EUCALIPTO COMÚN	2.43	28		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1142	EUCALIPTO COMÚN	1.02	26	0.894	Regular	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1143	EUCALIPTO COMÚN	1.7	31		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1144	EUCALIPTO COMÚN	1.04	18	0.516	Regular	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1145	EUCALIPTO COMÚN	1	30		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	
1146	EUCALIPTO COMÚN	0.41	11		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1147	EUCALIPTO COMÚN	2.42	27		Bueno	Rodal fondo del predio	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1148	EUCALIPTO COMÚN	1.45	27		Regular	Rodal fondo del predio	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1149	EUCALIPTO COMÚN	1.3	28		Bueno	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1150	EUCALIPTO COMÚN	1.3	28		Regular	Rodal fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1151	EUCALIPTO COMÚN	1.69	28		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1152	EUCALIPTO COMÚN	1.18	30		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1153	EUCALIPTO COMÚN	1.19	28		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1154	EUCALIPTO COMÚN	1.91	30		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1155	EUCALIPTO COMÚN	1.2	28		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1156	EUCALIPTO COMÚN	1.39	20		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1157	EUCALIPTO COMÚN	1.46	24		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1158	EUCALIPTO COMÚN	1.92	25		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1159	EUCALIPTO COMÚN	2.15	23		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1160	EUCALIPTO COMÚN	1.98	26		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1161	EUCALIPTO COMÚN	0.23	4.5		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1162	EUCALIPTO COMÚN	1.33	19		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1163	EUCALIPTO COMÚN	2.11	21		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1164	EUCALIPTO COMÚN	1.84	23		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1165	EUCALIPTO COMÚN	1.34	16		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1166	EUCALIPTO COMÚN	0.81	14		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1167	EUCALIPTO COMÚN	0.38	14		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1168	EUCALIPTO COMÚN	1.65	18		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1169	EUCALIPTO COMÚN	0.67	15		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1170	EUCALIPTO COMÚN	0.54	14		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1171	EUCALIPTO COMÚN	2.1	21		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1172	EUCALIPTO COMÚN	0.44	15		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1173	EUCALIPTO COMÚN	0.42	15		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1174	EUCALIPTO COMÚN	1.15	18	0.316	Malo	Sobre callejón cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1175	EUCALIPTO COMÚN	0.33	15		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1176	EUCALIPTO COMÚN	0.36	16		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1177	EUCALIPTO COMÚN	0.31	14		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1178	EUCALIPTO COMÚN	0.48	16		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1179	EUCALIPTO COMÚN	0.47	17		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1180	EUCALIPTO COMÚN	1.83	28		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1181	EUCALIPTO COMÚN	1.45	20		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1182	EUCALIPTO COMÚN	0.43	12		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1183	EUCALIPTO COMÚN	0.33	14		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1184	EUCALIPTO COMÚN	0.33	9		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1185	EUCALIPTO COMÚN	0.43	8		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1186	EUCALIPTO COMÚN	0.44	9		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1187	EUCALIPTO COMÚN	1.29	20		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1188	EUCALIPTO COMÚN	0.48	18		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1189	EUCALIPTO COMÚN	0.61	12		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1190	EUCALIPTO COMÚN	0.41	11		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1191	EUCALIPTO COMÚN	0.4	10		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1192	EUCALIPTO COMÚN	0.94	16	0.211	Bueno	Sobre callejón cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con presencia de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1193	EUCALIPTO COMÚN	1.42	20		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1194	EUCALIPTO COMÚN	1.91	22		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1195	EUCALIPTO COMÚN	1.4	19		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1196	EUCALIPTO COMÚN	1.1	18		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1197	EUCALIPTO COMÚN	0.99	20		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1198	EUCALIPTO COMÚN	1.14	18		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1199	EUCALIPTO COMÚN	2.05	26		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1200	EUCALIPTO COMÚN	1.64	28		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1201	EUCALIPTO COMÚN	1.44	32		Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica, ramas pendulares. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1202	EUCALIPTO COMÚN	1.8	32		Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	
1203	EUCALIPTO COMÚN	2.8	35		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1204	EUCALIPTO COMÚN	1.12	27		Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1205	EUCALIPTO COMÚN	1.22	27		Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1206	EUCALIPTO COMÚN	1.28	30	0.939	Malo	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general malo. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1207	EUCALIPTO COMÚN	1.5	26	0.215	Malo	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con inclinación de 75 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1208	EUCALIPTO COMÚN	2.8	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1209	EUCALIPTO COMÚN	1.23	26		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1210	EUCALIPTO COMÚN	2.4	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1211	EUCALIPTO COMÚN	1.33	27		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1212	EUCALIPTO COMÚN	1.82	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1213	EUCALIPTO COMÚN	1.65	30	1.95	Malo	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa asimétrica; fuste con alto grado de inclinación; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1214	EUCALIPTO COMÚN	0.97	26		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1215	EUCALIPTO COMÚN	1.42	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1216	EUCALIPTO COMÚN	1.67	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1217	EUCALIPTO COMÚN	1.39	26		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1218	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0	Malo	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1219	EUCALIPTO COMÚN	1.3	28		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1220	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1221	EUCALIPTO COMÚN	0.3	17		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1222	EUCALIPTO COMÚN	0.31	17		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1223	EUCALIPTO COMÚN	0.31	17		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1224	EUCALIPTO COMÚN	2.8	35		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1225	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1226	EUCALIPTO COMÚN	1.2	24	0.138	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa asimétrica; fuste con alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1227	EUCALIPTO COMÚN	3.1	35	3.212	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1228	EUCALIPTO COMÚN	2.7	35		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1229	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1230	EUCALIPTO COMÚN	1.55	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1231	EUCALIPTO COMÚN	2.3	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	
1232	EUCALIPTO COMÚN	1.5	20		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1233	EUCALIPTO COMÚN	1.18	18		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1234	EUCALIPTO COMÚN	0.85	11	0	Malo	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; fuste con alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1235	EUCALIPTO COMÚN	1.8	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1236	EUCALIPTO COMÚN	1.56	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1237	EUCALIPTO COMÚN	1.65	27		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1238	EUCALIPTO COMÚN	1.47	34		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1239	EUCALIPTO COMÚN	1.46	34		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1240	EUCALIPTO COMÚN	1.23	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1241	EUCALIPTO COMÚN	1.8	32		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1242	EUCALIPTO COMÚN	1.48	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1243	EUCALIPTO COMÚN	1.45	34		Regular	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1244	EUCALIPTO COMÚN	0.72	27	0	Malo	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1245	EUCALIPTO COMÚN	1.33	34		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1246	EUCALIPTO COMÚN	1.37	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1247	EUCALIPTO COMÚN	0.96	32	0	Malo	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1249	EUCALIPTO COMÚN	1.9	28		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1250	EUCALIPTO COMÚN	1.78	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1251	EUCALIPTO COMÚN	0.65	15	0	Malo	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1252	EUCALIPTO COMÚN	2.01	18		Bueno	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con descortezado. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1254	EUCALIPTO COMÚN	2.4	28		Bueno	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1255	EUCALIPTO COMÚN	1.12	24		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1256	EUCALIPTO COMÚN	3.07	29		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1257	EUCALIPTO COMÚN	2.6	29		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1258	EUCALIPTO COMÚN	2.5	29		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1259	EUCALIPTO COMÚN	0.93	19		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1260	NN	0.52	7	0	Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con presencia de insectos. El individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1261	NN	0.32	5	0	Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con presencia de insectos; fuste con pudrición localizada de fuste. El individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1262	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.36	5	0	Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1263	EUCALIPTO COMÚN	1.16	15	0.385	Malo	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1264	EUCALIPTO COMÚN	1.19	17		Bueno	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, descope. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1267	EUCALIPTO COMÚN	1.34	26		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1268	EUCALIPTO COMÚN	2.8	27		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1269	EUCALIPTO COMÚN	2.64	27		Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1271	EUCALIPTO COMÚN	2.58	27		Bueno	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1275	EUCALIPTO COMÚN	0.63	19	0.208	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1276	EUCALIPTO COMÚN	0.97	24	0.404	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1277	EUCALIPTO COMÚN	0.9	21	0.425	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1278	EUCALIPTO COMÚN	0.96	21	0.484	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1279	EUCALIPTO COMÚN	0.36	21	0.093	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1280	EUCALIPTO COMÚN	0.67	23	0.257	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1281	EUCALIPTO COMÚN	0.4	23	0.092	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1282	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.621	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1283	EUCALIPTO COMÚN	0.55	16	0.072	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1284	EUCALIPTO COMÚN	1.1	22	0.173	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1285	EUCALIPTO COMÚN	0.46	16	0.051	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1286	EUCALIPTO COMÚN	0.34	13	0.006	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, fuste con alto grado de inclinación; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1287	EUCALIPTO COMÚN	0.44	15	0.055	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1288	EUCALIPTO COMÚN	0.34	12	0.006	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; fuste con alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1289	EUCALIPTO COMÚN	1.4	22	0.936	Malo	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste recto, presencia de cavidad; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1290	EUCALIPTO COMÚN	0.36	13	0.025	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1291	EUCALIPTO COMÚN	1.5	21	0.322	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas en peligro de caída; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1292	EUCALIPTO COMÚN	0.47	12	0.042	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1293	EUCALIPTO COMÚN	0.47	14	0.021	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1294	EUCALIPTO COMÚN	1.5	27	0.43	Malo	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1295	EUCALIPTO COMÚN	1.72	30	0.565	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1296	EUCALIPTO COMÚN	1.2	28	0.688	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1297	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28	0.396	Malo	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1298	EUCALIPTO COMÚN	1.06	25	0.536	Malo	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1299	EUCALIPTO COMÚN	0.39	13	0	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1300	EUCALIPTO COMÚN	2.9	30	1.606	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1301	EUCALIPTO COMÚN	2.64	26	3.993	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras, copa con marchitamiento; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1302	EUCALIPTO COMÚN	0.35	10	0.018	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1303	EUCALIPTO COMÚN	1.34	20	0.686	Malo	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1304	EUCALIPTO COMÚN	1.37	21	0.896	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1305	EUCALIPTO COMÚN	2.1	17	1.685	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1307	EUCALIPTO COMÚN	2	25	2.865	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1308	EUCALIPTO COMÚN	2.3	26	4.041	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1309	EUCALIPTO COMÚN	2.06	25	3.039	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con alto grado de inclinación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1310	EUCALIPTO COMÚN	2.08	27	3.099	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1311	EUCALIPTO COMÚN	1.97	28	2.965	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras, copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1312	EUCALIPTO COMÚN	1.95	26	2.179	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1313	EUCALIPTO COMÚN	1.98	20	2.433	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1314	EUCALIPTO COMÚN	1.22	18	0.711	Malo	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1315	EUCALIPTO COMÚN	1.61	20	1.609	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1316	EUCALIPTO COMÚN	2.1	18	1.685	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1317	EUCALIPTO COMÚN	2.09	20	2.086	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1318	EUCALIPTO COMÚN	1.9	22	2.068	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1319	EUCALIPTO COMÚN	1.85	22	2.124	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1320	EUCALIPTO COMÚN	1.98	22	2.433	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1321	EUCALIPTO COMÚN	2.01	21	2.894	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1322	EUCALIPTO COMÚN	1.38	20	1.091	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, descortezado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1323	EUCALIPTO COMÚN	2.35	23	3.955	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1324	EUCALIPTO COMÚN	2.38	24	4.057	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1325	EUCALIPTO COMÚN	2	25	3.056	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, grietas, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1326	EUCALIPTO COMÚN	0.36	7	0.012	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1327	EUCALIPTO COMÚN	0.62	6	0.037	Malo	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1328	EUCALIPTO COMÚN	2.54	20	4.005	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1329	EUCALIPTO COMÚN	2.1	22	2.527	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1330	EUCALIPTO COMÚN	0.78	22	0.465	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1331	EUCALIPTO COMÚN	2.1	25	3.159	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1332	EUCALIPTO COMÚN	2	26	3.056	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1333	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.01	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1334	EUCALIPTO COMÚN	2.2	28	3.698	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1335	EUCALIPTO COMÚN	0.32	7	0.01	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1336	EUCALIPTO COMÚN	2.68	27	5.487	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1337	EUCALIPTO COMÚN	0.82	25	0.482	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1338	EUCALIPTO COMÚN	0.37	15	0.052	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1339	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.207	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1340	EUCALIPTO COMÚN	2.02	23	1.948	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1341	EUCALIPTO COMÚN	0.56	12	0.075	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1342	EUCALIPTO COMÚN	0.25	6	0.006	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1343	EUCALIPTO COMÚN	1.98	21	2.808	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1344	EUCALIPTO COMÚN	0.76	23	0.469	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1345	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7	0.01	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1346	EUCALIPTO COMÚN	0.83	19	0.164	Malo	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1347	EUCALIPTO COMÚN	0.86	20	0.53	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1348	EUCALIPTO COMÚN	2	25	3.247	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1349	EUCALIPTO COMÚN	1.98	27	3.557	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1350	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20	0.242	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1351	EUCALIPTO COMÚN	3.4	35	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1352	EUCALIPTO COMÚN	2.14	35	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1353	EUCALIPTO COMÚN	2.35	30	3.692	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1354	EUCALIPTO COMÚN	2.8	35	5.615	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1355	EUCALIPTO COMÚN	1.8	30	3.094	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1356	EUCALIPTO COMÚN	3.8	30	10.342	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1357	EUCALIPTO COMÚN	0.39	13	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1358	EUCALIPTO COMÚN	3.8	30	10.342	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1359	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20	0.141	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1360	EUCALIPTO COMÚN	1.18	24	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1361	EUCALIPTO COMÚN	0.6	19	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1362	EUCALIPTO COMÚN	3.8	30	10.342	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1363	EUCALIPTO COMÚN	0.9	20	0.271	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1364	EUCALIPTO COMÚN	0.7	18	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcación; copa con antracnosis. Es una	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1365	EUCALIPTO COMÚN	3.2	30	9.779	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general malo; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1366	EUCALIPTO COMÚN	2.14	35	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1368	EUCALIPTO COMÚN	3	32	2.149	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1369	EUCALIPTO COMÚN	1.56	29	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1370	EUCALIPTO COMÚN	2.9	35	4.016	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1371	EUCALIPTO COMÚN	0.6	19	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1372	EUCALIPTO COMÚN	2.9	35	4.016	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con excesiva ramificación, ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1373	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25	0.374	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa asimétrica; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1374	EUCALIPTO COMÚN	3.1	34	2.294	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1375	EUCALIPTO COMÚN	3	30	6.876	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1376	EUCALIPTO COMÚN	1.48	30	1.255	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1377	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.45	8		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1378	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.4	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1379	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.35	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1380	SAUCE LLORON	0.49	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1381	SAUCE LLORON	0.5	7	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación. El individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1382	SAUCE LLORON	0.37	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1383	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.34	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1384	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.34	6	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. No es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1385	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.34	6	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1386	SAUCE LLORON	0.36	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1387	SAUCE LLORON	0.42	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1388	SAUCE LLORON	0.5	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1389	SAUCE LLORON	0.5	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1390	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.34	6	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1392	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	8	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcaciones basales, alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1393	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.54	6	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1394	SAUCE LLORON	0.42	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1395	SAUCE LLORON	0.23	8		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1396	SAUCE LLORON	0.6	8		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1397	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.74	8	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1398	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2.15	15		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1399	SAUCE LLORON	0.7	8		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1400	NN	0.9	7	0	Malo	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo. El individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1401	EUCALIPTO COMÚN	1.63	29		Bueno	Entrada acueducto	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1402	EUCALIPTO COMÚN	1.42	27		Bueno	Entrada acueducto	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral del individuo consistente en poda aérea con el fin de eliminar las ramas secas y con uniones débiles y fertilización, esto con el fin de mejorar sus	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							condiciones para preservar sus servicios ambientales y paisajísticos	
1403	SAUCE LLORON	0.47	5		Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1404	SAUCE LLORON	0.36	6		Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1405	EUCALIPTO COMÚN	0.56	16		Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Conservar
1406	EUCALIPTO COMÚN	1.26	26		Regular	Borde del rio tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1407	EUCALIPTO COMÚN	1.17	24		Regular	Borde del rio tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1408	EUCALIPTO COMÚN	0.45	15		Regular	Borde del rio tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1409	EUCALIPTO COMÚN	0.86	17		Regular	Borde del rio tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1410	EUCALIPTO COMÚN	0.8	15	0.061	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1411	EUCALIPTO COMÚN	0.87	18	0.072	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1412	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20	0.094	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1413	EUCALIPTO COMÚN	0.59	20	0.033	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1414	EUCALIPTO COMÚN	0.88	20	0.074	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1415	EUCALIPTO COMÚN	1.6	25	0.978	Malo	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1416	EUCALIPTO COMÚN	1.03	19	0.405	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1417	EUCALIPTO COMÚN	2.12	30	3.219	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1418	EUCALIPTO COMÚN	2.32	30	3.084	Malo	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1419	EUCALIPTO COMÚN	0.84	22	0.472	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1420	EUCALIPTO COMÚN	1.8	29	1.392	Malo	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1421	EUCALIPTO COMÚN	0.44	12	0	Malo	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1422	EUCALIPTO COMÚN	2.1	39	3.369	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1423	EUCALIPTO COMÚN	1.08	16	0.111	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1425	EUCALIPTO COMÚN	0.55	12	0.029	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1426	EUCALIPTO COMÚN	2.5	31	5.073	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1427	EUCALIPTO COMÚN	2.5	30	5.968	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1428	EUCALIPTO COMÚN	1.6	23	1.1	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1429	EUCALIPTO COMÚN	1.74	29	2.458	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1430	EUCALIPTO COMÚN	1.34	29	1.2	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1431	EUCALIPTO COMÚN	1.44	31	1.287	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1432	EUCALIPTO COMÚN	1.18	25	0.066	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1433	EUCALIPTO COMÚN	1.25	30	1.492	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1434	EUCALIPTO COMÚN	2.5	30	2.387	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1435	EUCALIPTO COMÚN	0.45	14	0.039	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1436	EUCALIPTO COMÚN	0.34	14	0.033	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1437	EUCALIPTO COMÚN	0.56	16	0.075	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1438	EUCALIPTO COMÚN	0.5	17	0.084	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1439	EUCALIPTO COMÚN	0.57	18	0.109	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1440	EUCALIPTO COMÚN	1.34	30	1.458	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1441	EUCALIPTO COMÚN	0.54	19	0.056	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1442	EUCALIPTO COMÚN	0.34	19	0.028	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, descope. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1443	EUCALIPTO COMÚN	1.32	29	0.416	Bueno	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1444	EUCALIPTO COMÚN	0.97	28	0.449	Bueno	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1446	EUCALIPTO COMÚN	1.82	30	2.372	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1447	EUCALIPTO COMÚN	1.1	26	0.693	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, fuste bifurcado, inclinado, con presencia de grietas y fisuras, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1448	EUCALIPTO COMÚN	1.5	30	1.074	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1449	EUCALIPTO COMÚN	1.01	26	0.292	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste inclinado, revirado, compartimentalizado, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1450	EUCALIPTO COMÚN	0.5	13	0.048	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marchitamiento general. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1451	EUCALIPTO COMÚN	2.15	23	3.09	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1452	EUCALIPTO COMÚN	1.55	18	1.262	Regular	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1453	EUCALIPTO COMÚN	1.2	18	0.688	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, pudrición localizada, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1454	EUCALIPTO COMÚN	1.15	15	0.568	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1457	EUCALIPTO COMÚN	1.78	23	2.269	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1458	EUCALIPTO COMÚN	1.85	20	2.124	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1459	EUCALIPTO COMÚN	0.33	8	0.01	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1460	EUCALIPTO COMÚN	1.96	17	1.651	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras y grietas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1461	EUCALIPTO COMÚN	0.42	15	0.067	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste bifurcado, inclinado, presencia de fisuras y corteza incluida; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1463	EUCALIPTO COMÚN	1.22	16	0.569	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, descortezado, con pudrición localizada, grietas, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1464	EUCALIPTO COMÚN	1.43	20	1.172	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1465	EUCALIPTO COMÚN	1.65	22	1.69	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1466	EUCALIPTO COMÚN	1.21	23	0.979	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1467	EUCALIPTO COMÚN	1.32	22	1.248	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1468	EUCALIPTO COMÚN	1.3	21	1.21	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, descortezado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1469	EUCALIPTO COMÚN	1.42	23	1.348	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste inclinado, compartimentalizado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1470	EUCALIPTO COMÚN	0.95	22	0.646	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1471	EUCALIPTO COMÚN	0.84	20	0.472	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto con pudrición localizada, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1472	EUCALIPTO COMÚN	0.92	19	0.404	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste inclinado, presencia de grieta y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1473	EUCALIPTO COMÚN	1.25	18	0.746	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, excesiva ramificación, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1474	EUCALIPTO COMÚN	1.22	25	1.066	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1475	EUCALIPTO COMÚN	0.62	20	0.184	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste ligeramente inclinado, presencia de grietas y fisuras, compartimentalizado; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1476	EUCALIPTO COMÚN	1.86	26	1.652	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste bifurcado, recto, presencia de fisuras, corteza incluida; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1477	EUCALIPTO COMÚN	1.86	25	2.147	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1478	EUCALIPTO COMÚN	1.54	24	1.585	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1479	EUCALIPTO COMÚN	1.32	20	0.666	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras y grietas, decortezamiento; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1480	EUCALIPTO COMÚN	1.25	18	0.597	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras, descortezamiento; copa con marchitamiento general; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1485	EUCALIPTO COMÚN	0.58	15		Regular	Sobre costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1486	EUCALIPTO COMÚN	0.54	16		Regular	Sobre costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1489	EUCALIPTO COMÚN	2.38	27	2.705	Malo	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento general; fuste con gomosis y pudrición localizada. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1492	EUCALIPTO COMÚN	2.46	28	3.178	Malo	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1493	EUCALIPTO COMÚN	1.36	25		Regular	Sobre costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1500	EUCALIPTO COMÚN	0.6	13	0.086	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1501	EUCALIPTO COMÚN	0.53	19	0.188	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con gomosis y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1502	EUCALIPTO COMÚN	0.43	16	0.071	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste recto con gomosis y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1503	EUCALIPTO COMÚN	0.54	6	0	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes, descope. Fuste bifurcado, con corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1504	EUCALIPTO COMÚN	1.72	27	0.424	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, con marchitamiento general, podrición localizada en fuste y copa. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1505	EUCALIPTO COMÚN	0.89	19	0.378	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, gietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1506	EUCALIPTO COMÚN	0.62	18	0.184	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste recto con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1507	EUCALIPTO COMÚN	0.47	10	0.063	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste con daño mecánico y gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1508	EUCALIPTO COMÚN	1.46	28	0.814	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marchitamiento, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado y corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1509	EUCALIPTO COMÚN	0.44	16	0.074	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, con ramas secas. Fuste torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1510	EUCALIPTO COMÚN	0.4	12	0.046	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1511	EUCALIPTO COMÚN	2.01	30	2.315	Malo	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas en peligro de caída, marchitamiento general; fuste inclinado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1512	EUCALIPTO COMÚN	0.89	16	0.076	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis, predencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1513	EUCALIPTO COMÚN	1.04	24	0	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1514	EUCALIPTO COMÚN	0.8	27	0.367	Malo	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, inclinado, con corteza incluida. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1515	EUCALIPTO COMÚN	0.36	12	0.019	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste inclinado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1516	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0.023	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste inclinado, suprimido, con gomosis. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1519	EUCALIPTO COMÚN	0.38	14	0.028	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa asimétrica; fuste decortezado, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1520	EUCALIPTO COMÚN	1.3	23	0.323	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marcitamiento, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1521	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, descope; fuste bifurcado basalmente, torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1522	EUCALIPTO COMÚN	0.39	14	0.022	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con alto grado de inclinación y torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1523	EUCALIPTO COMÚN	1.33	27	0.845	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1524	EUCALIPTO COMÚN	1.19	27	0.541	Malo	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, marchitamiento. Fuste decortezado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1525	EUCALIPTO COMÚN	1.23	28	0.578	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1526	EUCALIPTO COMÚN	1.47	28	1.135	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, marchitamiento; fuste con inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1527	EUCALIPTO COMÚN	2.26	29	2.195	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1528	EUCALIPTO COMÚN	0.37	8	0.013	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Fuste recto, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1529	EUCALIPTO COMÚN	1.85	29	0.49	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado, inclinado, con crteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1530	EUCALIPTO COMÚN	1.3	29	1.614	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1531	EUCALIPTO COMÚN	0.39	7	0.022	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste torcido, con daño mecánico, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1532	EUCALIPTO COMÚN	0.98	26	0.78	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con inclinación, torcido, suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1533	EUCALIPTO COMÚN	2.58	10	1.271	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marchitamiento, ramas en peligro de caída. Fuste descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1534	EUCALIPTO COMÚN	0.83	24	0.461	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1535	EUCALIPTO COMÚN	1.64	29	1.798	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con pérdida de verticalidad, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1536	EUCALIPTO COMÚN	0.33	14	0.052	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular. Copa con clorosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1537	EUCALIPTO COMÚN	2.63	31	6.605	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste inclinado con madera revirada]. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1538	EUCALIPTO COMÚN	1.02	22	0.199	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1539	EUCALIPTO COMÚN	1.26	28	0.682	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, marchitamiento general. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1540	EUCALIPTO COMÚN	1.57	31	0.235	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1541	EUCALIPTO COMÚN	1.72	8	0.283	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1542	EUCALIPTO COMÚN	1.15	31	1.263	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1543	EUCALIPTO COMÚN	1.11	30	1.177	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1544	EUCALIPTO COMÚN	1.92	30	3.52	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, torcido, con presencia de grietas y fisuras, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1545	EUCALIPTO COMÚN	0.36	16	0.012	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1546	EUCALIPTO COMÚN	0.34	8	0.028	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. individuo suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1547	EUCALIPTO COMÚN	0.96	26	0.352	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1548	EUCALIPTO COMÚN	0.39	15	0.015	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; individuo suprimido, fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1549	EUCALIPTO COMÚN	2.68	31	4.458	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Fuste compartimentalizado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1550	EUCALIPTO COMÚN	2.1	31		Bueno	cerca viva desde el fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1551	EUCALIPTO COMÚN	1.46	12		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1552	EUCALIPTO COMÚN	0.43	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1553	EUCALIPTO COMÚN	1.24	26		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1554	EUCALIPTO COMÚN	0.51	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1555	EUCALIPTO COMÚN	0.43	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1556	EUCALIPTO COMÚN	0.6	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1557	EUCALIPTO COMÚN	0.52	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1558	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1559	EUCALIPTO COMÚN	1.6	24		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1560	EUCALIPTO COMÚN	0.45	14		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1561	EUCALIPTO COMÚN	0.73	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1562	EUCALIPTO COMÚN	0.64	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1563	EUCALIPTO COMÚN	0.65	21		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1564	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1565	EUCALIPTO COMÚN	1.8	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1566	EUCALIPTO COMÚN	1.72	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1567	EUCALIPTO COMÚN	0.6	17		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1568	EUCALIPTO COMÚN	0.67	17		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1569	EUCALIPTO COMÚN	0.35	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1570	EUCALIPTO COMÚN	0.5	14		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1571	EUCALIPTO COMÚN	0.5	13	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1572	EUCALIPTO COMÚN	0.31	11		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1573	EUCALIPTO COMÚN	2.03	29		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1574	EUCALIPTO COMÚN	1.9	29		Regular	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1575	EUCALIPTO COMÚN	1.5	29		Regular	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1576	EUCALIPTO COMÚN	1.17	30		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1577	EUCALIPTO COMÚN	1.59	31		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1578	EUCALIPTO COMÚN	1.85	30		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1579	EUCALIPTO COMÚN	0.46	20		Regular	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1580	EUCALIPTO COMÚN	0.53	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1581	EUCALIPTO COMÚN	0.47	22		Regular	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1582	EUCALIPTO COMÚN	1.46	28		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1583	EUCALIPTO COMÚN	1.1	30		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1584	EUCALIPTO COMÚN	1.31	25		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1585	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1586	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1587	EUCALIPTO COMÚN	0.81	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1588	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.286	Malo	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, desgarre de rama; fuste con inclinación, daño mecánico, copa con antracnosis, puntos de succión; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1589	EUCALIPTO COMÚN	1.5	29		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1590	EUCALIPTO COMÚN	0.34	7		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1591	EUCALIPTO COMÚN	0.37	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste torcido, con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1592	EUCALIPTO COMÚN	2.8	30		Regular	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1593	EUCALIPTO COMÚN	2.8	30		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1594	EUCALIPTO COMÚN	2.8	30	1.123	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica, con ramas secas, antracnosis. Fuste inclinado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1595	EUCALIPTO COMÚN	0.52	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1596	EUCALIPTO COMÚN	0.53	15	0.027	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Fuste recto, torcido, con daño mecánico. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1598	EUCALIPTO COMÚN	0.5	6	0	Malo	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; fuste inclinado, torcido; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1600	EUCALIPTO COMÚN	0.38	5		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1601	EUCALIPTO COMÚN	0.35	13		Regular	Sobre costado derecho camellón	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1602	EUCALIPTO COMÚN	0.32	12		Regular	Sobre costado derecho camellón	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1603	EUCALIPTO COMÚN	3.52	27	9.466	Regular	Sobre costado derecho camellón	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, bifurcado, con corteza incluida, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1604	EUCALIPTO COMÚN	0.54	12	0.056	Regular	Sobre costado derecho camellón	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1605	EUCALIPTO COMÚN	0.48	12	0.055	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1606	EUCALIPTO COMÚN	0.38	10	0.041	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1607	EUCALIPTO COMÚN	0.39	10	0.044	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1608	EUCALIPTO COMÚN	0.48	11	0.066	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con alto grado de inclinación, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1609	EUCALIPTO COMÚN	2.2	24	2.773	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1610	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.015	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1611	EUCALIPTO COMÚN	2.35	25	3.955	Malo	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1612	EUCALIPTO COMÚN	2.52	24	4.851	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1613	EUCALIPTO COMÚN	0.45	10	0.029	Malo	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste bifurcado, inclinado, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1614	EUCALIPTO COMÚN	0.43	12	0.071	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, con presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1615	EUCALIPTO COMÚN	0.34	13	0.033	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, con presencia de gomosis y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1616	EUCALIPTO COMÚN	1.42	25	1.54	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1617	EUCALIPTO COMÚN	0.4	10	0.046	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1618	EUCALIPTO COMÚN	0.38	11	0.041	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1619	EUCALIPTO COMÚN	0.62	18	0.184	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1620	EUCALIPTO COMÚN	0.75	18	0.269	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1621	EUCALIPTO COMÚN	0.78	20	0.349	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1622	EUCALIPTO COMÚN	0.79	20	0.328	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación, inclinado, torcido, con corteza incluida, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1623	EUCALIPTO COMÚN	0.4	7	0.023	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1624	EUCALIPTO COMÚN	0.74	11	0.131	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1630	EUCALIPTO COMÚN	2.26	25	3.902	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1631	EUCALIPTO COMÚN	1.65	25	1.56	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1632	EUCALIPTO COMÚN	0.5	12	0.072	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1633	EUCALIPTO COMÚN	0.6	16	0.138	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1634	EUCALIPTO COMÚN	0.55	16	0.13	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1635	EUCALIPTO COMÚN	2.18	21	3.404	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1636	EUCALIPTO COMÚN	0.48	11	0.044	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1637	EUCALIPTO COMÚN	1.62	20	1.253	Malo	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa asimétrica con ramas secas, marchitamiento; fuste inclinado, presencia de grietas y fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1638	EUCALIPTO COMÚN	2.3	26	3.789	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1639	EUCALIPTO COMÚN	0.39	12	0.036	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1640	EUCALIPTO COMÚN	2.33	30	4.666	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1641	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.015	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, alto grado de inclinación, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1642	EUCALIPTO COMÚN	0.36	9	0.025	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1643	EUCALIPTO COMÚN	0.56	10	0.075	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación, presencia de fisuras y corteza incluida; copa con marchitamiento; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1644	EUCALIPTO COMÚN	0.76	16	0.276	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1645	EUCALIPTO COMÚN	2.28	25	3.475	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1646	EUCALIPTO COMÚN	0.34	7	0.011	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1647	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7	0.01	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1648	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14	0.062	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1649	EUCALIPTO COMÚN	0.76	18	0.303	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con pérdida de verticalidad, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1650	EUCALIPTO COMÚN	0.98	22	0.688	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1651	EUCALIPTO COMÚN	1.3	28	0	Malo	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, desgarre de rama; fuste con bifurcaciones basales; inclinado, torcido, copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1652	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con excesiva ramificación; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1653	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20	0.121	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1654	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.334	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, con presencia de fisuras; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1656	EUCALIPTO COMÚN	0.65	26	0.121	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1657	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20	0.024	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste inclinado, torcido, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1658	EUCALIPTO COMÚN	0.6	24	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de fisuras; copa con excesiva ramificación, antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1659	EUCALIPTO COMÚN	0.6	20	0.12	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1660	EUCALIPTO COMÚN	0.42	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; inclinado, torcido, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1661	EUCALIPTO COMÚN	0.46	18	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; Fuste bifurcado, torcido, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1662	EUCALIPTO COMÚN	1.5	30	1.289	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; Fuste recto, con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1664	EUCALIPTO COMÚN	1.7	28	1.38	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, con presencia de fisuras, copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1665	EUCALIPTO COMÚN	0.8	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste inclinado, con bifurcación basal, corteza incluida; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1666	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0.14	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, inclinado; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1667	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con excesiva ramificación, ramas secas, fuste inclinado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1668	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste inclinado, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1669	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.095	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, con presencia de grietas y fisuras, copa densa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1670	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30	0.963	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; Fuste inclinado, con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1671	EUCALIPTO COMÚN	0.31	7	0.037	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, copa con ramas secas, presencia de rebrotes; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1673	EUCALIPTO COMÚN	0.67	22	0.043	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste con pérdida de verticalidad, presencia de grietas y fisuras; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1674	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, inclinado; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1675	EUCALIPTO COMÚN	0.4	12	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste inclinado, con bifurcaciones basales; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1676	EUCALIPTO COMÚN	0.39	16	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con ramas secas; fuste con bifurcación basal, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1677	EUCALIPTO COMÚN	0.6	15	0.069	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1678	EUCALIPTO COMÚN	1.12	20	0.299	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1679	EUCALIPTO COMÚN	0.49	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, presencia de fisuras, copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1680	EUCALIPTO COMÚN	1.1	16	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste recto, con gomosis y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1681	EUCALIPTO COMÚN	0.5	12	0.036	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, torcido, copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1682	EUCALIPTO COMÚN	0.66	17	0.083	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con antracnosis; fuste inclinado con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1683	EUCALIPTO COMÚN	1	18	0.239	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, con grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1684	EUCALIPTO COMÚN	0.58	18	0.08	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1686	EUCALIPTO COMÚN	0.65	12	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste inclinado, torcido; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1687	EUCALIPTO COMÚN	1	26	0.239	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1688	EUCALIPTO COMÚN	0.58	7	0.08	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1689	EUCALIPTO COMÚN	3	17	5.157	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, descortezado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1690	EUCALIPTO COMÚN	0.65	18	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con alto grado de inclinación, torcido; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1691	EUCALIPTO COMÚN	2.9	35	9.236	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico y sanitario malo. Seco en pie. Fuste recto, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1692	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28	0.396	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Copa asimétrica, fuste inclinado con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1693	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0.012	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1694	EUCALIPTO COMÚN	0.44	10	0	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1695	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9	0.034	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste inclinado, con presencia de grietas, fisuras y gomosis, con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1696	EUCALIPTO COMÚN	0.5	7	0	Malo	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general malo; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1697	EUCALIPTO COMÚN	0.4	9	0	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Fuste inclinado y torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1698	EUCALIPTO COMÚN	0.5	11	0.036	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con presencia de rebrotes. Fuste recto, con presencia de fisuras y corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1699	EUCALIPTO COMÚN	0.48	7	0	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1700	EUCALIPTO COMÚN	1.1	20	0.52	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Copa asimétrica, fuste inclinado con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1701	EUCALIPTO COMÚN	1.43	30	1.269	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, ramas en peligro de caída. Fuste con gomosis y presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1702	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20	0.356	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa asimétrica, fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1703	EUCALIPTO COMÚN	0.86	20	0.141	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Fuste inclinado, con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1704	EUCALIPTO COMÚN	0.94	20	0.253	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1705	EUCALIPTO COMÚN	2.04	31	2.782	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1706	EUCALIPTO COMÚN	0.88	20	0.444	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1707	EUCALIPTO COMÚN	0.71	21	0.072	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste inclinado, torcido, con daño mecánico. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1708	EUCALIPTO COMÚN	0.4	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1709	EUCALIPTO COMÚN	0.46	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1710	SAUCE LLORON	0.34	8	0	Malo	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1711	EUCALIPTO COMÚN	0.48	10		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1712	EUCALIPTO COMÚN	0.43	19		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1713	EUCALIPTO COMÚN	1.28	27		Regular	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1714	EUCALIPTO COMÚN	0.37	17		Regular	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1715	EUCALIPTO COMÚN	1.42	26		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1716	EUCALIPTO COMÚN	0.44	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1717	EUCALIPTO COMÚN	0.35	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1718	EUCALIPTO COMÚN	0.5	12		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1719	EUCALIPTO COMÚN	0.45	16		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1720	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1722	EUCALIPTO COMÚN	0.34	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1723	EUCALIPTO COMÚN	0.43	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1724	EUCALIPTO COMÚN	0.4	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1725	EUCALIPTO COMÚN	1.23	28	0.722	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Fuste torcido con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1726	EUCALIPTO COMÚN	0.47	22	0.021	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1727	EUCALIPTO COMÚN	0.51	20	0.037	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste torcido, con presencia de grietas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1728	EUCALIPTO COMÚN	0.53	22	0.027	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste bifurcado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1729	EUCALIPTO COMÚN	0.57	22	0.047	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Fuste inclinado, torcido y presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1730	EUCALIPTO COMÚN	0.48	21	0.022	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1732	EUCALIPTO COMÚN	0.46	21	0.02	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1733	EUCALIPTO COMÚN	0.64	22	0.039	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste recto, presencia de fisuras; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1734	EUCALIPTO COMÚN	0.6	24	0.034	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste inclinado, torcido, con bifurcación, presencia de grietas, fisuras y corteza incluida; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1735	EUCALIPTO COMÚN	1.32	27	0.832	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1736	EUCALIPTO COMÚN	0.32	3	0	Malo	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1737	EUCALIPTO COMÚN	1.03	27	0.608	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste recto, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1738	EUCALIPTO COMÚN	1.35	26	0.348	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1739	EUCALIPTO COMÚN	1.16	24	0.193	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con ramas en peligro de caída. Fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1743	SAUCE LLORON	0.33	4	0	Malo	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1744	EUCALIPTO COMÚN	0.98	23	0.092	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado, inclinado, torcido, con corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1745	EUCALIPTO COMÚN	1.33	26		Regular	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1746	SAUCE LLORON	0.42	4	0	Malo	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1747	SAUCE LLORON	0.52	4	0	Malo	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1748	EUCALIPTO COMÚN	2.44	30		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1749	EUCALIPTO COMÚN	0.61	17	0	Malo	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1750	EUCALIPTO COMÚN	2.16	29	2.228	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1752	EUCALIPTO COMÚN	1.52	25	1.765	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1754	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.034	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1755	EUCALIPTO COMÚN	0.46	10	0.04	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1756	EUCALIPTO COMÚN	0.39	12	0.029	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación, inclinado, torcido, con corteza incluida, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1757	EUCALIPTO COMÚN	0.34	11	0.022	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1758	EUCALIPTO COMÚN	0.43	10	0.026	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1759	EUCALIPTO COMÚN	0.41	10	0.024	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1760	EUCALIPTO COMÚN	2.28	22	3.971	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1761	EUCALIPTO COMÚN	0.51	10	0.05	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste bifurcado, recto, presencia de fisuras y corteza incluida; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1762	EUCALIPTO COMÚN	1.64	25	2.055	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1763	EUCALIPTO COMÚN	0.84	20	0.472	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1764	EUCALIPTO COMÚN	0.48	10	0.044	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1765	EUCALIPTO COMÚN	0.35	9.5	0.018	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1766	EUCALIPTO COMÚN	0.33	10	0.016	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1767	EUCALIPTO COMÚN	1.52	20	1.324	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1768	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.015	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, con pudrición localizada, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1769	EUCALIPTO COMÚN	1.62	21	1.754	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, con presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1770	EUCALIPTO COMÚN	1.48	25	1.673	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento; fuste recto, torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1771	EUCALIPTO COMÚN	1.45	25	1.807	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1772	EUCALIPTO COMÚN	1.58	26	1.788	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, asimétrica con marchitamiento. Fuste con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1773	EUCALIPTO COMÚN	0.72	24	0.322	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, suprimido; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1774	EUCALIPTO COMÚN	1.38	26	1.364	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste suprimido, inclinado, con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1775	EUCALIPTO COMÚN	1.35	20	0.87	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1776	EUCALIPTO COMÚN	1.58	27	1.907	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, con presencia de grietas y fisuras, copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1777	EUCALIPTO COMÚN	1.48	28	1.673	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1778	EUCALIPTO COMÚN	1.45	29	1.707	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1779	EUCALIPTO COMÚN	1.46	22	1.425	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1780	EUCALIPTO COMÚN	1.27	20	0.924	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1781	EUCALIPTO COMÚN	0.68	18	0.221	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento; fuste inclinado, descortezado, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1782	EUCALIPTO COMÚN	1.54	21	1.699	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento; fuste inclinado, torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1783	EUCALIPTO COMÚN	0.32	7	0.015	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1784	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7.5	0.016	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1785	EUCALIPTO COMÚN	1.25	20	0.895	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1786	EUCALIPTO COMÚN	0.78	20	0.32	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1787	EUCALIPTO COMÚN	1.47	26	1.444	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1788	EUCALIPTO COMÚN	1.38	27	1.364	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1789	EUCALIPTO COMÚN	1.36	28	1.413	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1790	EUCALIPTO COMÚN	1.64	25	1.926	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1791	EUCALIPTO COMÚN	0.52	22	0.194	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grieta y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1792	EUCALIPTO COMÚN	1.5	25	1.611	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa asimétrica, con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1793	EUCALIPTO COMÚN	1.54	24	1.812	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; Fuste recto con presencia de grietas y fisuras, copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1794	EUCALIPTO COMÚN	0.59	15	0.166	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1795	SAUCE LLORON	0.36	9	0	Malo	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1796	SAUCE LLORON	0.85	8	0	Malo	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1797	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0.012	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido con presencia de grietas y fisuras, copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1798	EUCALIPTO COMÚN	0.36	5	0.012	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1799	EUCALIPTO COMÚN	1.54	21	1.585	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1800	EUCALIPTO COMÚN	0.43	15	0.071	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1801	EUCALIPTO COMÚN	1.72	21	2.119	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1802	EUCALIPTO COMÚN	1.47	20	1.444	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1803	EUCALIPTO COMÚN	1.24	19	0.881	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1804	EUCALIPTO COMÚN	1.48	18	1.046	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1805	EUCALIPTO COMÚN	1.54	20	1.359	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1806	EUCALIPTO COMÚN	2.31	24	2.548	Malo	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1807	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20	0.297	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Individuo suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1808	EUCALIPTO COMÚN	2.43	28	4.511	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa con excesiva ramificación, asimétrica; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1809	EUCALIPTO COMÚN	0.69	21	0.318	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento, individuo suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1810	EUCALIPTO COMÚN	1.61	22	1.485	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1811	EUCALIPTO COMÚN	1.54	26	1.585	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1812	EUCALIPTO COMÚN	0.88	19	0.481	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1813	EUCALIPTO COMÚN	1.28	19	0.939	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1814	EUCALIPTO COMÚN	0.4	9	0.031	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras;	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1815	EUCALIPTO COMÚN	1.58	23	1.788	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1816	EUCALIPTO COMÚN	0.47	17		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1817	EUCALIPTO COMÚN	0.39	17		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1818	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1819	EUCALIPTO COMÚN	0.46	13		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1820	EUCALIPTO COMÚN	2.85	22		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1821	EUCALIPTO COMÚN	0.31	8		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1822	EUCALIPTO COMÚN	0.35	8.5		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1823	EUCALIPTO COMÚN	0.43	9		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1824	EUCALIPTO COMÚN	1.02	16		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1825	EUCALIPTO COMÚN	0.32	6.5		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1826	EUCALIPTO COMÚN	1.58	21		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1827	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1828	EUCALIPTO COMÚN	0.8	18	0.275	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, con presencia de grietas, fisuras y corteza incluida; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1829	EUCALIPTO COMÚN	1.42	21	1.444	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, presencia de fisuras y grietas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1830	EUCALIPTO COMÚN	2.21	30	4.431	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con inclinación, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1831	EUCALIPTO COMÚN	2.3	28	4.294	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, grietas, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1832	EUCALIPTO COMÚN	2.15	26	2.649	Malo	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, grietas, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1835	EUCALIPTO COMÚN	1.16	18	0.578	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa asimétrica, con ramas secas, fuste inclinado, torcido, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1836	EUCALIPTO COMÚN	1.09	20	0.624	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1838	EUCALIPTO COMÚN	0.45	18		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1840	EUCALIPTO COMÚN	0.87	18		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1841	EUCALIPTO COMÚN	0.91	15		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1842	EUCALIPTO COMÚN	1.84	22		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1843	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1844	EUCALIPTO COMÚN	3.58	24		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1845	EUCALIPTO COMÚN	2.36	26	4.255	Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras y grietas; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1846	EUCALIPTO COMÚN	1.6	24		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1847	EUCALIPTO COMÚN	2.06	22		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1848	EUCALIPTO COMÚN	0.45	12	0.068	Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1849	EUCALIPTO COMÚN	2.15	16	1.986	Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras y grietas; copa con marchitamiento; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1850	EUCALIPTO COMÚN	2.24	21	2.875	Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1851	EUCALIPTO COMÚN	3.96	27	2.246	Malo	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1852	EUCALIPTO COMÚN	1.84	25	2.425	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1853	EUCALIPTO COMÚN	1.02	27	0.795	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; individuo suprimido, copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, presencia de encerramiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1854	EUCALIPTO COMÚN	1.32	24	0.25	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras; fuste con gomosis y pudrición localizada. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1855	EUCALIPTO COMÚN	5.42	26	4.208	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1856	SAUCE LLORON	0.35	5	0	Malo	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada. Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1857	EUCALIPTO COMÚN	1.44	26	0.99	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1858	EUCALIPTO COMÚN	1.51	26	1.198	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; individuos suprimido, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1859	EUCALIPTO COMÚN	1.3	26	0.807	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, con presencia de encerramiento. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1860	SAUCE LLORON	0.36	5	0	Malo	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada. Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1861	EUCALIPTO COMÚN	2.64	31	4.992	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1862	SAUCE LLORON	0.38	5	0	Malo	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. Seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1863	EUCALIPTO COMÚN	0.87	26	0.361	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1864	EUCALIPTO COMÚN	0.58	16	0.032	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, torcido, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1865	EUCALIPTO COMÚN	0.93	26	0.165	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1866	EUCALIPTO COMÚN	0.84	27		Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1867	EUCALIPTO COMÚN	0.41	20		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1868	EUCALIPTO COMÚN	2.5	26		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1869	EUCALIPTO COMÚN	3.6	29		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1870	EUCALIPTO COMÚN	0.35	20		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1871	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1872	EUCALIPTO COMÚN	0.35	19		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1873	EUCALIPTO COMÚN	0.51	20		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1874	EUCALIPTO COMÚN	0.33	15		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1875	EUCALIPTO COMÚN	0.97	22		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1876	EUCALIPTO COMÚN	0.85	24		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1877	EUCALIPTO COMÚN	0.81	20		Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1878	EUCALIPTO COMÚN	0.44	15	0.018	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste torcido con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1879	EUCALIPTO COMÚN	0.49	20	0.023	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, inclinado, torcido, copa con excesiva ramificación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1880	EUCALIPTO COMÚN	1.09	25	0.227	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico y sanitario malo; copa con ramas secas, marchitamiento general, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, daño mecánico grave. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1881	EUCALIPTO COMÚN	0.66	25	0.021	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; Copa con excesiva ramificación, fuste con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1882	EUCALIPTO COMÚN	0.46	20	0.01	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno. Fuste inclinado, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1883	EUCALIPTO COMÚN	1.53	27	1.23	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, compartimentalizado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1884	EUCALIPTO COMÚN	0.94	27	0.169	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1885	EUCALIPTO COMÚN	1.34	30	0.343	Malo	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general malo; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinado, fuste con resinosis, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1886	EUCALIPTO COMÚN	1.18	27	0	Malo	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general malo; copa con ramas en peligro de caída; fuste con resinosis, gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1887	EUCALIPTO COMÚN	0.52	12	0	Malo	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; fuste con alto grado de inclinación; fuste con presencia de insectos. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1888	EUCALIPTO COMÚN	1.34	28	0.6	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, con ramas en peligro de caída; fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1889	EUCALIPTO COMÚN	0.33	10	0	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, con presencia de fisuras y descortezamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1890	EUCALIPTO COMÚN	1.16	28	1.285	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, presencia de grietas y fisuras, corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1892	ACACIA MORADA	0.33	5	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; individuo suprimido, copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1893	ACACIA MORADA	0.46	5	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							anteriores antitécnicas, ramas secas. Fuste inclinado, torcido con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1894	ACACIA MORADA	0.45	8	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas. Fuste inclinado, torcido, con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1895	ACACIA MORADA	0.62	8	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1896	EUGENIA	0.32	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares; fuste con bifurcación, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1897	EUGENIA	0.48	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares; fuste con bifurcación, corteza incluida presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1898	EUGENIA	0.57	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste bifurcado con corteza incluida. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1899	EUGENIA	0.36	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación. Es una especie introducida, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1900	EUGENIA	0.45	13	0	Regular	Frente al parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1901	EUGENIA	0.68	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, inclinado, con corteza incluida. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1902	EUGENIA	0.75	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, bifurcado con corteza incluida, presencia de cavidad. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1903	EUGENIA	0.56	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1904	EUCALIPTO COMÚN	1.43	21	0.976	Malo	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; fuste recto, con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1905	SAUCE LLORON	0.3	9	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1906	SAUCE LLORON	0.36	9	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Por lo anterior, se	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1907	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales; corteza incluida, pudrición localizada, copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1908	SAUCE LLORON	0.93	10	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con excesiva ramificación, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras, ramas pendulares; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1909	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras, copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1910	EUCALIPTO COMÚN	1.55	27	1.377	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste recto con gomosis, presencia de grieta y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1911	EUCALIPTO COMÚN	1.33	25	0.845	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1912	EUGENIA	0.36	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación y corteza incluida; copa con presencia de insectos. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1913	EUCALIPTO COMÚN	1.38	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste recto; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1914	EUCALIPTO COMÚN	0.49	20	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1915	EUGENIA	0.33	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida; copa con presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1916	EUGENIA	0.35	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1917	EUGENIA	0.38	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1918	EUGENIA	0.36	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1919	EUGENIA	0.35	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1920	ACACIA MORADA	0.68	13	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con podas anteriores técnicas; copa con antracnosis. Fuste inclinado, bifurcado, con corteza incluida. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1921	ACACIA MORADA	0.57	13	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1922	EUCALIPTO COMÚN	2.5	35	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste inclinado, con bifurcaciones basales, corteza incluida; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1925	EUCALIPTO COMÚN	1.18	20	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras, alto grado de inclinación; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1926	EUCALIPTO COMÚN	1.5	18	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste inclinado, torcido, con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1927	ACACIA JAPONESA	0.5	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa densa, con excesiva ramificación, con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1928	ACACIA JAPONESA	0.64	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1929	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico y sanitario malo; copa con ramas secas; marchitamiento general, pudrición localizada en fuste y copa. Fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1930	ACACIA JAPONESA	0.71	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1931	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1932	ACACIA JAPONESA	0.67	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1933	ALCAPARRO DOBLE	0.34	4	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, pudrición localizada en fuste y copa, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. No es resistente	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1934	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, descortezado, con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1935	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1936	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1937	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida, pudrición localizada en fuste y copa, presencia de grietas y fisuras.; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1938	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa, corteza incluida; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1939	SAUCE LLORON	0.4	8	0	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo. El individuo se encuentra seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1940	EUCALIPTO COMÚN	5	35	23.874	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, madera revirada. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1941	EUCALIPTO COMÚN	3.5	32	11.698	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, torcido con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1942	SAUCE LLORON	0.68	6	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Fuste bifurcado, inclinado, torcido, pudrición localizada en fuste y copa. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1943	SAUCE LLORON	0.6	6	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Fuste bifurcado, inclinado, torcido, pudrición localizada en fuste y copa. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1944	URAPÁN, FRESNO	1.22	13		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1945	EUCALIPTO COMÚN	1.3	22		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1949	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1950	EUCALIPTO COMÚN	2	35		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1953	EUCALIPTO COMÚN	2.54	29	3.081	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico y sanitario malo; copa asimétrica con ramas secas, marchitamiento, fuste muy inclinado, torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1954	EUCALIPTO COMÚN	1.3	26		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1955	EUCALIPTO COMÚN	1.43	26	0.683	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1959	SAUCE LLORON	1.63	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1960	SAUCE LLORON	1.1	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1961	EUCALIPTO COMÚN	0.34	16		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1962	SAUCE LLORON	1.1	8		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1963	EUCALIPTO COMÚN	2.67	31		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1964	SAUCE LLORON	0.8	13		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1965	SAUCE LLORON	1.46	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1966	FALSO PIMIENTO	1.12	5	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; fuste con alto grado de inclinación; fuste con pudrición localizada de fuste. Individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1967	SAUCE LLORON	0.94	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1968	SAUCE LLORON	1.34	14		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1969	EUCALIPTO COMÚN	0.82	14		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1970	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1971	EUCALIPTO COMÚN	2.62	31		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1972	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.37	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1973	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.5	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1974	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.6	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1975	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.41	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1976	EUCALIPTO COMÚN	0.71	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1977	EUCALIPTO COMÚN	1.47	28		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1978	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.51	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1979	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.61	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1980	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.52	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1981	EUCALIPTO COMÚN	0.34	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1982	EUCALIPTO COMÚN	0.84	17		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1983	EUCALIPTO COMÚN	0.94	20		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1984	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1985	EUCALIPTO COMÚN	1.32	27	0.416	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto bifurcado, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1987	EUCALIPTO COMÚN	1.64	29	1.926	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1988	EUCALIPTO COMÚN	3.23	31	7.472	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, fuste descortezado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1990	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	3.95	31	10.43	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1994	URAPÁN, FRESNO	0.97	18	0	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, descortezado, seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1995	EUCALIPTO COMÚN	3.48	26	9.83	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; raíces descubiertas; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1996	URAPÁN, FRESNO	0.45	17		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1997	URAPÁN, FRESNO	1.64	17	0.385	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas. Pudrición localizada en fuste y copa, fuste descortezado, marchitamiento general. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2000	EUCALIPTO COMÚN	3.19	31	9.718	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado; raíces descubiertas. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2001	EUCALIPTO COMÚN	2.38	25	4.327	Malo	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2002	URAPÁN, FRESNO	2.24	20		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2004	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2.1	24		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2005	EUCALIPTO COMÚN	2.65	26		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2006	URAPÁN, FRESNO	1.35	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2007	URAPÁN, FRESNO	1.58	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2008	EUCALIPTO COMÚN	2.21	27		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2009	EUCALIPTO COMÚN	2.31	25		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2010	URAPÁN, FRESNO	0.86	11	0	Malo	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; fuste con pérdida de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							verticalidad, descortezado, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
2011	URAPÁN, FRESNO	0.88	11	0	Malo	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; fuste inclinado, descortezado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2012	URAPÁN, FRESNO	1.63	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2013	URAPÁN, FRESNO	0.84	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2014	URAPÁN, FRESNO	0.84	12	0	Malo	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; fuste con pérdida de verticalidad, descortezado, presencia de grietas y fisuras. Seco en pie. Especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2015	URAPÁN, FRESNO	0.94	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2016	URAPÁN, FRESNO	1.07	9		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2017	URAPÁN, FRESNO	0.96	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2018	URAPÁN, FRESNO	1.52	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2019	URAPÁN, FRESNO	1.2	19	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con presencia de rebrotes. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2020	URAPÁN, FRESNO	1.37	19	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica con presencia de rebrotes, fuste inclinado, suprimido. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2021	URAPÁN, FRESNO	1.24	25	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras]. Es una especie introducida, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
2022	SAUCE LLORON	0.95	10	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta regulares condiciones físicas y sanitarias, fuste inclinado, bifurado, excesiva ramificación, por tanto se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2023	EUGENIA	0.25	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2024	MAGNOLIA ROSADA	0.49	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2025	EUGENIA	0.32	6		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2026	FALSO PIMIENTO	1.75	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2027	EUGENIA	0.28	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2028	EUGENIA	0.28	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2029	FALSO PIMIENTO	1.52	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2030	EUCALIPTO POMARROSO	1.4	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2031	EUGENIA	0.25	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2032	EUGENIA	0.25	5	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
2033	PALMA WASHINGTONIANA	1.48	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2034	FALSO PIMIENTO	1.61	6	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico y sanitario muy regular; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste recto, revirado, presencia de fisuras; fuste con pudrición localizada de fuste. El individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2035	CEREZO	0.35	3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2036	DURAZNO COMUN	0.28	3.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2037	DURAZNO COMUN	0.25	2.3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2038	BREVO	0.25	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2039	EUGENIA	0.26	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2040	EUGENIA	0.25	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2041	EUGENIA	0.17	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2042	EUGENIA	0.12	3.2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2044	EUGENIA	0.13	2.3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2045	EUGENIA	0.16	2.4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2046	EUGENIA	0.18	3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2047	EUGENIA	0.12	2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2048	EUGENIA	0.16	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2049	EUGENIA	0.14	3.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2050	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.21	3.8		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2051	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.32	4		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2052	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2053	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2054	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2055	EUCALIPTO COMÚN	0.62	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2056	EUCALIPTO COMÚN	1.1	24		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2057	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2058	EUCALIPTO COMÚN	0.48	11		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2059	EUCALIPTO COMÚN	0.47	12		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2060	EUCALIPTO COMÚN	0.62	10		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2061	EUCALIPTO COMÚN	2.17	40		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2062	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2063	EUCALIPTO COMÚN	0.48	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2064	EUCALIPTO COMÚN	0.71	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2065	EUCALIPTO COMÚN	2.5	40		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2066	EUCALIPTO COMÚN	0.56	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2067	EUCALIPTO COMÚN	0.5	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2068	EUCALIPTO COMÚN	0.56	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2069	EUCALIPTO COMÚN	0.32	20		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2070	EUCALIPTO COMÚN	0.59	23		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2071	EUCALIPTO COMÚN	0.9	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2072	EUCALIPTO COMÚN	0.46	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2073	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2074	EUCALIPTO COMÚN	0.4	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2075	EUCALIPTO COMÚN	0.57	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2076	EUCALIPTO COMÚN	1.35	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2077	EUCALIPTO COMÚN	0.39	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2078	EUCALIPTO COMÚN	0.36	21		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2079	EUCALIPTO COMÚN	0.61	26		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2080	EUCALIPTO COMÚN	0.57	23		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2081	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2082	EUCALIPTO COMÚN	0.64	26		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2083	EUCALIPTO COMÚN	0.43	35		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2084	EUCALIPTO COMÚN	0.47	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2085	EUCALIPTO COMÚN	0.66	23	0.312	Regular	Casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste muy inclinado, pobre desarrollo, suprimido frente a otros individuos, susceptible al volcamiento, individuo no apto para traslado.	Tala
2086	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie,	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2087	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2088	EUCALIPTO COMÚN	0.47	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2089	EUCALIPTO COMÚN	0.59	22		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2090	EUCALIPTO COMÚN	0.47	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2091	EUCALIPTO COMÚN	2.6	25		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2092	EUCALIPTO COMÚN	0.66	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2093	EUCALIPTO COMÚN	0.59	25		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2094	EUCALIPTO COMÚN	1.35	30		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2095	EUCALIPTO COMÚN	1.6	28		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2096	EUCALIPTO COMÚN	0.82	28		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2097	EUCALIPTO COMÚN	0.59	22		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2098	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2099	EUCALIPTO COMÚN	1.26	25		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2100	EUCALIPTO COMÚN	1.55	27		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2101	EUCALIPTO COMÚN	0.53	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2102	EUCALIPTO COMÚN	0.96	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2103	EUCALIPTO COMÚN	0.68	16	0.177	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste muy inclinado, pobre desarrollo, suprimido frente a otros individuos, susceptible al volcamiento, individuo no apto para traslado.	Tala
2104	EUCALIPTO COMÚN	0.47	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2105	EUCALIPTO COMÚN	0.64	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2106	EUCALIPTO COMÚN	0.34	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2107	EUCALIPTO COMÚN	0.48	17		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2108	EUCALIPTO COMÚN	0.75	16		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2109	EUCALIPTO COMÚN	0.34	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2110	EUCALIPTO COMÚN	0.74	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2111	EUCALIPTO COMÚN	0.64	21		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2112	EUCALIPTO COMÚN	0.58	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2113	EUCALIPTO COMÚN	0.53	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2114	EUCALIPTO COMÚN	1.05	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2115	EUCALIPTO COMÚN	0.57	17		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2116	EUCALIPTO COMÚN	0.69	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2117	EUCALIPTO COMÚN	0.74	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2118	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2119	EUCALIPTO COMÚN	0.56	21		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2120	EUCALIPTO COMÚN	0.49	19		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2121	EUCALIPTO COMÚN	0.52	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2122	EUCALIPTO COMÚN	0.78	19		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2123	EUCALIPTO COMÚN	0.56	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2124	EUCALIPTO COMÚN	0.53	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2125	EUCALIPTO COMÚN	0.77	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2126	EUCALIPTO COMÚN	0.64	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2127	EUCALIPTO COMÚN	2.32	25		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2128	EUCALIPTO COMÚN	0.62	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2129	EUCALIPTO COMÚN	0.57	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2130	EUCALIPTO COMÚN	0.72	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita	Conservar

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2131	EUCALIPTO COMÚN	0.38	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2132	EUCALIPTO COMÚN	0.67	14		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2133	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2134	EUCALIPTO COMÚN	2.12	26	4.292	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2135	EUCALIPTO COMÚN	2.18	28	4.992	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2136	EUCALIPTO COMÚN	2.68	28	7.545	Malo	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2137	EUCALIPTO COMÚN	2.1	24	2.527	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2138	EUCALIPTO COMÚN	0.91	21	0.474	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada y fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2139	EUCALIPTO COMÚN	2.48	26	3.818	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2140	EUCALIPTO COMÚN	2.11	28	3.401	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2141	EUCALIPTO COMÚN	2.46	27	4.334	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2142	EUCALIPTO COMÚN	1.43	25	1.562	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2143	EUCALIPTO COMÚN	1.23	20	0.795	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2144	EUCALIPTO COMÚN	2.24	25	3.594	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2145	EUCALIPTO COMÚN	2.82	28		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2146	EUCALIPTO COMÚN	2.06	28	3.039	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2147	EUCALIPTO COMÚN	0.71	21	0.361	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2148	CEREZO	0.25	2	0	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2149	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.21	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2150	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.2	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2151	EUGENIA	0.26	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2152	EUGENIA	0.48	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2153	URAPAN, FRESNO	0.24	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado con rebrotes, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2154	EUGENIA	0.24	6		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	
2155	CEREZO	0.41	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2156	EUGENIA	0.39	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2157	EUGENIA	0.39	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2158	CEREZO	0.2	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2159	ALCAPARRO DOBLE	0.25	3		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2160	SAUCE LLORON	1.53	16		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2161	EUGENIA	0.23	4		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2162	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA,	0.1	2.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas,	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	ACACIA NIGRA						fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	
2163	ALCAPARRO DOBLE	0.9	3		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2164	ALCAPARRO DOBLE	0.23	2.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2165	EUGENIA	0.17	4	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2166	EUCALIPTO COMÚN	0.21	12	0.008	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2167	EUGENIA	0.26	7	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2168	EUGENIA	0.27	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2169	EUGENIA	0.22	7	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	
2170	SAUCE LLORON	2.5	12	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, con altura excesiva para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste descortezado con pudrición localizada, condiciones propias del individuo que no permiten el traslado.	Tala
2171	SAUCE LLORON	1.9	12	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, con altura excesiva para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste descortezado con pudrición localizada, condiciones propias del individuo que no permiten el traslado.	Tala
2172	SAUCO	0.68	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2173	SAUCO	0.51	5	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala
2174	SAUCO	0.57	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2175	SAUCO	0.58	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2176	SAUCE LLORON	1.15	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2177	SAUCE LLORON	2.4	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2178	SAUCE LLORON	0.83	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2179	SAUCE LLORON	2.6	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2181	SAUCE LLORON	1.1	6		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2182	URAPÁN, FRESNO	0.65	17		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2183	SAUCE LLORON	1.15	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	
2184	SAUCE LLORON	1.02	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2185	SAUCE LLORON	1.3	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2186	SAUCE LLORON	1.6	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2187	SAUCE LLORON	1.3	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2188	ACACIA JAPONESA	1.4	18		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2189	ACACIA JAPONESA	0.28	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2190	SAUCE LLORON	0.61	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2191	ACACIA JAPONESA	0.18	3.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2192	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14	0.076	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2193	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2194	HOLLY LISO	0.5	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2195	HOLLY LISO	0.6	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2196	SAUCO	0.9	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2197	HOLLY LISO	0.7	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2198	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.6	1.3		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
						Árboles de desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.		
2199	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.7	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2200	EUGENIA	0.9	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2201	SAUCO	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2202	HOLLY LISO	0.12	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2203	EUCALIPTO COMÚN	0.36	9	0.006	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2204	HOLLY LISO	0.1	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2206	HOLLY LISO	0.11	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2207	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2208	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2209	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2210	HOLLY LISO	0.7	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2211	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2212	HOLLY LISO	0.7	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2213	EUGENIA	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2214	SAUCO	0.12	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2215	EUGENIA	0.05	2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2216	HOLLY LISO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2217	HOLLY LISO	0.04	1.7	0	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2218	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2220	EUGENIA	0.11	2.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2221	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.11	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2222	SAUCO	0.11	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2223	HOLLY LISO	0.06	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2224	HOLLY LISO	0.09	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2225	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2226	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2227	HOLLY LISO	0.05	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2228	ACACIA JAPONESA	0.12	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2229	HOLLY LISO	0.06	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2230	EUGENIA	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2231	HOLLY LISO	0.04	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2232	HOLLY LISO	0.08	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2233	ALCAPARRO DOBLE	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2234	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2235	EUGENIA	0.07	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2236	EUGENIA	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2237	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.05	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2238	SAUCO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2239	EUCALIPTO COMÚN	0.13	3	0.001	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no recomendada para traslado.	Tala
2240	ACACIA JAPONESA	0.17	2.1	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2241	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2242	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2243	SAUCO	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2244	EUGENIA	0.04	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2245	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2246	HOLLY LISO	0.06	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2247	EUGENIA	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2248	EUGENIA	0.13	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2249	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2250	EUCALIPTO COMÚN	0.54	8	0.042	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2251	SAUCO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2252	ALCAPARRO DOBLE	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2253	EUGENIA	0.14	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2254	EUGENIA	0.17	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2255	SAUCO	0.04	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2256	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	7	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2257	ALCAPARRO DOBLE	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2258	EUGENIA	0.04	1.7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2259	SAUCO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2260	HOLLY LISO	0.12	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2261	EUGENIA	0.05	2.1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2262	EUGENIA	0.04	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2263	EUCALIPTO COMÚN	0.33	8	0.021	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2264	SAUCO	0.09	2.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2265	EUCALIPTO COMÚN	1.19	18	0.27	Regular	Camino central	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2266	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2267	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2268	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2269	HOLLY LISO	0.1	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2270	EUGENIA	0.19	3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2271	EUGENIA	0.08	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2272	HOLLY LISO	0.11	3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2274	EUGENIA	0.13	3.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2275	SAUCO	0.12	2.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2276	ALCAPARRO DOBLE	0.15	4		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2277	EUCALIPTO COMÚN	0.48	14	0.088	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado. recto	
2278	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.17	4.3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2279	EUGENIA	0.1	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2280	EUGENIA	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2281	SAUCO	0.1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2282	EUGENIA	0.19	3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2283	ACACIA JAPONESA	0.28	7	0.007	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2284	EUGENIA	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2285	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.32	4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2286	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2287	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2288	SAUCO	0.15	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2289	SAUCO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2290	SAUCO	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2291	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2292	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.37	4	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2293	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.02	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2294	EUCALIPTO COMÚN	1.11	22	0.647	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2295	SAUCO	0.13	3.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2296	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2297	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2298	SAUCO	0.13	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2299	ALCAPARRO DOBLE	0.1	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2300	EUGENIA	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2301	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2302	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.36	4.3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2303	ACACIA JAPONESA	0.23	3.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2304	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2305	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2306	HOLLY LISO	0.11	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2307	SAUCO	0.06	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2308	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2309	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2310	HOLLY LISO	0.07	1.9	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2311	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.015	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2312	EUGENIA	0.1	2.1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2313	EUCALIPTO COMÚN	0.4	14	0.069	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2314	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2315	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2316	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2317	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2318	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2319	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2320	EUGENIA	0.16	2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2321	EUCALIPTO COMÚN	0.44	13	0.037	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2322	ALCAPARRO DOBLE	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2323	SAUCO	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2324	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.2	2.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2325	EUGENIA	0.07	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2326	SAUCO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2327	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
						Árboles de compensación	desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2328	HOLLY LISO	0.11	2.4	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2329	EUGENIA	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2330	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	6	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2331	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2332	SAUCO	0.09	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2333	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	11	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2334	EUCALIPTO COMÚN	0.7	12	0.07	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2335	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0.55	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2336	HOLLY LISO	0.7	2	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2337	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2338	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	6.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2339	EUCALIPTO COMÚN	0.32	14	0.02	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2340	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	2.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2341	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2342	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	6.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2343	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2344	HOLLY LISO	0.16	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2345	EUCALIPTO COMÚN	0.96	17	0.088	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2346	EUCALIPTO COMÚN	0.84	11	0.27	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2347	EUCALIPTO COMÚN	0.68	17	0.221	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2348	EUCALIPTO COMÚN	1.13	13	0.488	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2349	EUCALIPTO COMÚN	1.1	20	0.578	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2350	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20	0.202	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2351	EUCALIPTO COMÚN	0.54	16	0.153	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos,	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2352	EUCALIPTO COMÚN	0.57	12	0.124	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2353	EUCALIPTO COMÚN	0.64	16	0.215	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2354	EUCALIPTO COMÚN	0.68	12	0.199	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2355	EUCALIPTO COMÚN	0.56	15	0.135	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2356	EUCALIPTO COMÚN	1.26	16	0.758	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2357	EUCALIPTO COMÚN	0.57	17	0.171	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2358	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0.061	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2359	EUCALIPTO COMÚN	0.47	15	0.116	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2360	EUCALIPTO COMÚN	0.81	14	0.251	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2361	EUCALIPTO COMÚN	0.93	21	0.537	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2362	EUCALIPTO COMÚN	0.63	15	0.19	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2363	EUCALIPTO COMÚN	0.54	17	0.125	Regular	Lindero noroccidental.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2364	EUCALIPTO COMÚN	0.68	12	0.199	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2365	CUCHARO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2366	ALCAPARRO DOBLE	0.12	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2367	HOLLY LISO	0.09	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2368	SAUCO	0.12	1.8		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2369	CUCHARO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2370	HOLLY LISO	0.07	2.1	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2371	ACACIA NEGRA, GRIS	0.42	3	0.017	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2372	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.31	8	0.014	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2373	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2374	HOLLY LISO	0.09	2.6	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2375	CUCHARO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2376	ALCAPARRO DOBLE	0.2	2.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2377	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2378	EUGENIA	0.25	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2379	SAUCO	0.07	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2380	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2381	ALCAPARRO DOBLE	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2382	SAUCO	0.15	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2383	EUCALIPTO COMÚN	0.38	10	0.021	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2384	ALCAPARRO DOBLE	0.2	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2385	ALCAPARRO DOBLE	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2386	EUGENIA	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2387	ACACIA NEGRA, GRIS	0.37	12	0.013	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2388	EUGENIA	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2389	EUCALIPTO COMÚN	0.72	18	0.198	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2390	CUCHARO	0.22	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2391	CUCHARO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2392	HOLLY LISO	0.16	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2393	EUCALIPTO COMÚN	0.73	19	0.229	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2394	EUCALIPTO COMÚN	0.58	14	0.145	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2395	EUCALIPTO COMÚN	0.7	18	0.211	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2396	EUCALIPTO COMÚN	0.98	10	0.321	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2397	HOLLY LISO	0.07	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2398	HOLLY LISO	0.2	2.7	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2399	EUCALIPTO COMÚN	0.78	18	0.232	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2401	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2402	HOLLY LISO	0.16	2.8	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2403	EUGENIA	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2404	CUCHARO	0.22	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2405	ALCAPARRO DOBLE	0.14	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2406	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.21	3.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2407	ALCAPARRO DOBLE	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2408	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2409	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2410	HOLLY LISO	0.15	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2411	HOLLY LISO	0.09	2.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2412	HOLLY LISO	0.16	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2413	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2414	EUCALIPTO COMÚN	0.74	16	0.288	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2416	EUCALIPTO COMÚN	0.87	14	0.325	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2417	EUGENIA	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2418	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.345	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2419	EUCALIPTO COMÚN	0.41	16	0.072	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2420	EUCALIPTO COMÚN	0.84	15	0.337	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2422	EUCALIPTO COMÚN	0.83	16	0.395	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2423	EUCALIPTO COMÚN	0.79	24	0.209	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2424	EUCALIPTO COMÚN	0.91	16	0.316	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2426	EUCALIPTO COMÚN	0.77	15	0.226	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2428	EUCALIPTO COMÚN	1.14	12	0.558	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2429	EUCALIPTO COMÚN	1	23	0.191	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2430	EUGENIA	0.16	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2431	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2432	HOLLY LISO	0.15	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2433	EUCALIPTO COMÚN	0.58	17	0.048	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2434	EUCALIPTO COMÚN	0.38	8	0.021	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2435	EUCALIPTO COMÚN	0.76	21	0.276	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2436	EUCALIPTO COMÚN	0.68	8	0.132	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2437	EUCALIPTO COMÚN	0.46	21	0.141	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2438	EUCALIPTO COMÚN	0.96	12	0.352	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2439	SAUCO	0.09	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2440	EUCALIPTO COMÚN	0.63	8	0.114	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2441	HOLLY LISO	0.09	1.5	0	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2442	EUCALIPTO COMÚN	3.1	20	4.589	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2443	EUCALIPTO COMÚN	0.67	22	0.129	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2444	EUCALIPTO COMÚN	0.68	15	0.199	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2445	EUGENIA	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2446	CUCHARO	0.12	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2447	EUCALIPTO COMÚN	0.36	15	0.012	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2448	SAUCO	0.09	1.4	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2449	EUCALIPTO COMÚN	0.51	19	0.112	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2450	EUCALIPTO COMÚN	0.66	16	0.208	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2451	EUCALIPTO COMÚN	0.92	23	0.606	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2452	EUCALIPTO COMÚN	0.88	20	0.407	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2453	CUCHARO	0.09	1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2454	EUCALIPTO COMÚN	0.62	12	0.165	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2455	EUCALIPTO COMÚN	0.65	18	0.242	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2456	HOLLY LISO	0.17	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2457	EUGENIA	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2458	EUCALIPTO COMÚN	0.99	18	0.468	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2459	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2460	EUCALIPTO COMÚN	0.4	15	0.069	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2461	EUCALIPTO COMÚN	0.34	12	0.044	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2462	EUCALIPTO COMÚN	0.37	10	0.046	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2463	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15	0.099	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2464	CUCHARO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2465	EUCALIPTO COMÚN	1.2	23	0.481	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2466	EUCALIPTO COMÚN	1.08	18	0.557	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2467	EUCALIPTO COMÚN	0.67	20	0.236	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2468	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.276	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2469	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2470	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2471	EUCALIPTO COMÚN	0.43	16	0.097	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2472	EUCALIPTO COMÚN	0.56	16	0.075	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2474	EUCALIPTO COMÚN	0.58	16	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2475	EUCALIPTO COMÚN	0.84	16	0.101	Regular	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2476	CUCHARO	0.07	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2477	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2478	EUCALIPTO COMÚN	0.6	16	0.069	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2479	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2480	EUCALIPTO COMÚN	1.24	25	0.734	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2481	EUCALIPTO COMÚN	0.43	10	0.035	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2482	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2483	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2484	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción	Tala

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2485	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2486	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.19	4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2487	HOLLY LISO	0.06	1.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2488	HOLLY LISO	0.06	1.4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2490	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2491	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2492	CUCHARO	0.6	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2494	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2495	CUCHARO	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2496	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2497	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2498	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2499	EUCALIPTO COMÚN	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2500	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2501	EUCALIPTO COMÚN	1.4	16		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2502	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2503	HOLLY LISO	0.05	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2504	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2505	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2506	CUCHARO	1.3	10		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2507	CUCHARO	0.05	1.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2508	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2509	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2510	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2511	HOLLY LISO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2512	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2513	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2514	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2515	SAUCO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2516	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2517	EUGENIA	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2518	EUCALIPTO COMÚN	1.04	24		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2519	EUCALIPTO COMÚN	1.4	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2520	EUCALIPTO COMÚN	0.72	25	0.297	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2521	HOLLY LISO	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2522	CUCHARO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2523	EUGENIA	0.11	2.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2524	HOLLY LISO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2525	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2526	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2527	CUCHARO	0.08	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2528	CUCHARO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2529	SAUCO	0.09	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2530	EUGENIA	0.07	2.6		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2531	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2532	SAUCO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2533	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2534	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2535	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2536	HOLLY LISO	1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2537	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2538	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.28	4.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2539	HOLLY LISO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2540	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2541	EUCALIPTO COMÚN	3.46	20	2.858	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2542	HOLLY LISO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2543	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2544	EUCALIPTO COMÚN	0.03	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2545	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2546	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2547	EUCALIPTO COMÚN	0.36	8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2548	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2549	HOLLY LISO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2550	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2551	HOLLY LISO	0.1	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2552	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2553	SAUCO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2554	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2555	CUCHARO	0.06	1.4		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2556	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2557	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2558	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2559	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2560	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2561	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2562	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2563	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2564	CUCHARO	1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2565	SAUCO	0.05	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2566	EUGENIA	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2567	CUCHARO	0.07	1.4		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2568	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2569	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2570	EUGENIA	1	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2571	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2572	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2573	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2574	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2575	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2576	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2577	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2578	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2579	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2580	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2581	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2582	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2583	EUGENIA	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2584	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2586	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2587	EUGENIA	0.1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2588	SAUCO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2589	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2591	SAUCO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2592	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2593	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2594	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2595	EUCALIPTO COMÚN	0.8	11		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2596	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2597	SAUCO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2598	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2599	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2600	EUCALIPTO COMÚN	0.81	20		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2601	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2602	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2603	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2604	CUCHARO	0.1	2.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2605	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2606	SAUCO	0.07	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2607	ACACIA JAPONESA	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2608	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2609	EUGENIA	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2610	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2611	ACACIA JAPONESA	0.32	5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2612	SAUCO	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2613	EUGENIA	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2614	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2615	HOLLY LISO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2616	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2617	SAUCO	0.11	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2618	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2619	EUCALIPTO COMÚN	0.72	14		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2620	EUCALIPTO COMÚN	0.55	1.1		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2621	EUCALIPTO COMÚN	0.55	13		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2622	EUCALIPTO COMÚN	0.52	11		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2623	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2624	SAUCO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2625	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2626	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2627	EUCALIPTO COMÚN	1.08	20		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2628	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2629	EUCALIPTO COMÚN	1.01	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2630	EUGENIA	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2631	EUCALIPTO COMÚN	3.34	25	2.663	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2632	EUCALIPTO COMÚN	0.47	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2633	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2634	SAUCO	0.17	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	
2635	CUCHARO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2636	SAUCO	0.06	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2637	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2638	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2639	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2640	SAUCO	0.02	2.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2641	SAUCO	0.11	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2642	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2643	EUCALIPTO COMÚN	0.5	22	0.179	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2645	SAUCO	0.11	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2646	EUGENIA	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2647	SAUCO	0.11	3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2648	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2649	HOLLY LISO	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2650	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2651	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.34	5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2652	EUCALIPTO COMÚN	1.06	15		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2653	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2654	HOLLY LISO	1.2	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2655	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2656	CUCHARO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2657	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2658	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2659	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2660	EUCALIPTO COMÚN	0.75	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2661	EUCALIPTO COMÚN	0.65	17		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2662	ACACIA JAPONESA	0.27	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2663	HOLLY LISO	0.1	2.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2664	SAUCO	0.11	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2665	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2666	ACACIA JAPONESA	0.28	3.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2667	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2668	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2669	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2670	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2671	SAUCO	0.11	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2672	SAUCO	0.07	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2673	CUCHARO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2674	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2675	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2676	HOLLY LISO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2677	ACACIA JAPONESA	0.1	7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2678	SAUCO	0.08	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2679	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2680	ACACIA JAPONESA	0.26	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	
2681	SAUCO	0.18	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2682	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2683	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2684	CUCHARO	0.04	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2685	CUCHARO	0.08	1.9		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2686	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2687	SAUCO	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 00179

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2688	EUCALIPTO COMÚN	0.71	12	0.048	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2689	EUCALIPTO COMÚN	0.58	7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2690	EUCALIPTO COMÚN	0.62	8	0.11	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2691	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

ARTÍCULO QUINTO. MODIFICAR el artículo sexto de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el sentido de excluir el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022 e incluir los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023, por lo cual, el artículo sexto quedara de la siguiente forma:

“ARTÍCULO SEXTO. El autorizado, patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-15925 del 29 de diciembre de 2022, SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023, pues estos documentos hacen parte integral de este Acto Administrativo”.

RESOLUCIÓN No. 00179

ARTÍCULO SEXTO. MODIFICAR el artículo octavo de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el sentido de modificar lo establecido por Compensación, por lo cual, el artículo octavo quedara de la siguiente forma:

"ARTICULO OCTAVO. Exigir de manera solidaria al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, como deudores solidarios, a través de su representante legal o quien haga sus veces, compensar, mediante CONSIGNACIÓN de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos SSFFS-00394 y SSFFS-00398 del 24 de enero de 2023, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$4.463.186.073) M/cte., que corresponden a 10192.23 IVPS equivalentes a 4.463,186 SMMLV, mediante consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES" o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co - ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4896, una vez realizado el pago, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación".

ARTÍCULO SÉPTIMO. MODIFICAR el artículo noveno de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el sentido de modificar el volumen de movilización de madera comercial generado como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, por lo cual, el artículo noveno quedara de la siguiente forma:

"ARTÍCULO NOVENO. El autorizado, patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente - Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de 1.661.949 m³ que corresponde a la especie Eucalipto común, 0.014 m³ que corresponde a la especie Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra, 0.069 m³ que corresponde a la especie Sauco, 1.388 m³ que corresponde a la especie Urapan, Fresno, 0.007 m³ que corresponde a la especie Acacia japonesa, 10.430 m³ que corresponde a la especie Cipres, Pino Cipres, Pino, 0.030 m³ que corresponde a la especie Acacia negra. gris, para un total de 1673.887 m³".

RESOLUCIÓN No. 00179

ARTÍCULO OCTAVO. Confirmar las demás disposiciones de la Resolución No. 05670 del 30 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que no son objeto de modificación y se mantienen incólumes.

ARTÍCULO NOVENO. Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo fidudavivienda.notificacionesjudiciales@davivienda.com de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, la sociedad FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Avenida El Dorado No. 68 B - 31 Piso 1 en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO DÉCIMO. Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo comunicaciones@cusezar.com de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Av. Calle 116 No. 7 - 15 Int. 2 Piso 16 en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Una vez en firme, enviar copia de la presente resolución a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 00179

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de febrero del año 2023



**CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Elaboró:

DIANA CAROLINA CORONADO PACHON CPS: CONTRATO 20221119 DE 2022 FECHA EJECUCION: 01/02/2023

Revisó:

KAREN ANDREA ALBARRAN LEON CPS: CONTRATO 20221037 DE 2022 FECHA EJECUCION: 02/02/2023

Aprobó:

Firmó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 03/02/2023

Expediente: SDA-03-2022-4896